



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TIHUATLÁN 2022 - 2025





Tihuatlán

Fuerte y Digno

Gobierno Municipal 2022-2025

CONTENIDO

1 PRESENTACION

MENSAJE DEL PRESIDENTE	1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2025	4

2 TIHUATLÁN: FUERTE Y DIGNO

INTRODUCCIÓN	6
FILOSOFÍA DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN	9
EJES RECTORES	15
EJES TRANSVERSALES	17
ALINEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL	18
VISIÓN METROPOLITANA 2030	19
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN 2030	26

3 PROCESO DE DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO 2022-2025

PROCESO DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2022-2025	31
RUTA CRÍTICA DEL PMD-GP 2022-2025	36
PROPUESTAS DE CAMPAÑA	37
PROCESO DE TRANSICIÓN	41
ANÁLISIS DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL 1998-2019	43
REGLAMENTACIÓN EN TIHUATLÁN	44
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIHUATLÁN, VERACRUZ	44

4 ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS	47
---	----

BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO EN MÉXICO EN RELACIÓN CON LA AGENDA 2030	50
CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	51
ÓRGANO DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN (OSI)	51
CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	52
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	57
ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL	58
ALINEACIÓN DE 17 ODS POR EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025	59
ENFOQUE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL MUNICIPIO DE TIHUATLÁN	60
PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	62
PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024	63
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	65
PLAN DE LA ZONA CONURBADA POZA RICA- COATZINTLA-TIHUATLÁN	68
ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL BIENESTAR POR EJE RECTOR DEL PMD 2019-2022	70
5 DIAGNÓSTICO	
CONTEXTO MUNICIPAL	72
LOS NUEVOS ESCENARIOS PARA LA ACCIÓN LOCAL POST COVID	89
6 EJES RECTORES	
EJ E 1 TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS	138
EJE 2 TIHUATLÁN CON BIENESTAR	154
EJE 3 TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE	167
EJE 4 TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO	173
EJE 5 TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR	186
7 EJES TRANSVERSALES	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	198
INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA	201
DESARROLLO SOSTENIBLE Y VILLA AMIGA	204
8 PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
PLAN METROPOLITANO	207
PROPUESTAS DE LAS MESAS CON ESPECIALISTAS.	207

PROPUESTAS DE LA ACADEMIA.	207
PROPUESTAS AYUNTAMIENTO	208
PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO	208
PROPUESTAS DE LAS MESAS CON ESPECIALISTAS	208
PROPUESTAS AYUNTAMIENTO	208
9 METODOLOGÍA Y ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO	
MODELO PRESUPUESTARIO	210
GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR)	211
LOS PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS	211
PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR).	212
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)	213
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).	216
MONITOREO	217
INDICADORES	217
INDICADOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	218
LA TIPOLOGÍA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	218
MATRIZ DEL MARCO LÓGICO (MML)	219
10 SEGUIMIETO, INDICADORES Y EVALUACIÓN	
MATRIZ DE INDICADORES (MI)	221
INDICADORES	223
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	230
11 BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	233

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, representa el ejercicio democrático de participación ciudadana que realizamos para construir este importante instrumento de planeación, donde se reflejan los anhelos de todas las personas que participaron en su construcción, y que a su vez, están comprometidas con un proyecto de gobierno y un desarrollo sustentable para nuestra ciudad, de igual manera, el plan refleja un consenso social y político sobre nuestro futuro común como sociedad y toma en cuenta todas las aristas de nuestro municipio, poniendo especial énfasis en la austeridad como principio, y el combate a la corrupción como fin; desarrollando siempre conductas honestas y transparentes, fortaleciendo el Gobierno Municipal.

Documenta el compromiso del Ayuntamiento de trabajar por el progreso municipal, de tal forma que exista una clara referencia contra la cual el ciudadano exija el cumplimiento de los proyectos, obras y acciones por parte del gobierno que eligió y además las evalúe; obedeciendo así una responsabilidad y a una acción de elemental honestidad política. Representa un esfuerzo de gobierno y sociedad, en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones manifestadas mediante los instrumentos de consulta que ya han sido detectadas por las diferentes dependencias municipales.

La visión de este Gobierno Municipal será convertirlo en un municipio de progreso y oportunidades para todos y todas, le daremos un rumbo social al presupuesto, la salud, el empleo, la educación, la vivienda, la infraestructura, escuelas dignas y educación para todos, Impulso al sector agropecuario, industrial y artesanal, Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública, Inclusión e igualdad sustantiva, atención a población vulnerable, desarrollo sostenible; son asuntos que

ameritan inversiones de impacto para lograr combatir la pobreza, la desigualdad social y la marginación.

Todo lo anterior en un entorno de paz y tranquilidad, en donde no tendremos incertidumbre de nuestro patrimonio y mucho menos de nuestra integridad y la de nuestras familias, en un Tihuatlán seguro y libre, atacando las causas, reconstruyendo el tejido social, recobrando el sentido de pertenencia que nos caracteriza.

Estamos comenzando una nueva etapa en el país y de la mano de nuestro Presidente el Lic. Andrés Manuel López Obrador, tenemos la oportunidad de dejar un legado y no la vamos a desaprovechar.

El cuerpo de gobierno municipal y las áreas operativas, realizamos nuestras tareas en estricto apego a los instrumentos de planeación y programación, a través del seguimiento, la evaluación y control en base a programas operativos e indicadores de desempeño.

En atención de los asuntos municipales, aplicamos políticas públicas emanadas de la demanda ciudadana a través de los siguientes ejes: Gobierno abierto y de todos, con bienestar, sustentable y competitivo, seguro y libre e industrial y competitivo. Así mismo, actuaremos como un gobierno austero, transparente, apegado a la rendición de cuentas, promotora de la participación ciudadana, respetuosa de la equidad de género, derechos humanos, sustentabilidad y a la protección integral e interés superior, igualdad, no discriminación y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Con el esfuerzo y voluntad de todos los habitantes del pueblo Tihuateco, lograremos forjar un camino a la innovación y crecimiento del municipio.

El reto es inmenso, pero de igual manera es inmensa la fortaleza de nuestra gente y es con ella que construiremos una mejor ciudad para nuestras futuras generaciones.

Mi agradecimiento es hoy la llave con la que inicio mis funciones, recordando siempre a cada una de las personas que en su ámbito han contribuido para iniciar un periodo que consolide a un “*Tihuatlán fuerte y digno*”

ATENTAMENTE,

C. Leobardo Gómez González
Presidente Municipal Constitucional de Tihuatlán, Veracruz
H. AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN 2022-2025



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2025

Leobardo Gómez González
Presidente Municipal

Lidia de León Gutiérrez
Síndica única

José Norberto Aguirre Orellán
Regidor primero

Mónica Claudio Casados
Regidora segunda

Bernardo Aldana Vaquier
Regidor tercero

Norma Edith Herrera Viveros
Regidora cuarta

Rodrigo Chávez Hernández
Regidor quinto

Mirta Idalia García García
Secretaria del H. Ayuntamiento



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Tihuatlán 2022-2025, es un documento que permitirá orientar los trabajos de gestión de la presente Administración Municipal, y permitirá identificar los objetivos y estrategias que se llevarán a cabo durante el período de gobierno. Es el resultado de un trabajo plural e incluyente, realizado con la colaboración activa de la ciudadanía, expertos del sector privado, académicos y de las organizaciones de la sociedad civil, así como, de las autoridades municipales electas democráticamente, en el cual se enuncian las directrices y ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que darán rumbo a la presente administración municipal.

Se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal de Tihuatlán deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas.

El elemento medular en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo es la participación de la sociedad. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que permiten incluir la visión de diferentes actores del municipio. Este modelo implica resolver problemas en base a la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, por la naturaleza de su objetivo que es el bienestar de las personas.

Entonces, la planeación social para el bienestar implica enfatizar las acciones focalizadas en las personas que habitan el municipio, pues es necesario orientarse hacia el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida, así se concibe al

municipio a partir de un enfoque centrado en las personas y sus necesidades como sujetos de derecho y no objetos de interés económico.

En el propósito de racionalizar el gasto público se pretende establecer un contexto de austeridad donde a través de las líneas de acción, se busca generar proyectos que impactan de forma directa en la población más vulnerable.

En el Plan, se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, resultado de las consultas ciudadanas y de las demandas recogidas en campaña, donde se expresó la voluntad de cambio, para lograr un desarrollo incluyente, con mayor seguridad, con mejores servicios públicos, con transparencia, con honestidad, con austeridad, con bienestar social, con servicios eficientes de salud, con apoyo a las mujeres y jóvenes, con mayor desarrollo económico y empleo, con respaldo al medio rural y a los sectores marginados; en síntesis, con un gobierno para todos.

Este Plan de Desarrollo Municipal contiene una propuesta estratégica integral, cimentada en cuatro procesos de transformación fundamental que se buscan para Tihuatlán.

En esta administración municipal del 2022-2025 somos conscientes que los gobiernos locales deben jugar un papel cada vez más proactivo en el desarrollo de estrategias e innovaciones para erigirse en centros de decisión y consumo que dependan cada vez más de sí mismos, lo cual, es indispensable para lograr el afianzamiento de las haciendas municipales, a partir de buscar alternativas de generación de recursos económicos que les permita incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo y el crecimiento social.

También, se consideran los mecanismos de instrumentación, de organización, de gestión intergubernamental, técnicos y financieros que harán posible la ejecución de los programas y proyectos de la presente administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022 -2025, se encuentra alineado por las políticas públicas del Plan Municipal de Desarrollo Actualizado, que convergen con el Plan Nacional 2018-2024 (PND) y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024, así como a los objetivos de la Agenda 2030, instrumentos de gestión pública, empleados con el propósito de orientar el desarrollo humano y urbano y para definir el rumbo de las acciones de gobierno para beneficio de la población.



FILOSOFÍA DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Misión:

Ser un gobierno eficiente, transparente y austero, con un alto grado de innovación para administrar, gestionar recursos y prestar servicios; generando las condiciones para el desarrollo económico, social y sostenible del municipio, coordinando esfuerzos colectivos con mecanismos gubernamentales que satisfagan las necesidades básicas necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tihuatlán; al contar con reglamentos, manuales y procedimientos sistematizados de las regidurías y direcciones acordes a las necesidades de bienestar, sustentabilidad y modernización en los ejes de la gestión de calidad.

Visión:

Ser el municipio que permita incrementar los niveles de bienestar de las personas, para que la ciudadanía viva en paz y en un ambiente democrático, con igualdad social, integrando la perspectiva de género en sus programas y proyectos, en un entorno sostenible e incluyente, donde se promueve el respeto por su entorno, mediante políticas y acciones a mediano y largo plazo, características de un gobierno responsable con calidad humana y organizacional, que fomente la innovación y la sostenibilidad urbana, en el que converjan los valores ciudadanos y a la vez, promuevan la unidad de la sociedad bajo un enfoque de participación y colaboración activa donde la equidad, la inclusión y el respeto de los derechos humanos fundamentales son los ejes articuladores de todas las políticas públicas de amplio espectro, con la finalidad de elevar sus estándares de bienestar.

Principios rectores de gobierno

Nuestro Gobierno Municipal impulsará en cada política pública un desarrollo integral de todas y todos sus habitantes con paz y armonía, a través de valores universales como son la solidaridad, respeto, la responsabilidad compartida, la empatía, armonía, honestidad y justicia que nos permitan desarrollar un progreso social en igualdad de circunstancias con prospectiva al año 2030.

Solidaridad; como principal valor del gobierno, actúa como un ente integrado, con el ánimo de empatía y cooperación para apoyar al necesitado en cualquier momento de vulnerabilidad.

Respeto; como el principio básico para crear un entorno propicio para reconocer al ciudadano tihuateco en sus derechos, valores, situación o particularidades.

Responsabilidad compartida; un principio que el gobierno de Tihuatlán considera de tomar como propias las banderas de la sociedad, de sus necesidades, de las empresas, de las preocupaciones medio ambientalistas y sobre todo de los derechos humanos.

Empatía; como el valor que permitirá al gobierno el entendimiento con la sociedad de Tihuatlán a través de saber escuchar y entender las formas de pensar y las necesidades particulares derivadas del entorno individual tanto de personas como empresas.

Armonía; o el principio de calma, paz, orden en la sociedad y el gobierno como el actor principal que pone las condiciones para generar ese entorno.

Honestidad; un valor preponderante, y un compromiso total, por ser una exigencia de la sociedad. De ahí que el Gobierno de Tihuatlán intensifica el cumplimiento y el

puntual seguimiento de los lineamientos de este PMD 2022-2025 y de esta forma: prevenir, combatir y abatir cualquier acto de corrupción e impunidad de cualquier funcionario, imponiendo sistemas de control y fiscalización.

Justicia; Principio básico como una convicción de este gobierno, además como una responsabilidad o bien supremo en cualquier ámbito o entorno del ser humano, de ahí que será la bandera que guíe al gobierno de Tihuatlán durante su gestión.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar una gestión gubernamental cercana, transformadora y eficiente, que procura de la seguridad humana en todos los ámbitos de la realidad social para fomentar confianza de la ciudadanía en la toma de decisiones administrativa, en la que prevalezca la atención con sentido humano, la equidad de género, la inclusión social, Protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como el mejoramiento económico que brinda oportunidades de prosperidad para todos, en un marco de corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Conformar un gobierno socialmente responsable y facilitador del desarrollo humano integral, con servidores públicos honestos, transparencia en el gasto y en donde la participación y corresponsabilidad ciudadana, mediante sus diversos medios de consulta, sean el motor de la toma de decisiones.
- Asegurar paz social y seguridad comunitaria en coparticipación activa de la ciudadanía en la implementación de estrategias efectivas y de coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública.
- Incentivar la economía local mediante el emprendimiento y las actividades económicas innovadoras y así generar oportunidades para todos, mediante la promoción de la inversión y el empleo.
- Promover el acceso universal a la canasta básica alimentaria para niños, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad.

- Emprender acciones que otorguen a las mujeres tihuatecas igualdad de derechos y oportunidades, su empoderamiento económico, acceso a la propiedad, así como la atención inmediata a los feminicidios y a la violencia de género.
- Proponer un modelo de administración pública incluyente y de respeto a los derechos de las minorías, atendiéndose de forma transversal en los diversos programas.
- Dotar al municipio de seguridad ambiental, comenzando con la modernización en la gestión de residuos sólidos, el manejo integral de áreas verdes, la recuperación y cuidado de los cuerpos de agua dentro de Tihuatlán para contar con autosuficiencia hídrica como recurso vital de nuestro territorio.
- Brindar seguridad en salud a las familias de Tihuatlán mediante programas de salud pública, actividades deportivas y la prevención de adicciones en todas las comunidades del municipio.
- Protección integral e interés superior, igualdad, no discriminación y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Construir “el Tihuatlán del futuro”, mediante la ampliación y reforzamiento de su infraestructura, optimizando la accesibilidad y movilidad de la población, la reconversión urbana de la cabecera municipal, promoviendo la construcción de vivienda de interés social y la disminución de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo del municipio o zonas de poca accesibilidad que generen exclusión social.

- Fomentar la integración comunitaria del municipio, mediante el mejoramiento de la imagen urbana, el rescate y modernización de espacios públicos con actividades cívicas, culturales, educativas, y deportivas.
- Fortalecer el sistema educativo municipal a partir de la rehabilitación de la infraestructura, la consolidación del equipamiento escolar y la dotación de estímulos y becas escolares a los mejores promedios.
- Trabajar en conjunto con municipios de la zona geográfica a la que pertenecemos para generar actividades en favor de la ciudadanía.
- Modernizar la operación y procesos de la organización municipal, para una prestación pronta y expedita de los servicios, con menores costos para el ciudadano, a través de las tecnologías de la información y la aplicación de soluciones creativas e innovadoras.
- Preservar la viabilidad financiera del municipio de Tihuatlán, Veracruz.
- Generar los mecanismos institucionales, políticos y sociales necesarios para alcanzar los acuerdos entre los diferentes sectores de la sociedad que nos permitan garantizar su gestión y funcionamiento, y dar vigencia a la operación del presente plan.

EJES RECTORES

Las acciones para realizar del Gobierno Municipal de Tihuatlán 2022-2025 para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo se establecen en torno a cinco Ejes Fundamentales del Desarrollo Municipal:

 1	 2	 3	 4	 5
TIHUATLÁN				
ABIERTO Y DE TODOS	CON BIENESTAR	SEGURO Y LIBRE	ARTESANAL INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO	SUSTENTABLE E INOADOR

- 1. TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS:** Garantizar para todos los ciudadanos servicios públicos de calidad, transparentando el uso de los recursos, bajo una administración honesta, moderna, eficiente, eficaz, con participación social y visión metropolitana.
- 2. TIHUATLÁN CON BIENESTAR:** Mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población tihuataca en temas de salud, cultura, deporte, educación, medio ambiente y espacios públicos en el medio urbano y rural.
- 3. TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE:** Lograr vivir en un municipio seguro y en paz, respetando las garantías y derechos ciudadanos, en coordinación con el gobierno Estatal y Federal, garantizando la seguridad y convivencia social.

4. **TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO:** Reforzaremos los vínculos con los empresarios, las universidades y la sociedad civil, fomentaremos las actividades productivas y la generación de empleos, aprovechando las iniciativas y apoyos del gobierno Federal y Estatal.

5. **TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR:** Nuestro objetivo es lograr construir un municipio incluyente y sustentable, con una relación más amigable con el medio ambiente, fomentando el uso racional de los recursos actuales, sin olvidarnos de las futuras generaciones.

EJES TRANSVERSALES

INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA

COMBATE A LA CORRUPCIÓN
Y MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA

TERRITORIO,
DESARROLLO
SOSTENIBLE Y VILLA AMIGA



1



2



3



4



5

TIHUATLÁN

ABIERTO
Y
DE TODOS

CON
BIENESTAR

SEGURO
Y LIBRE

ARTESANAL,
INDUSTRIAL,
AGROPECUARIO
Y COMPETITIVO

SUSTENTABLE
E
INOVADOR

ALINEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL

					
	TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS	TIHUATLÁN CON BIENESTAR	TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE	TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO	TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR
	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL Y HUMANO	ESTADO DE DERECHO	DESARROLLO CON EQUIDAD	SUSTENTABILIDAD
	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	BIENESTAR	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	ECONOMÍA	
	<p>16. PAZ, JUSTICIA E INSTALACIONES SÓLIDAS</p> <p>17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>1.- FIN DE LA POBREZA</p> <p>2.- HAMBRE CERO</p> <p>3.- SALUD Y BIENESTAR</p> <p>4.- EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>5.- IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>10.- REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>9.- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRA ESTRUCTURA</p> <p>12.- PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p>	<p>7.- ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>13.- ACCIONES POR EL CLIMA</p> <p>15.- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

VISIÓN METROPOLITANA 2030

La constitución de las Zonas Metropolitanas en México, tienen su fundamento en la necesidad de tener una visión global del desarrollo, y de la importancia de la integración y coordinación de las ciudades conurbadas.

Los objetivos de las zonas metropolitanas consisten en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura urbana, el aprovechamiento de las áreas suburbanas para evitar la expansión de las ciudades, así como el reordenamiento al interior; además de diseñar estrategias para construir ciudades sustentables en sentido amplio, y reordenar y modernizar el transporte público, entre otras cosas.

Una Zona Metropolitana es definida como: "el conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica"; en esta definición se incluye además a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas.

Adicionalmente, se definen como zonas metropolitanas todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América" (Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005, CONAPO, SEDESOL, INEGI).

Debido a su importancia en el desarrollo económico del país, y su impacto en el desarrollo regional y municipal, se ha impulsado el fortalecimiento de las Zonas Metropolitanas; donde los gobiernos locales adquieren un papel estratégico en el

establecimiento de nuevas formas de relación con los gobernantes, ya que la sociedad es cada vez más exigente con sus gobiernos, y son crecientes los reclamos de mayor honestidad, transparencia y responsabilidad.

En nuestro país existen 74 Zonas Metropolitanas, que concentran 75.1 millones de habitantes, representando aproximadamente el 62.8% de la población Nacional de México, que aporta aproximadamente el 76% del PIB. En el año 2004, el Grupo Interinstitucional conformado por el CONAPO, INEGI) y SEDESOL acordó en publicación del documento, “Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México”, la existencia de ocho Zonas Metropolitanas en el Estado de Veracruz, siendo una de ellas la Zona Metropolitana de Poza Rica integrada por los municipios de Coatzintla, Tihuatlán, Papantla y Cazes de Herrera. En 2009 se crea el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Veracruz con el fin de acceder a los recursos federales denominados “fondos metropolitanos” y posteriormente el 17 de agosto de 2017 se instituye el decreto que aprueba la validación de las ocho ZM del Veracruz integradas por 52 municipios y dicho acto se manifiesta en la Gaceta Oficial del Estado bajo el número extraordinario 328.

La Zona Metropolitana con cabecera en el municipio de Poza Rica, fue seleccionada por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), del gobierno federal, para apoyarla con recursos económicos para la elaboración de un estudio que contribuya a planear la solución para el corto, mediano y largo plazo, de los distintos problemas que afrontan los habitantes de los municipios de Cazes, Coatzintla, Papantla, Poza Rica y Tihuatlán. El Programa de Desarrollo Metropolitano fue aprobado por unanimidad en la Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Cabildo de Poza Rica efectuada el 22 de febrero de 2021 y se espera que los cabildos de Cazes de Herrera, Coatzintla, Papantla y Tihuatlán hagan lo propio. El Municipio de Tihuatlán cuenta con 89, 774 habitantes, de la población de la Zona Metropolitana. La dinámica demográfica permite inferir que la población de los municipios colindantes

realiza sus actividades laborales, académicas, comerciales y de entretenimiento en el municipio de Poza Rica lo que aumenta la congestión vial e implica una mayor inversión de tiempo, aspectos que pueden disminuir la calidad de vida.

Cabe recordar que una Zona Metropolitana es un conjunto de poblaciones que forman un asentamiento continuo con una gran interrelación en el intercambio de bienes y servicios y en el uso, aprovechamiento y disfrute de las partes que componen estos centros de población, cuyos impactos rebasan los límites municipales y se concentran en la ciudad preponderante, en este caso Poza Rica, donde se ubican la mayoría de los bancos, los principales hospitales, las escuelas de educación superior, las centrales de abasto, las plazas comerciales y las líneas de transporte, por mencionar los más importantes, y, por lo tanto, sus problemas y planteamientos de solución deben abordarse de manera integral, abarcando todo el territorio de los 5 municipios que integran esta zona con la participación del gobierno federal, el estatal, los municipales y la sociedad en su conjunto y con un criterio de sustentabilidad.

En 1999 se reformó el artículo 115 constitucional, donde los municipios mexicanos ampliaron sus facultades en relación con la planeación territorial y ambiental y en el suministro de servicios públicos (agua potable y alcantarillado, panteones, mercados, limpieza, alumbrado, etc.). Además, abrió la oportunidad de coordinación y asociación de los municipios para optimizar los recursos. Así, el artículo 115 nos señala en su fracción III que: "Los Municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda".

En el mismo 115 menciona: "...dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas que formen o tiendan a formar una continuidad geográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios

respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia".

El artículo 115 constitucional plantea también la coordinación entre municipios de una determinada región e inclusive entre entidades vecinas, en particular cuando forman parte de un área metropolitana, como lo es el caso de la Zona Metropolitana de la Laguna, donde forma parte el Municipio de Tihuatlán.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): "Tiene por objeto financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que:

1. Impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas;
2. Coadyuven a la viabilidad y disminución de vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica;
3. Incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas; y
4. Que guarden congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas en materia de desarrollo regional y urbano que se deriven del mismo, además de estar alineados con los planes estatales de desarrollo urbano y de los municipios comprendidos en la respectiva zona metropolitana. (Fondos Metropolitanos, SHCP, Subsecretaría de Egresos, febrero de 2010).

En las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano se señala lo siguiente:

En el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se prevé que los recursos del Fondo Metropolitano se destinen, prioritariamente, al desarrollo de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; que coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y que incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas". (DOF 28/03/08).



La problemática de los municipios conurbados entonces tiene que ser abordado desde una perspectiva metropolitana ya que los problemas públicos no se encuentran determinada por los límites de los municipios.

Las acciones de modernización de la Zona Metropolitana de Poza Rica por tanto requirieron estar acordes con los criterios de operación del Fondo Metropolitano para incidir en el desarrollo de la zona.

Por lo cual, las posibles soluciones a las demandas ciudadanas implican que éstas sean abordadas con un enfoque metropolitano. Reforzando con esto nuestras relaciones y vínculos con nuestras ciudades hermanas, encontrando nuevos horizontes de desarrollo con una visión de cooperación metropolitana para conseguir mejores posiciones de competitividad, innovación y de bienestar social.

El éxito de las Zonas Metropolitanas, su valor estratégico, no estriba en su función sino en su efecto sobre la dinámica urbana y en la difusión del pensamiento estratégico.

El Consejo Consultivo Metropolitano, identifica la problemática de la Región conurbada, señalando los principales problemas, entre los que destacan los siguientes:

- Inseguridad.
- Limitaciones del sistema educativo (cobertura educativa, calidad, recursos insuficientes, deserción escolar).
- Falta de empleo.
- Insuficiente combate a la corrupción.
- Carencias en el sector salud/infraestructura hospitalaria.
- Falta de cuidado en el medio ambiente.

- Insuficiente rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Falta de coordinación y homologación de políticas públicas regionales.
- Falta de apoyo al emprendimiento.
- Falta de vinculación entre los programas educativos y las empresas.
- Sueldos bajos.
- Necesidad de incrementar el valor agregado de los productos (fortalecer vocaciones productivas).

Son elementos importantes que nos ayudan a visualizar los retos que tenemos como municipio, en un entorno complejo que rebasa los límites municipales, donde la problemática global tendrá que ser analizada y enfrentada mediante políticas públicas de carácter regional y metropolitano para que las soluciones a emprender puedan tener éxito y lograr con esto un desarrollo económico con bienestar social para beneficio de los tihuatecos y de los ciudadanos de la Zona Metropolitana y de la Región conurbada

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISIÓN 2030

El Plan Municipal de Desarrollo de Tihuatlán con visión 2030, es un documento que permitirá orientar los trabajos de gestión de la presente Administración Municipal, y permitirá identificar los objetivos y estrategias que se llevarán a cabo durante el período de gobierno, con una visión de futuro.

En el Plan se contemplan la visión, la misión, los principios, los ejes estratégicos, los programas de gobierno, con sus respectivas metas, líneas de acción y demás elementos que contribuyan a orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo a su vez, forma parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que tiene como elemento central el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual cuenta con los ejes rectores orientados a encauzar el bienestar y el desarrollo del país, permitiendo orientar las acciones, estrategias y metas en los ámbitos federal, estatal y municipal.

La planeación del desarrollo constituye un elemento central en los procesos de transformación de la realidad social, ya que la planeación ayuda a articular, realizar y coordinar una serie de acciones que una vez estructuradas y puestas en marcha, permiten el logro de mejores resultados.

Es por tanto una actividad de racionalidad administrativa, que contribuye a organizar las actividades, permitiendo construir, formular, instrumentar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los diversos programas que se deriven del mismo.

La planeación del desarrollo implica, conocer y tener un diagnóstico claro sobre las demandas de la población, y los recursos de los que se dispone; identificando el objetivo y las propuestas que detonen el desarrollo municipal, estableciendo prioridades y metas, y mecanismos de corresponsabilidad institucional. El proceso de planeación del desarrollo municipal permite conjuntar técnicas, capacidades, visiones políticas, para transformar la realidad.

La planeación es por tanto un medio para lograr un desempeño eficiente del quehacer público sobre el desarrollo, crecimiento y bienestar de la población del municipio, equilibrando el desarrollo de las actividades económicas con las necesidades básicas de la población, relacionadas con el bienestar social, como la educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales.

Los procesos de planeación municipal moderna requieren nuevos métodos, instrumentos y estrategias que contemplen los ámbitos metropolitanos y regionales, para responder de manera más ágil, amplia y objetiva la problemática del contexto municipal y de su entorno inmediato.



El presente Plan Municipal de Desarrollo de Tihuatlán con visión 2030, es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación democrática.

En el Plan, se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio, resultado de las consultas ciudadanas, y de las demandas recogidas en campaña.

La sociedad expresó en las urnas su voluntad de cambio, para lograr un desarrollo incluyente, con mayor seguridad, con mejores servicios públicos, con transparencia, con honestidad, con austeridad, con bienestar social, con servicios eficientes de salud, con apoyo a las mujeres, jóvenes, niñas y niños, con mayor desarrollo económico y empleo, con respaldo al medio rural y a los sectores marginados; en síntesis, con un gobierno para todos.

Para lograr que las ciudades sean más competitivas tanto a nivel Nacional como internacional es necesario que el gobierno Estatal y Federal apoye a los gobiernos locales más allá de los enfoques macroeconómicos.

En particular, los enfoques que han tenido más éxito a nivel internacional han sido los que apoyan y facilitan directamente a desarrollar, diversificarse y crecer a la economía local, a través de unir esfuerzos con el sector empresarial local.

Vázquez (2000), manifiesta que los esfuerzos orientados a incrementar la competitividad de una ciudad se pueden agrupar en cuatro grandes categorías:

- 1.- Desarrollo económico de la ciudad;
- 2.- Fortalecimiento de su valor territorial;
- 3.- Fomento del desarrollo de capital humano;
- 4.- Desarrollo institucional y gobernabilidad.

Los municipios carecen de las atribuciones y de los recursos con los que cuentan los otros niveles de gobierno; no obstante, cuentan con otras herramientas que pueden ser muy útiles para situaciones de estancamiento, como lo es la cercanía y capacidad de gestión con los sectores productivos locales.

Los gobiernos locales pueden concertar con los empresarios y los sectores sociales para definir de manera conjunta medidas concretas para sortear o minimizar los efectos de una desaceleración económica.

Un gobierno municipal con un liderazgo fuerte será capaz de gestionar la realización de acciones emergentes para proteger el empleo, fortalecer las cadenas productivas y dirigir el gasto de infraestructura que está en sus manos -como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal- hacia los proyectos de mayor valor agregado para la localidad.

Los subsidios Federales no constituyen una política de desarrollo regional; es decir, no se trata de una estrategia cuyo objetivo sea la reactivación económica de un territorio en particular. Por tanto, es responsabilidad de los gobiernos locales el diseño y la implementación de medidas que se enfoquen a la reactivación económica local, cuyos beneficios permanezcan esencialmente en el municipio.

En este sentido, es conveniente que cada municipio genere un plan de reactivación económica municipal en conjunto con los empresarios y las organizaciones sociales que pueden contribuir con el gobierno en la generación de confianza y esquemas de cooperación entre los distintos actores.

Dicho Plan deberá incluir al menos los siguientes elementos:

1. Inversión en infraestructura;
2. Apoyo a empresas locales;
3. Desarrollo de capital humano;
4. Inversión externa

Un plan de inversión en infraestructura municipal deberá enfocarse a las necesidades del sector productivo local de forma que, además de generar empleos, se constituya en un soporte y complemento para las empresas que residen en el territorio.

A su vez, el apoyo a las empresas locales deberá ser también muy focalizado hacia los sectores donde los subsidios y los estímulos fiscales constituyan una ayuda temporal, que no sólo permita a las unidades productivas sortear la recesión económica, sino también sentar las bases para un crecimiento futuro.

En este contexto, el bajo crecimiento económico también abre una muy buena oportunidad para simplificar los trámites y procedimiento municipales, con el fin de facilitar la actividad económica en la localidad.

Las ciudades mexicanas son la base de la economía nacional, en la globalización actual no son los países quienes compiten entre ellos, sino sus ciudades.

En la medida que fortalezcamos las ciudades y las localidades que las componen convirtiéndolas en detonadores del desarrollo económico nacional, estaremos en posibilidad de que estas se transformen en la fuente y motor de generación de empleos y mejora del nivel de vida para sus habitantes.

PROCESO DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2022-2025



El presente documento evidencia el grado de compromiso de la presente administración municipal de Tihuatlán para el desarrollo de su gestión del periodo que comprende de 2022-2025. En medio del reconocimiento de los problemas de la situación socioeconómica vigentes, de las peticiones recabadas durante la campaña municipal, se realizaron además consultas ciudadanas y se procedió a la elaboración del documento final. Este documento consiste en la formulación de acciones para la obtención de información por parte de la ciudadanía. Esto permitió realizar un documento legítimo en medio de los atributos que a este competen, de acuerdo con las siguientes fases:

FASE DE ELABORACIÓN	ATRIBUTO
Aportación académica	Enfoque legal del marco lógico
Foros	Art 7 y 10 de la Ley de planeación del estado de Veracruz
Análisis de la información	Consenso académico e institucional
Realización de programas de trabajo	Marco administrativo y lógico de trabajo
Evaluación y planteamientos lógicos	Consensus académico e institucional

Resulta necesario identificar aquellas acciones que fortalecen ciertos marcos vinculantes de recursos y elementos de desarrollo. Tales como aquellos elementos de gestión que, en el marco del ejercicio público, se ejecutan con la finalidad de atender aquellas carencias convertidas en demandas sociales.

Frente a ciertas necesidades sociales y de organización pública, las acciones y programas que emergen de la decisión pública y el interés político, deberán estar vinculadas con las esferas de necesidades en el marco de lo económico, social y político, haciendo necesario que las intenciones, y las formas de comprensión se encuentren tanto en lo técnicamente factible como en lo políticamente viable, es decir, obedezcan a un proceso de planeación institucional de las condiciones de vida regional y local.

En este contexto, la necesidad de planeación es una forma de llevar a cabo un proceso de selección entre distintas opciones disponibles que, en medio de condiciones y propósitos técnicos y políticos contribuyan a fortalecer ciertos niveles de bienestar como un resultado natural de legitimización y eficacia al quehacer público.

De acuerdo con Watterston (1979) la planeación es un proceso de selección de opciones con miras a reconocer a las opciones que resultan ser las más eficientes utilizando recursos limitados y en medio de un esfuerzo para patrocinar el progreso económico y social con la finalidad de reformar las instituciones que pueden obstaculizarlo.

La planificación es un proceso destinado a racionalizar las decisiones que influyen sobre el desarrollo económico y social de un país. Inicia con la construcción de un elemento guía que permite reconocer el marco normativo de la gestión procedimental y de operaciones relacionada con la eficiencia y eficacia organizacional. Hacer más con menos y lograr los objetivos planteados como rectores del trabajo público, se convierten en elementos para el cumplimiento de políticas sociales y estrategias de acción previstos.

De esta manera, la planeación se desarrolla a través de la manipulación de los ingresos y egresos gubernamentales. En medio de la utilización de recursos como un instrumento fundamental y de una calendarización racional de los servicios públicos encaminados hacia un fin específico determinado por la administración pública. Donde el gobierno sí tiene la rectoría económica del Estado, la planeación se lleva a cabo mediante la formulación de planes detallados tanto de la estructura económica que se desea para el futuro, como de su ejecución. Entre estos dos extremos se da una gran variedad de esquemas de planeación.

En este marco, la planeación es un instrumento guía de la política de desarrollo, un medio por el que se hace posible establecer acciones mensurables y comprensibles con la finalidad de lograr el cumplimiento de ciertos objetivos en medio de ciertos intereses como objetivos locales o nacionales.

La planeación es un instrumento de racionalidad, que permite vincular la multitud de posibilidades de acción en un camino de elecciones posibles para atender a la eficacia administrativa.

Un plan municipal de acuerdo con González, Cano y Arano (2003), la planeación institucional, se convierte en un proceso de gestión y de organización local, de justicia social y transparencia; mediante el cual, se postulan metas de su crecimiento y se organizan ciertas condiciones de desarrollo. Es un instrumento que permite la

elaboración de planes, programas y proyectos con actividades y propósitos simples. De esta manera, la atención específica de ciertos mecanismos de promoción y desarrollo de los sectores requiere de un instrumento de planeación convertido en un documento de orden local o municipal con la finalidad de beneficiar los programas y proyectos específicos de orden estrictamente social.

Participación ciudadana: se realizó en espacios públicos de Tihuatlán, y en los centros estratégicos de las localidades del Municipio. El registro de propuestas fue a través de un formato donde la población solicitaba sus demandas para el Municipio.

De igual manera, se realizaron mesas de trabajo en las localidades. Con el propósito de ampliar la participación ciudadana en la búsqueda de propuestas y soluciones por parte de los diferentes sectores sociales.

De acuerdo con el registro, se tuvieron 480 propuestas y se consideró la participación de 785 personas de todas las edades y condiciones socioeconómicas y de todas las localidades.

Una vez analizadas, se propuso considerar la lógica y viabilidad de cada participación. Se identificó la aplicabilidad y sostenibilidad de cada opción y se relacionó una alternativa con un eje de acción y por tanto con el cumplimiento del objetivo de la presente gestión administrativa.

Investigación Académica: en medio de la realidad social y económica que se vive a nivel nacional, es necesario reconocer aquellos factores que determinan ciertas condiciones relacionales, administrativas y de gestión pública. Y que se convierten de manera específica en determinantes de condiciones de vida local y regional, afectando con ello, el nivel de desarrollo de las sociedades.

Formulación y alineación: es el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

- Diagnósticos
- Ejes.
- Misión.
- Visión.
- Principios.
- Programas: objetivos, estrategias, líneas de acción, metas.
- Compatibilización y alineación de los programas con el Plan Municipal de Desarrollo, con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2018-2024, y con los objetivos de la ODS de la ONU.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2030.
- Plan Nacional 2018-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Discusión y Aprobación: en esta etapa corresponde al Ayuntamiento, en sesión de Cabildo, analizar el contenido del plan y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, éste se hace responsable de vigilar su correcta ejecución.

Ejecución: en esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante los programas que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

Control y evaluación: el control consiste en actividades para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido.

En la evaluación se valoran cualitativamente los resultados de la planeación. La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, para así saber si los objetivos propuestos se lograron. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

RUTA CRÍTICA DEL PMD-GP 2022-2025



PROPUESTAS DE CAMPAÑA



RECORRIDO DE AGRADECIMIENTO
¡AHORA ME TOCA ESCUCHARTE!

PRONTO VISITARÉ A TODAS Y TODOS USTEDES PARA REAFIRMAR LOS COMPROMISOS QUE HICIMOS.

LEOBARDO GÓMEZ
PRESIDENTE ELECTO TIHUATLÁN 2022 - 2025

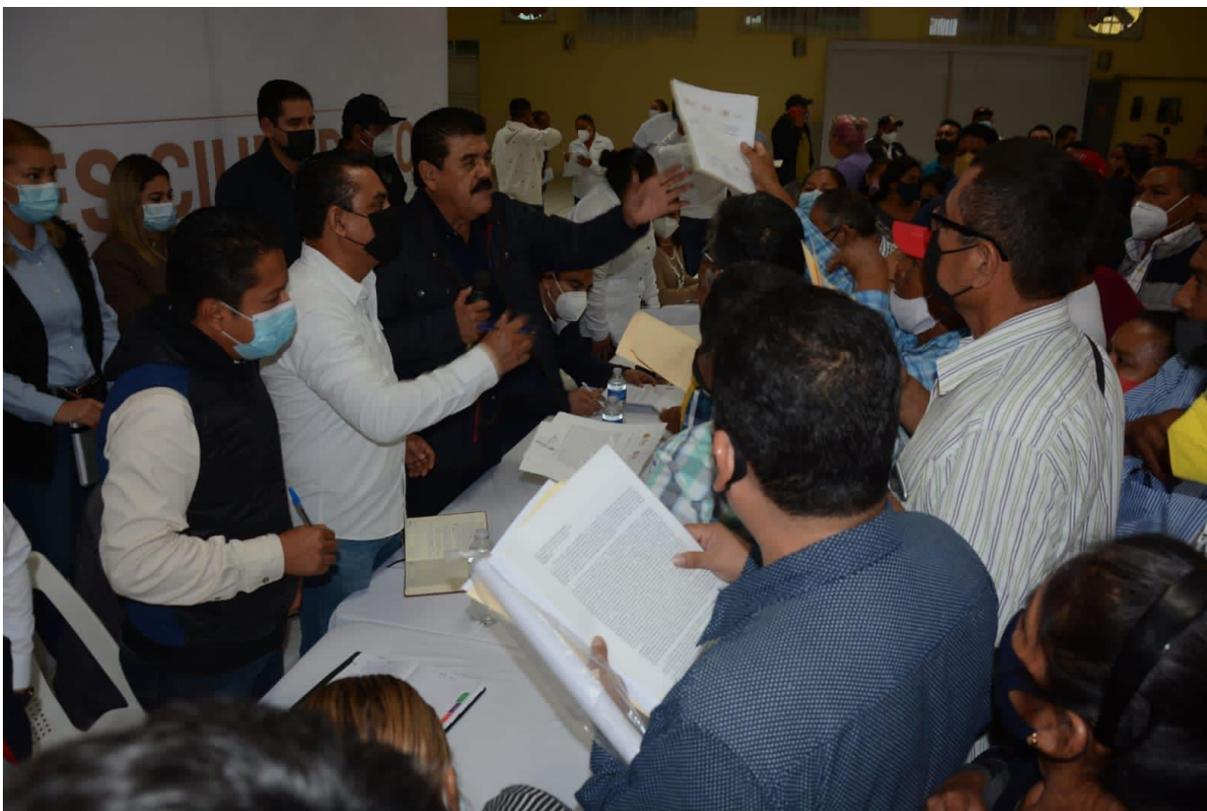
Durante el proceso electoral se presentaron ante la ciudadanía 12 acciones para rescatar y transformar a Tihuatlán, las cuales fueron las siguientes:

- I. **ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE.** Terminar con la corrupción, con las compras a sobre precio, los trabajos pagados y no realizados, con el saqueo al pueblo. Se creará el "Consejo Ciudadano Contra la Corrupción". Se eliminarán todos los gastos innecesarios: guaruras, celulares, banquetes, publicidad, gastos personales
- II. **GOBIERNO A TU SERVICIO.** Eliminaremos a los aviadores de la nómina, suprimiendo la duplicidad de funciones, impulsaremos una administración delgada, efectiva y eficiente.
- III. **SALUD PARA TODOS.** Duplicaremos el presupuesto para salud con lo cual generaremos sinergia con el gobierno federal para garantizar la cobertura universal.
- IV. **VILLA CON SERVICIOS.** Garantizar a todas las personas de nuestro municipio, el acceso al agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado e impulsaremos un programa de rescate de calles y banquetas.
- V. **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.** Coordinar la implementación de la guardia nacional en nuestro municipio, con elementos mejor capacitados y sensibles ante la comunidad.
- VI. **EL CAMPO TAMBIÉN ES TIHUATLÁN.** Llevar los servicios básicos y programas que impulsen el desarrollo del campo en lo productivo, social y sustentable. El campo debe ser la base del crecimiento de nuestro municipio donde todos sus habitantes tengan las mismas oportunidades.

- VII. **VILLA DIGITAL.** Impulsaremos la digitalización de los sistemas recaudatorios, para evitar la fuga de recursos y combatir así la corrupción. Promoveremos el acceso universal a internet.
- VIII. **VISIÓN METROPOLITANA.** En coordinación con el gobierno federal, impulsaremos proyectos de conectividad carretera, transporte, drenaje pluvial, seguridad y homologación en disposiciones reglamentarias entre los municipios de la Zona Metropolitana de Poza Rica-Tihuatlán, Coatzintla-Papantla-Cazones.
- IX. **GOBIERNO DE TODOS.** Abriremos a consulta ciudadana los grandes proyectos del municipio. Reconstruiremos la relación entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno municipal.
- X. **GENERACIÓN DE EMPLEO E IMPULSO ECONÓMICO.** Se creará el Consejo para el Desarrollo Económico, que vincule de manera efectiva, permanente y sistemática, a los empresarios, gobierno, universidades y sociedad civil, en las actividades productivas y generación de empleo, aprovechando las iniciativas y apoyos del gobierno Federal y Estatal. Se creará un Clúster Tecnológico y consolidaremos la incubadora de proyectos.
- XI. **CULTURA, DEPORTE Y EDUCACIÓN PARA TODOS.** Rescataremos los centros comunitarios y espacios públicos, a través de convenios con asociaciones no gubernamentales, deportivas y artísticas. Duplicaremos el presupuesto para becas escolares y el presupuesto para la cultura y el deporte.

XII. **DESARROLLO SUSTENTABLE Y VILLA AMIGA.** Se garantizará el abasto y la reutilización del agua. Crearemos sistemas de reciclaje de ropa, alimentos y basura. Se impulsará la adopción de árboles y zonas verdes para garantizar la forestación. Una ciudad incluyente donde todos podamos recorrerla y disfrutarla.

Son los doce compromisos de campaña, que incluiremos en el Plan de Desarrollo, y que a lo largo de la Administración los iremos cumpliendo.



PROCESO DE TRANSICIÓN

A unos días de la elección del 1 de julio de 2018 se presentaba en el país la histórica oportunidad para un cambio verdadero, el hartazgo hacia un modelo rebasado por sus patologías burocráticas particularmente la corrupción se empató en la contienda electoral por la presidencia ese año.

En un país en el que casi la mitad de la población vive en pobreza y uno de los problemas más apremiantes es la desigualdad, se presentaba la gran oportunidad para encauzar la indignación social y ser un gobierno que tome medidas para solucionarlos.

Así se da el inicio de la transición, el cual fue un comienzo de gobierno poco tradicional en el que se desplegarán los principales objetivos del nuevo gobierno de México que encabezaría el Lic. Andrés Manuel López Obrador y el equipo que conformó la coalición Juntos Haremos Historia.

Por su naturaleza la transición es un proceso de mediano y largo plazo que debe comenzar rápidamente pues la eficacia de la transición que México requiere va más allá del proceso administrativo que culminó con el inicio del nuevo gobierno de México en diciembre 2018, es necesaria una transformación donde se procure un enfoque de bienestar social.

Después de un proceso electoral complejo donde las inercias del antiguo modelo de política y gobierno presentaban resistencia al cambio, pero donde la sociedad privilegió la alternancia hacia el enfoque de la cuarta transformación de la vida pública.

Dicho proceso de transición inició con la conformación interna de los comités de entrega recepción y la capacitación de estos, así como la designación y notificación por escrito del comité receptor al ayuntamiento y la constitución y presentación del

comité receptor y comité de enlace para así dar inicio a los trabajos del proceso de entrega-recepción y conformación de plan de trabajo de coordinadores de área y equipos auxiliares.

El proceso de Entrega-Recepción debe ser un acto civilizado, en el que se refleje la voluntad política de garantizar la continuidad de los servicios públicos y no dé lugar a vacíos de autoridad. Este proceso tiene por objeto dar cumplimiento al acto legal y administrativo mediante el cual el gobierno municipal saliente entrega de forma ordenada, completa y oportuna al gobierno municipal entrante, todos los bienes muebles, inmuebles, infraestructura, equipamiento, archivos, almacenes, inventarios, fondos, valores y demás documentos e información relacionada con los programas, presupuestos y recursos.

La transición municipal culmina al igual que el proceso nacional con el cambio de gobierno mismo que se dio el 31 de diciembre de 2021 en la sesión solemne de cabildo donde se dio la toma de protesta de los integrantes del ayuntamiento y firma de acta entrega recepción final.

El primero de enero de 2022 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de Cabildo y la instalación del Ayuntamiento al igual que la ratificación de nombramientos de ley, también durante la primera semana la instalación formal del Ayuntamiento y de las unidades de la Administración Pública Municipal.

El gobierno municipal cumplió de una forma programada, ordenada y oportuna con lo que refiere al proceso de entrega-recepción. Se trabajó de acuerdo con la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Veracruz, para que se avanzara de acuerdo con el programa de trabajo para facilitar la transición y dar certeza jurídica, sobre el resguardo del patrimonio del municipio y facilidad en el ejercicio de la Administración Municipal de Tihuatlán.

ANÁLISIS DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL 1998-2022

En nuestro país data de 1917, cuando por primera vez se instituye la figura del Municipio Libre en el texto Constitucional. Fue en el Constituyente de Querétaro, en la sesión del 24 de enero 2017, cuando se presentó ante el Pleno el dictamen del Proyecto de Decreto que da origen al artículo 115 de nuestra Carta Magna. Así se materializa una de las principales demandas de la revolución.

De esa manera se constituye al Municipio como la base de la división territorial y la organización política y administrativa. Se doto al Municipio de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, contando con la facultad de administrar la hacienda pública municipal, siendo el gobierno de este propuesto a través de elección popular directa.

El artículo 115 constitucional ha sido objeto de diversas reformas, siendo una de las más importantes la de 1983, cuya reforma abarca de manera integral al sistema político municipal; en la reforma de 1999, la más importante, se establece la representación de un ayuntamiento como órgano de gobierno del municipio. La fracción II adicionada del artículo mencionado establece: "Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal".

La Reglamentación Municipal debe ser de observancia general, cuyas normas se apeguen a las necesidades de cada administración y municipio.

REGLAMENTACIÓN EN TIHUATLÁN

Teniendo como base el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Tihuatlán tiene la facultad para la expedición de Reglamentos y Ordenamientos Jurídicos que permitan un mejor funcionamiento de la administración pública municipal, propiciando mayor flexibilidad en cuanto a la creación de unidades administrativas, que impulsen la ejecución de acciones de gobierno a dar atención a las demandas de la sociedad.

La reforma al artículo 115 constitucional, viene a dar facultades y delegar responsabilidades al municipio en materia de servicios públicos, buscando que estos, se encuentren jurídicamente regulados para que la prestación de estos servicios sean los que requiere nuestra ciudad.

Los ayuntamientos han ejercido su facultad de reglamentar en diversas materias, con el propósito de garantizar acciones con estricto apego a derecho por parte de la ciudadanía como del propio Ayuntamiento. En Tihuatlán, la Reglamentación Municipal debe ser una constante, por ello, que el Bando de Policía y Gobierno y sus Reglamentos, vayan a la par a las necesidades de nuestra región.

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIHUATLÁN, VERACRUZ

- Asentamientos Humanos
- Registro Civil
- Catastro
- Atención Ciudadana
- Impulso a la juventud
- Hacienda y patrimonio municipal

- Obras Públicas
- Protección Civil
- Comisión Municipal de Agua Tihuatlán (COMAT)
- Fomento Agropecuario
- Desarrollo Económico
- Hacienda y Patrimonio municipal
- Industria y Comercio
- Sanidad y Salud
- Instituto de la Mujer
- Igualdad de género
- Turismo
- Respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Tránsito y vialidad
- Policía y Prevención del delito
- Drenaje y Alcantarillado
- Ornato, Parques y Jardines
- Gobernación, reglamentos y Circulares
- Educación
- Cultura y Pueblos indígenas
- Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización
- Promoción y defensa de Derechos humanos
- COMUDE
- Fomento Forestal. Ecología y Medio ambiente
- Alumbrado público
- Panteones
- Limpia pública
- Reclutamiento
- Ciencia y Tecnología

ALINEACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS

El 25 de septiembre de 2015, más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el objetivo de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyos propósitos son: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado, para el año 2030, (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019)

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica, ya que incluye temas prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, y ciudades sostenibles.

Esta agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo.

Estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo. Se presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional.

La agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido por países desarrollados como en desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen su antecedente en el año 2000, con la firma de la Declaración del Milenio, en la que los Estados Miembros de la ONU se comprometieron a alcanzar 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.



Estos se fortalecieron y complementaron para crear una Agenda de Desarrollo Sostenible con 17 grandes objetivos para el 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Se invita a los representantes de los gobiernos a apropiarse de esta valiosa agenda, a debatirla y utilizarla como una herramienta para la creación de inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO EN MÉXICO EN RELACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resguarda artículos que garantizan los derechos humanos a todas las personas, los cuales en línea con la Agenda 2030, se refrendan como compromisos globales para el Estado mexicano:

Artículo 1o. Reconocimiento al gozo de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado forma parte.

Artículo 3o. Sobre el derecho a la educación.

Artículo 4o. Sobre el derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer, así como la protección conforme a la ley del desarrollo de la familia. Derecho a decidir sobre el número de hijos, y derechos de toda persona y familia: alimentación nutritiva y suficiente, salud, medio ambiente sano, acceso al agua salubre y suficiente, vivienda digna.

El artículo 25. Párrafo primero. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

CONSEJO NACIONAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Se creó mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de abril del año 2017.

En la fracción IX del Artículo Segundo de dicho Decreto se establece: Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Los artículos 49, fracción X y 75 señalan que son atribuciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado... así como organizar un sistema de planeación democrática.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

En su artículo 1º, el cuerpo normativo en cita señala que sus disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 2.- La planeación tiene por objeto desarrollar de manera sostenible al Estado, y deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ÓRGANO DE SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN (OSI)

El 21 de mayo de 2018, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 212, se publica el Acuerdo por el que se crea el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

como una instancia de coordinación entre autoridades de los tres poderes y niveles de gobierno y los sectores social, privado y académico, con el propósito de coordinar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar estrategias, programas, acciones y políticas públicas que garanticen el cumplimiento a la Agenda 2030 en la Entidad.

El 28 de mayo de 2018 se instala, por primera ocasión, el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030.

El 26 de febrero de 2019, bajo la Administración 2018-2024, dicho Consejo sesiona por primera vez para atender la implementación subnacional de la Agenda 2030, quedando reinstaladas sus funciones.

CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En 2017 el Ejecutivo Federal crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una instancia de vinculación con los gobiernos subnacionales y locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para coordinar las acciones para el cumplimiento de la A2030, a través de la promoción de la incorporación de la A2030 en los Planes de Desarrollo y las Políticas Estatales y Municipales.

En consecuencia, el Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ejercicio de sus atribuciones para cumplir con tratados internacionales, crea el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objeto es coordinar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar estrategias, programas, acciones y políticas públicas que garanticen el cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al interior del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, promoviendo esta misma acción en las administraciones municipales y organismos autónomos.

Como parte de sus atribuciones, el Consejo deberá:

1. Presentar un diagnóstico sobre la aplicación de la A2030 en las políticas públicas instrumentadas en la Administración Pública Estatal (APE).
2. Proponer la inclusión de la A2030 en la legislación local, particularmente en el ámbito de la Planeación del Desarrollo.
3. Proponer que el Presupuesto de Egresos del Estado consideren acciones afirmativas y compensatorias para el cumplimiento de la A2030.
4. Proponer reformas al Marco Jurídico Local para fomentar el cumplimiento de la A2030.

Con el objetivo de atender los temas prioritarios, el Consejo instaló tres Comités Técnicos:

Bienestar, Economía y Derechos Humanos, los cuales, en conjunto, contribuirán al logro de los ODS. La definición de los mismos no sólo busca una correspondencia con los Bloques y Ejes establecidos en el PVD 2019-2024, en tanto Políticas Públicas prioritarias de la Administración de Veracruz, sino que también mantienen una correspondencia de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en cuanto a sus Ejes, Macro Objetivos y Objetivos.



El Comité de Bienestar está encabezado por el titular de Secretaría de Desarrollo Social e integra también a la Secretarías de Salud, Educación, Protección Civil y Medio Ambiente. El Comité de Economía está dirigido por el titular de Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Infraestructura y Obras Públicas, Trabajo, Previsión Social y Productividad y de Turismo. Finalmente, el Comité de Derechos Humanos lo conforman la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad Pública.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, la Contraloría General, la Coordinación General de Comunicación Social, el Consejo Estatal de Población y la Oficina del Gobernador, colaboran de forma externa a los Comités, desarrollando las funciones de apoyo y vigilancia a las acciones que lleven a cabo el Consejo y sus Comités, conforme a los Lineamientos de Operación.

Este Consejo demuestra que Veracruz adopta la Agenda 2030 como una misión colectiva de la mayor importancia para construir el futuro que todos queremos. Si buscamos que nadie se quede atrás, todos debemos asumir la responsabilidad que nos corresponde.

La Administración Pública Estatal, en su calidad de garante de los recursos públicos conferidos por los ciudadanos, es el responsable de la generación e implementación del conjunto de Políticas Públicas destinadas al ejercicio transparente de los recursos financieros que impacten directamente tanto en las problemáticas públicas que demandan su intervención, así como de aquellas que buscan el bienestar general de la población.

Se ha insistido en la rectoría del Plan Estatal de Desarrollo como documento guía de las metas y prioridades públicas del Estado de Veracruz. La incorporación de la A2030 en el mismo obliga al Titular de Gobierno a dar seguimiento al cumplimiento

de los Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Metas definidas a lo largo de su Administración. Sin embargo, resulta indispensable la construcción de un Programa Anual de Actividades asociado a las actividades del Consejo Veracruzano de la A2030, con el objetivo de garantizar no sólo la implementación de los ODS en Veracruz, sino de articular a nivel Estatal y Local los lineamientos internacionales vigentes a fin de emprender acciones contundentes para mejorar la vida de todas las personas.

El Programa del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye los siguientes puntos:

1.- Diseño de los programas institucionales de la Administración Pública Estatal con enfoque A2030

De la misma manera en que fueron incorporados en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, todos los integrantes del Consejo deberán trabajar por visibilizar los ODS en los documentos de planeación institucional del segundo nivel Subnacional: programas sectoriales, especiales, prioritarios, Categorías Programáticas (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales), y en general en todas las acciones proyectadas a realizar por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE).

2. Seguimiento a la implementación de la A2030 en la Administración Pública Estatal a nivel Subnacional

Son diversas las acciones de Seguimiento que desde el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz se realizarán: la identificación de las contribuciones a los ODS derivadas de las acciones a nivel Ejecutivo y presentadas en el Estado que guarda la APE a partir de los Informes de Gobierno y sus Anexos, hasta la construcción de una plataforma web de acceso abierto destinada para el Seguimiento y Monitoreo de la

A2030. Esta acción cobra relevancia al conformarse como un espacio de participación plural y aplicación de la A2030 en sinergia con el avance y cumplimiento de las metas propuestas por el Ejecutivo en su Plan Estatal de Desarrollo.

3. Elaboración de una agenda legislativa local para la integración de la A2030

La integración de la A2030 promueve la vinculación con organismos, otros niveles de gobierno y diversos actores de la sociedad para concretar los objetivos de la A2030. Así, resulta imprescindible la colaboración con el Poder Legislativo, a través de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la LXV Legislatura, en favor de promover iniciativas de ley con enfoque A2030.

Los esfuerzos conjuntos de colaboración de ambas instancias de gobierno representan una oportunidad para promover entre la sociedad veracruzana y sus diversos actores (ciudadanía en general, autoridades locales y federales, colectivos sociales, instituciones académicas, empresarios) iniciativas y esfuerzos conjuntos para erradicar la pobreza, desigualdad, injusticia, y promover los derechos humanos y equidad, además de hacer frente al Cambio Climático, entre otras acciones, para construir una mejor forma de vida que sea perceptible para las y los veracruzanos.

4. Asesoría a las autoridades municipales para la alineación al PVD con enfoque A2030

Adicional al cumplimiento de las atribuciones sustantivas del Poder Ejecutivo, el Consejo Veracruzano de la A2030 brindará orientación, asesoría y propondrá las directrices para que las autoridades de los 212 municipios del Estado integren en la planeación Local y sus documentos normativos, indicadores del desempeño y

acciones sustantivas con el enfoque de Desarrollo Sostenible que demandan los ODS.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Secretaría Técnica del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dará el seguimiento y monitoreo de los avances registrados de los ODS mediante instrumentos que concentren las acciones realizadas en cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de cada integrante del Consejo.

Para ello, instrumentó una Matriz de Seguimiento que permitirá el registro y monitoreo de la siguiente información:

1. Agenda 2030
2. Comité del Consejo Veracruzano A2030
3. Plan Nacional de Desarrollo
4. Plan Veracruzano de Desarrollo
5. Indicador PVD/alineado a la A2030
6. Avances del indicador PVD
7. Programa Sectorial/Especial/Prioritario
8. Programas Presupuestarios/Actividades Institucionales
9. Ubicación geográfica de las acciones
10. Presupuesto

Con base en las atribuciones del Consejo para generar mecanismos digitales de comunicación para la difusión de la A2030, se desarrolla la implementación del portal web Observatorio Veracruzano de Políticas Públicas que permita concentrar y acercar a la ciudadanía el seguimiento de los avances de los compromisos en perspectiva y contexto con los ODS. A través del portal se hará del conocimiento a

la ciudadanía del seguimiento de los compromisos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, y demás Políticas Públicas que integren el enfoque de la Agenda 2030.

El Observatorio Veracruzano de Políticas Públicas será un instrumento escalable en el corto y mediano plazo, que abonará a la transparencia, rendición de cuentas y Gobierno Abierto.

ALINEACIÓN A LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL



ALINEACIÓN DE 17 ODS POR EJE RECTOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

01	02	03	04	05
				
<p>16) Paz, justicia, e instituciones sólidas.</p> <p>17) Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>1) Fin de la pobreza.</p> <p>2) Hambre cero</p> <p>3) Salud y bienestar</p> <p>4) Educación de calidad</p> <p>5) Igualdad de género</p> <p>6) Agua limpia y saneamiento</p> <p>10) Reducción de las desigualdades</p>	<p>16) Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>8) Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>9) Industria, innovación e infraestructura</p> <p>12) Producción y consumo responsable</p>	<p>7) Energía asequible y no contaminante</p> <p>13) Acciones por el clima</p> <p>15) Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>11) Ciudades y comunidades sostenibles</p>

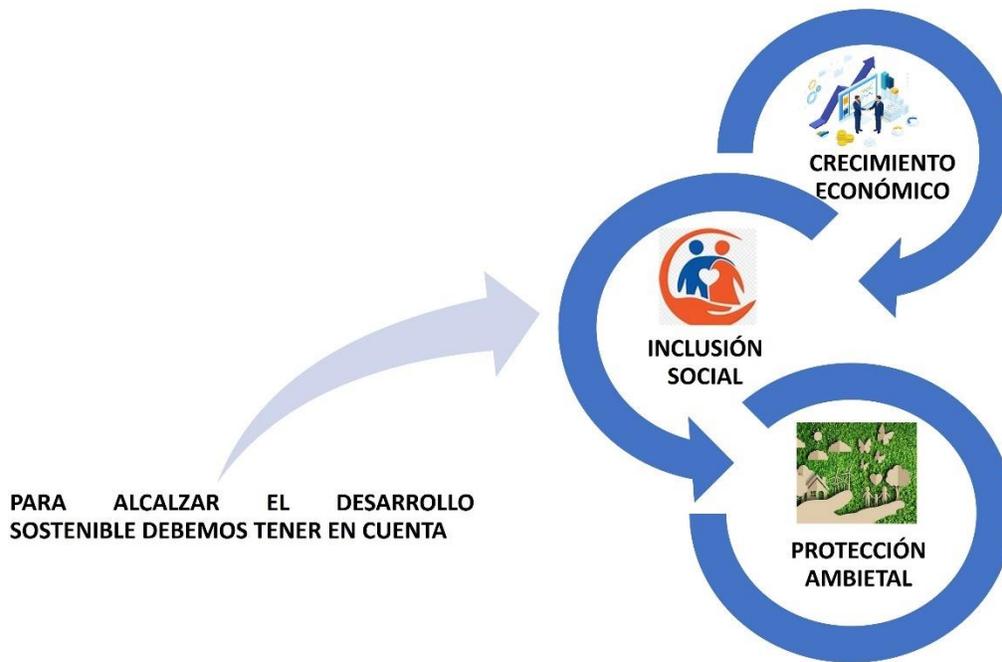
ENFOQUE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL MUNICIPIO DE TIHUATLÁN

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente de las autoridades municipales.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas son herramientas de gran importancia para generar el diagnóstico y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible. Ofrecen un lenguaje común para el trabajo con distintos actores de la sociedad y permiten canalizar recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos del municipio.

En el marco de este compromiso, el Ayuntamiento de Tihuatlán, alinea sus Políticas Públicas con estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de planes y programas públicos. Esta incorporación requiere asegurar el cumplimiento de criterios normativos, teóricos y metodológicos en cada una de las etapas que completan el ciclo de vida de políticas, planes y programas.



En ese contexto, el Municipio de Tihuatlán trabajará desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente, alineando los 5 ejes de este Plan Municipal de Desarrollo con la agenda 2030.

Dicha estrategia también se fortalece mediante la portación de proyectos desde una perspectiva de un municipio en pleno desarrollo, tomando en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Las metas de dicha agenda serán de utilidad para la aplicación y correcta revisión técnica de la vinculación de los objetivos, líneas de acción, directa e indirectamente a las metas e indicadores de las ODS.

Derivado de lo anterior, es importante que el Plan de Desarrollo de Tihuatlán (2022-2025) mantenga la línea estratégica para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Constitución Federal ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

EI PND 2019-2024 presenta una propuesta para la transformación de la vida pública de México para el bienestar de todas y todos, para lograr esta transformación, los objetivos y las estrategias que se plantean en dicho documento están encaminadas a atender las principales causas de fondo que han impedido el desarrollo nacional, descritas en su diagnóstico. En ese sentido, la reconstrucción supone un periodo para transitar hacia un México más próspero, seguro y justo. (Parlamentaria, 2019).

EI PND 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo, una nueva etapa que estará regida por los siguientes 12 principios:

- | | |
|---|--|
| 1. Honradez y honestidad. | 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. |
| 2. No al gobierno rico con pueblo pobre. | 8. No hay paz sin justicia. |
| 3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie. | 9. El respeto al derecho ajeno es la paz. |
| 4. Economía para el bienestar. | 10. No más migración por hambre y violencia. |
| 5. El mercado no sustituye al Estado. | 11. Democracia significa el poder del pueblo. |
| 6. Por el bien de todos, primero los pobres. | 12. Ética, libertad y confianza. |

Con base en la situación a la que se enfrenta México, el objetivo del PND 2019-2024 será **“transformar la vida pública del país para lograr un mayor bienestar para todos y todas.”**, Tal transformación requiere la articulación de políticas públicas integrales que se complementen y fortalezcan, y que en su conjunto construyan soluciones de fondo que atiendan la raíz de los problemas que enfrenta el país. El documento está estructurado por diversas temáticas que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en tres Ejes Generales:

1. Justicia y Estado de Derecho;
2. Bienestar;
3. Desarrollo económico.

Asimismo, se detectaron tres temas comunes a los problemas públicos que fueron identificados, y se definieron tres ejes transversales:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión;
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública;
3. Territorio y desarrollo sostenible.

Estos tres ejes se refieren a las características que agudizan los problemas a los que se enfrenta México y cuya atención deberá estar presente en todo el proceso que siguen las políticas públicas.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 contiene la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados. Así también, las estrategias y acciones específicas del gobierno, las cuales están en razón de garantizar el respeto

a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad republicana, la transparencia y rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción, trabajar con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

En cuanto a su proyección y para garantizar su congruencia, el PVD 2019-2024 vincula dos niveles: el ejecutivo y el sectorial. En el primero se formularon 16 objetivos y estrategias, 91 líneas de acción y 78 indicadores integrados inéditamente dentro de este instrumento rector.

Los compromisos adquiridos por el Gobernador desde la campaña se incorporaron en las líneas de acción dentro de cuatro bloques temáticos: **Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social**. Estos organizan y priorizan las acciones de gobierno con base en tres ejes generales, *Derechos Humanos (Eje A)*, *Desarrollo Económico (Eje B)* y *Bienestar Social (Eje C)*, que estructuran las necesidades regionales y garantizan su correspondiente programación y asignación presupuestal. (Veracruz, 2019)

Con respecto al segundo nivel, sus bienes y servicios se materializarán en un portafolio de programas de desarrollo implementados por los titulares de las diversas dependencias que conforman el órgano gubernamental.

Los ejes transversales son importantes porque impregnan todo el quehacer de la administración pública y permiten orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las políticas públicas.

A través de ellos se establece una visión integral a partir de la cual se promueve la ejecución de los programas con una proyección social y con un sentido humanista que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En este sentido, es como surgen los 5 Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo para así plasmar las necesidades prioritarias de Tihuatlán, ya que no le son ajenas al actual gobierno. No sólo describe las estrategias que se instrumentarán, sino que hace referencia a la situación o punto de partida de las decisiones que se adoptarán para la conducción de programas precisos a las necesidades del Municipio de Tihuatlán, todos ellos recopilados en los "Foros de Consulta Ciudadana", en los cuales participó la población de la zona rural y urbana.



Así, el Plan Municipal de Desarrollo debe observarse como el documento que sirve de guía para la acción gubernamental, proporciona la hoja de ruta o mapa que permitirá intervenir sobre la realidad del Municipio. En ese sentido, constituye el parámetro o punto de referencia para dar seguimiento, contrastar y en todo caso evaluar las acciones realizadas con respecto a lo planeado inicialmente; de ahí que este Plan Municipal de Desarrollo sea la brecha del nuevo camino que queremos seguir, para así tener unas bases sólidas para medir el desempeño y obtener mejores resultados de las acciones instrumentadas.



Los programas que se encuentran plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 representan una secuencia de intervenciones de diferente alcance, que van de la mano unas con otras; manteniendo una sinergia entre los objetivos que se tienen a nivel Estatal y a nivel Federal aunque con otras necesidades específicas para nuestro Municipio permitiendo así, estructurar y articular los objetivos y la consecución de los resultados bajo el esquema que deberá considerarse en el Plan Municipal de Desarrollo; un diagnóstico general, ejes generales de temas prioritarios,

objetivos específicos, estrategias para la ejecución de acciones, además de indicadores de desempeño y sus metas para dar seguimiento al logro de objetivos definidos en dicho plan.

El objetivo más importante para el Gobierno Nacional de la Cuarta Transformación es que en el año 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Como prioridad, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que se operan mediante el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

Es así que el Gobierno Municipal siguiendo la misma línea con el Plan Nacional de Desarrollo, ven al Municipio de Tihuatlán con una estructura sólida y con una visión para poder transformarse, a una ciudadanía que es consciente de sus capacidades y necesidades para lograr modelar la historia, con una mejora radical en todos los niveles de bienestar y seguridad, con instituciones confiables y respetuosas de las leyes, con una sociedad con ganas de participar y de involucrarse en el ejercicio del poder público y todos con una misma finalidad.

Con el mismo sentido y con el total apego a lo que nos establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Municipal de Desarrollo tuvo como base fundamental la "Participación de la Ciudadanía", en la que se plasmaron las necesidades para ser consideradas para el desarrollo, los programas y políticas públicas en esta Administración.



PLAN DE LA ZONA CONURBADA POZA RICA- COATZINTLA-TIHUATLÁN

Documento realizado en 1982 y con un horizonte de desarrollo al año 2000, es auspiciado por la Subsecretaría de Asentamientos Humanos del Gobierno del estado de Veracruz, se compone de tres políticas de desarrollo urbano; la ocupación de lotes baldíos, la conservación y protección de zonas federales y el mejoramiento de la vivienda y la imagen urbana.

Actualización del Programa de Desarrollo de la Zona Conurbada Poza Rica-Coatzintla- Tihuatlán-Papantla- Cazes.

La importancia del documento estriba en que es el programa más reciente con vigencia jurídica fue producto del crecimiento y desarrollo del municipio como núcleo urbano estratégico enclavado en la región norveracruzana que revelaba una conurbación con congregaciones de cuatro municipios con menos antigüedad que Poza Rica. Este contexto motivó una estrategia general de desarrollo urbano que inscribió a la zona conurbada dentro del marco general del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, con dos políticas nacionales de desarrollo que impactaban a la formación de la zona conurbada; el Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica y la Estabilidad de Precios y el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento productivo del Nivel de Vida.

La conurbación generada por el municipio de Poza Rica forma parte del Sistema Urbano Regional del Golfo Regional dentro del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1990-1994 y este impulso lo sitúa en el año de 1993 en el Programa Federal de 100 ciudades medias, sistema federal creado con el objetivo de vincular el desarrollo urbano con el sector social con la participación de los tres niveles de gobierno para el mejoramiento de la producción y la calidad de vida.

Como consecuencia de lo anterior, se decreta el documento “**Actualización del programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Poza Rica, Coatzintla, Tihuatlán, Cazones y Papantla**” publicado en 1998 como Carta de Usos, Destinos y Reservas, la cual, proyecta un rango de planeación al 2010 y presenta una estrategia de desarrollo urbano que sea acorde a la problemática de la conurbación conformada por: la identificación de áreas más aptas para el crecimiento, la prohibición de ocupación de áreas restringidas por paso de ductos, la declaración de zonas de preservación ecológica y el respeto a los cauces determinados por los cuerpos de agua.

De la conurbación Poza Rica surge como un centro abastecedor de servicios regionales con influencia hacia dos centros subregionales, Papantla y Tuxpan, independientemente de la zona que impacta de manera directa, posteriormente, en el año de 1999 se les da seguimiento a los indicadores adscritos al documento anteriormente citado y se elabora la actualización correspondiente que marcará el período 1999-2004.

El Plan Municipal de Tihuatlán se estructura en 5 Ejes Rectores surgidos de la propuesta ciudadana emitida en los Foros de Consulta, mismos que se direccionan para lograr alcanzar el desarrollo integral con la participación de los tihuatecos y con una visión que permita lograr la Cuarta Transformación, lo anterior para conocer su potencialidad pero a la vez sus necesidades y problemática, y partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, los programas antes mencionados serán posibles encaminarlos a nuestros Ejes Rectores.

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL BIENESTAR POR EJE RECTOR DEL PMD 2022-2025

01	02	03	04	05
<p>TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS</p>	<p>TIHUATLÁN CON BIENESTAR</p>	<p>TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE</p>	<p>TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO</p>	<p>TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR</p>
<p>-Cobertura de internet en todo el municipio.</p>	<p>-Duplicar la pensión a adultos mayores</p> <p>-Ayudar a personas con discapacidad</p> <p>-Canasta básica de los alimentos</p> <p>-Proyecto para producir más energía eléctrica</p> <p>-Entrega de medicamentos de manera gratuita</p>	<p>-Construcción de caminos rurales</p> <p>-Desarrollo urbano en colonias marginadas</p> <p>-Proyecto de zona conurbada</p>	<p>-Programa "Jóvenes construyendo el futuro"</p> <p>-Crédito ganadero a la palabra</p> <p>-Programa de apoyo PyMEs</p>	<p>-Plantación de árboles maderables y frutales</p> <p>-Rehabilitación de cuerpos de agua</p> <p>-Ordenamiento Ecológico Territorial</p>
				



DIAGNÓSTICO

CONTEXTO MUNICIPAL

De la denominación del Náhuatl, Cihua-tlán; Tihuatlán tiene como significado "Lugar de mujeres" siendo referido a dioses, siendo este un pueblo prehispánico de la provincia de Tuxpan, el cual, por decreto el 16 de octubre de 1963; se elevó a la categoría de villa, contando actualmente con una superficie de 718.80 Km² y representado un 0.99% del total del Estado de Veracruz.

Ubicado en la zona norte del estado en entre los paralelos 20° 43' 17'' latitud norte y los meridianos 97° 32' 22'' de longitud oeste, a una altura promedio de 60 metros sobre el nivel del mar; Limita al norte con Temapache y Tuxpan, al este con Papantla, Poza Rica y Cazones, al sur con Coatzintla y al suroeste con el estado de Puebla, con una distancia aproximada al noroeste de la capital del Estado de 316 Km.

PROCESO HISTÓRICO

En 1748, dentro de la Alcaldía mayor de Huachinango, se encontraba el pueblo Temapachio, que era cabecera de Curato, Parroquia a la cual pertenecían los pueblos de Tepetzintla, Tihuatlán, Tabuco (Tuxpan), Tamiahua, Amatlán, Acala, Zacateapa y Tapaoy.

El 30 de septiembre de 1920, la congregación de Tihuatlán se convierte en Municipio Libre, más tarde, el 1 de octubre de 1963, la cabecera municipal es elevada a categoría de Villa y el 17 de octubre del mismo año, el pueblo de Tihuatlán, cabecera del municipio del mismo nombre, recibe el título de Villa.

En este Municipio, existen restos de construcciones realizadas de laja, cal y arena, montículos y cerámica prehispánica de tipo Azteca y Totonaca de la última época. Los habitantes poseían la cultura huasteca, con las naturales influencias de los

pueblos vecinos y de los conquistadores del altiplano, lo que se puede confirmar en la zona arqueológica que existe en las inmediaciones de la carretera que conducen al municipio de Poza Rica.

ESCUDO DEL MUNICIPIO

Conformado por un cuadrado de piel, dividido en cuatro secciones y un círculo al centro; el escudo del municipio cuenta en la parte superior, con una cinta ancha, doblada en tres partes e inscritas las palabras: TEO CIUA TLAN.



- Debajo de dicha cinta, en medio, un cuerno vaciando naranjas.
- En la Parte inferior una cinta donde aparece con letras mayúsculas, el nombre TIHUATLÁN.

- Al lado izquierdo aparece una torre de petróleo.
- Del lado derecho una planta de maíz con espiga.
- En el círculo central, la figura de una vaca vista de frente.
- En la sección superior izquierda, se encuentra una pirámide parecida a la de Castillo de Teayo con una palmera en cada lado.
- En la sección superior derecha, una palmera y una planta de plátano con un racimo con su botella.
- En la sección inferior izquierda, aparece un escudo prehispánico circular, con plumas en la parte inferior y una greca en el centro como una espiral cuadrada.
- Unos pequeños triángulos en la parte alta.
- En la sección inferior derecha, se ve una iglesia con su campanario y una cruz en la parte superior.

EL MUNICIPIO DE TIHUATLÁN

Localización Geográfica

El municipio de Tihuatlán se encuentra situado en la zona sureste del estado de Veracruz, México, sobre las estribaciones de la Huasteca, tiene una superficie de 718.80 Km², cifra que representa un 0.99% del total del Estado. Colinda al norte con los municipios de Castillo de Teayo, Álamo Temapache y Tuxpan; al este con los municipios de Tuxpan, Cazonos de Herrera, Papantla y Poza Rica de Hidalgo; al sur con los municipios de Poza Rica de Hidalgo, Coatzintla y el Estado de Puebla; al oeste con el Estado de Puebla y el municipio de Castillo de Teayo.

Mapa de Tihuatlán; Fuente: INEGI, 2018

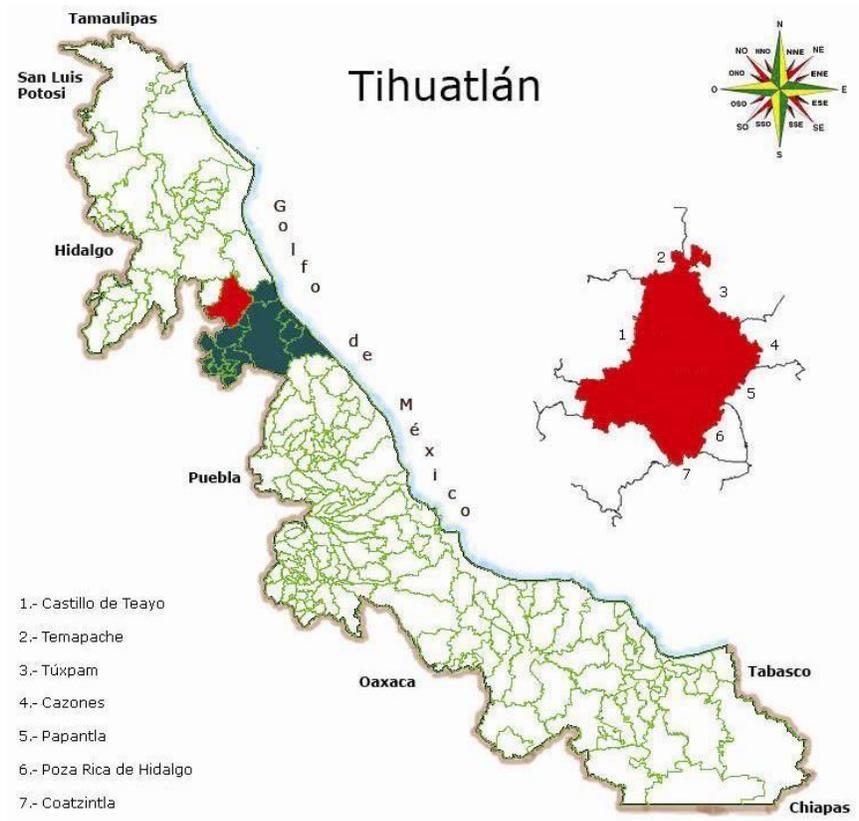


El municipio de Tihuatlán tiene una localización entre los paralelos 20° 43' 17'' latitud norte y los meridianos 97° 32' 22'' de longitud oeste, altitud entre 20 y 300 m.

El área que cubre la superficie territorial que constituye al municipio de Tihuatlán es de aproximadamente 718.80 Km², presentando una distancia de 316 kilómetros a la capital del Estado y se encuentra ubicado a una altitud promedio de unos 60 metros sobre el nivel del mar.

Debido a la posición que ocupa en el mapa mexicano, Tihuatlán, presenta límites en la porción norte con los municipios de Temapache y Tuxpan, al este con los de Papantla, Poza Rica y Cazonces, al sur con Coatzintla y al suroeste con el estado de Puebla. Así mismo, este municipio se encuentra regado por los ríos Cazonces y Tontepec, que desembocan en el golfo de México, también este regado por el arroyo de La Bomba.

Localización Geográfica de Tihuatlán. Fuente: SIFIPLAN



Los municipios vecinos de Tihuatlán:

Municipios que limitan con Tihuatlán

Castillo de Teayo

Castillo de Teayo

Túxpam

Castillo de Teayo



Poza Rica de Hidalgo

Venustiano Carranza

Poza Rica de Hidalgo

Poza Rica de Hidalgo

Municipios vecinos de Tihuatlán

Castillo de Teayo 10 km

Poza Rica de Hidalgo 22.9 km

Cazones de Herrera 23.8 km

Coatzintla 27.2 km

Venustiano Carranza 27.5 km

Túxpam 30.5 km

Papantla 37.6 km

Temapache 40.3 km

Pantepec 47.3 km

Ixhuatlán de Madero 49.4 km

Territorio del municipio de Tihuatlán

Superficie del municipio de Tihuatlán	82 830 hectáreas 828,30 km ²
Altitud del municipio de Tihuatlán	122 metros de altitud
Coordenadas geográficas	Latitud: 20.7214
	Longitud: -97.5394
	Latitud: 20° 43' 17" Norte Longitud: 97° 32' 22" Oeste
Huso horario	UTC -6:00 (America/Mexico_City)
	Horario de verano: UTC -5:00
	Horario de invierno: UTC -6:00

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

En base a la superficie territorial que tiene el Municipio de Tihuatlán, se conforma por 349 Localidades activas, dividido en dos ámbitos: Rural y Urbano, los cuales se mencionan en las siguientes dos tablas.

Localidades del Municipio de Tihuatlán, Ámbito: Rural Fuente: Catálogo de Localidades, SEDESOL.

<i>Localidades del Municipio de Tihuatlán, Ámbito: Rural</i>			
Chapolhuac	Enrique Rodríguez Cano (Zapotalillo)	Xocotla	Desviación Acuatempa
Chontla	La Esfera	Zapotal Santa Cruz	Fernando Gutiérrez Barrios
Chichicuastla	Francisco I. Madero	Zipatlán	Finca Chuchita
Puente del Puerto	Francisco Villa	El Arbolito	Kilómetro Trece
San Gerónimo	Jiliapa I	Casa Amarilla	Pozo Treinta y Cuatro
Valle Verde (El Paraíso San Román)	El Horcón	Casa Blanca	La Vega
El Martillo	Huizotate	Lindero	Entrada a Campo Diez
La Libertad	Jiliapa Segundo	Ojo de Agua	Lomas del Paraíso
El Tucán	José María Cardel	Paso la Uno	Sector Cinco
El Jinete	La Loma (El Águila)	Cuatro Hermanos	Las Gardenias
Framboyán	La Loma	El Veladero	Marcelina Medina
Santa Cruz	Mamey	Cinco de Mayo	Los Juárez
El Tigre	Mesa Cerrada	Desviación a Zapotalillo	La Estrella
La Joya	San Pedro Miahuapan	Los Azuara	Gil Claudio
Nicolás Pacheco Santés	Emiliano Zapata (Los Micos)	Ocotepec	Pedro García Rosas
Entrada a Huizotate (Kilómetro 8)	Miguel Hidalgo (Kilómetro 17)	Palma Alta	Ampliación Ejido Zacate Colorado
El Morgadal	Nuevo Progreso (Kilómetro 12)	Paso la Uno II	Fraccionamiento Santa Inés
Los Pacheco	Ocotepec	La Pirámide	Gustavo Díaz Ordaz
Dios es Amor	El Oriente	Rincón de Oro	Plan de Ayala

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | TIHUATLÁN 2022-2025

El Paraíso	El Palmar	San Juan	Ricardo Flores Magón
El Rodeo	Las Palmas	Santa Clara	San Miguel Mecatepec (Manantial)
Valle Dorado	Palo de Rosa	Santa Fe (Kilómetro 8)	Santa Elena
El Salado	Papatlarillo	Tumbadero	Totolapa
El Ocho (La Reforma Santa Cruz)	Paso del Pital	La Unión Segundo	Cerro Grande
Las Cañas de Arriba	Piedra Clavada	La Unión	La Loma
Crescencio Hernández Hernández (Los Charmes)	Las Piedras	Los Pinos	La Escondida
El Mirador	Poza Azul de los Reyes	La Pasadita	Las Granjas
Pedro García Gómez	Progreso de Maravillas	Tierra Blanca	El Cid Campeador
General Felipe Ángeles	Pueblo Viejo	Lo que el Tiempo me Dejó	Lote Treinta y Uno
La Joya	Las Puentes	Kilómetro Siete (El Paraíso los Limones)	El Rodeo
Independencia Nacional	Ramón Caracas Lara	Kilometro Nueve (Ejido Lázaro Cárdenas)	El Reparó
Acontitla	Rancho Alegre	Nueva Constitución	Rancho Alegre
Acuatempa	Rancho Nuevo	Sector la Ceiba (Ejido Poza de Cuero)	El Moy
Agua Fría	La Reforma	Sector los Pajaritos (Totolapa)	San Francisco
El Águila	Rosalinda	El Barrio	San Isidro
La Antigua (Poza Larga)	San Ángel	Cerros Cuates	Santa Bertha
Antonio M. Quirasco	San Nicolás	La Estrella	Teponaztla
Benito Juárez (Cuauhtémoc)	Sebastián Lerdo de Tejada	Las Gaviotas	La Lima
Buena Vista	Tecomate	La Pedrera	Corralillos
Cerro Buena Vista	Tecoxtempa	Los Palacios	El Aguacate
La Concepción	Tecoxtempa Segundo	Corazón de Jesús	Los Ángeles
Constitución	El Terreno	Agustín Avelino	Los Arayoles (La India) [Granja]
El Copal	San Carlos	Alfredo Reyes Juárez	Arroyo Hondo
La Isla (Kilómetro 10)	La Unión	Buenos Aires	El Cápiro
Chichimantla Segundo	Úrsulo Galván	El Cerro	Casa Blanca

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | TIHUATLÁN 2022-2025

Emiliano Zapata (La Bomba)	Venustiano Carranza (El Mozuelo)	Pili Téllez	Los Chicharos
El Coyote	Aracely	La Cascada	Ampliación El Coyol
La Ensenada	230. Los Reyes	César Chávez Hernández	La Peña
El Faro	El Chamizal	El Diamante	Rancho Elsa
El Huasteco	Trece Negro	Dos Valles	La Copa
Loma Prieta	Las Moras	Ejido Tihuatlán	Baltazar Osorio Valdez
Las Luchas	Zenil	La Esperanza	Centro de Rehabilitación
El Pescador	Rancho Islas	Félix Peralta Guzmán	Elvira Hernández Flores
El Relevo	Hermanos Cruz	Tomasa Santiago	José Arenas
San Antonio	La Pagua	Finca Mora	Leandro Osorio
Santa Nila	El Trebol	Donaciano Ortiz Cobos	Cejeira Hermanos
Santa Cipriana	Graciela Guadalupe López Juárez	Framboyán	Alfredo Quijano Ricaño
Santa Isabel	La Bomba	Gorgonio Ponce	Antonia Almora Rosas
Santa Luisa	El Tigre	Guadalupe Vázquez (Beduino)	Baltazar Osorio
El Súchil	Tello Hernández Mar	Hermilo Valdés (Los Valdés)	Buenos Aires
Valle Oro	La Esmeralda	Hermanos Pompa Esparza	Don Hermilo
Vegas de Acuatempa	La Higuera	Huerta Garema	Don Zeferino
El Vesubio	Puente Don Diego	Jaime Correa	Estuardo Juárez
El Yoyo	Santa Lucía (Elva la Marina)	Liborio Chávez	Fidel Martínez Ramírez
Lote Diez	Santa Mónica	El Mangal	Los González
Los Ortiz	Tres Marías	La Mesa Dos	Viveros [Granja]
Finca de Buenos Aires	Carlos Azuara	Nabor Pérez	Heriberto Acosta
La Finca	Las Tablitas Blanca)	Pozo Sesenta y Siete	Ignacio Hernández
Rancho Tecomate	Impala	Pozo Noventa y Seis	Isauro Avendaño Badillo
Marisol	Dos Hermanos	El Puerto	Jaime Montero
Dos Arbolitos	Los Pinitos	La Antigua	La Limonera
Daniel Solís	El Suriano	Rancho Montero	La Línea
Loma Bonita	San Lorenzo	Rancho Nuevo (Tres Hermanos)	Rancho Malboro

Méndez I	El Quince	Poza Larga	Valle Verde
El Bambú	El Mante	San Alejo	Los Duraznos
Méndez II	Doña María	San Felipe	Finca Bella Vista
Santa Rosa	Finca Rosana	Arturo Villa	El Llano
El Quetzal	San Fernando	San José Viejo	Ramiro Sánchez Ortega
Rancho Roma	Zapote Hueco	Segundo Díaz Cortés	Manuel Caramillo
El Batán	Agua Escondida	El Tarral	Chalmita
Rogelio González	El Paraíso	Framboyán	Flores Magón
Rómulo Pérez Vivando	La Mesa	Zócimo Vega Prudencio	Roble
El Paraíso	Ampliación Francisco Villa	Las Hamacas (Kilómetro 5)	Los Manguitos
Huerta el Retiro	Santa Martha	El Cedrito	Santa Elvita
El Cedrito	Cándido Vite Ramírez	Las Hamacas (Kilómetro 5)	El Cinco
La Soledad	Monte Caldera	La Providencia	Rancho Márquez

Localidades del Municipio de Tihuatlán, Ámbito: Urbano. Fuente: Catálogo de Localidades, SEDESOL.

<i>Localidades del Municipio de Tihuatlán, Ámbito: Urbano</i>				
Tihuatlán	Zacate Colorado	Lázaro Cárdenas del Río	Plan de Ayala	Totolapa

MEDIO FÍSICO

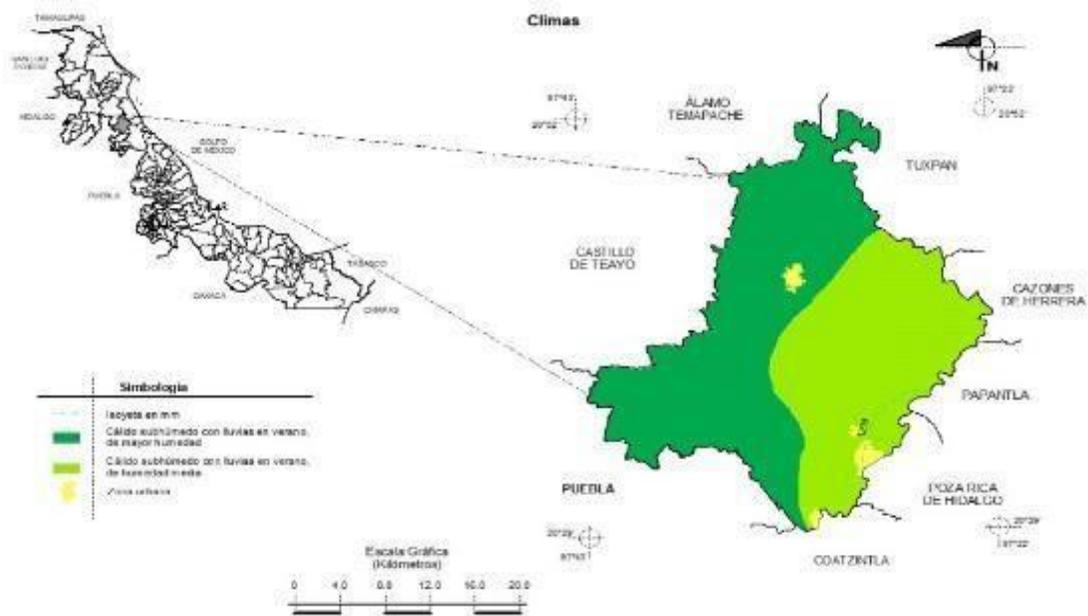
Recursos Naturales

El municipio de Tihuatlán cuenta con la riqueza de recursos forestales, suelos ricos que permiten el desarrollo agrícola, y el desarrollo ganadero, cuenta con recursos hídricos importantes superficiales y subterráneos, así como yacimientos petroleros.

Clima y Precipitación Pluvial

Su clima es cálido- subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (56.38%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (43.62%). Su rango de temperatura es de 24-26°C y su rango de precipitación es de 1100-1300 mm

Clima del municipio, fuente: INEGI 2010



HIDROGRAFÍA

El municipio de Tihuatlán se encuentra en la región hidrológica Tuxpan-Nautla, en la cuenca del Río Cazonos, subcuencas Río Cazonos y Río Tecomate, se encuentra regado por los ríos Cazonos y Tecomate, los cuales desembocan en el golfo de México, y por los arroyos Totolapa, Acuatempa y El Naranjo (*Domitilo, Pereyra et al*).

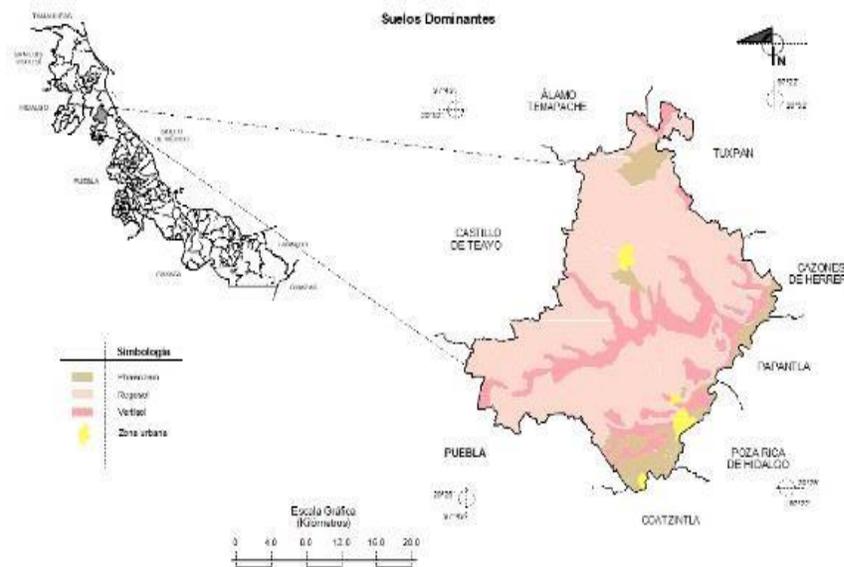
Hidrografía del Municipio; Fuente: INEGI 2010

Región hidrológica	Cenca	Subcuenca	Corrientes de agua
Tuxpan-Nautla (100.00%)	Río Cazonos (85.98%) y río Tuxpan (14.02%)	Río. Cazonos (75.86%), Río Tecomate (14.02%), Estero y río de Tumilco (5.83%) y río San Marcos (4.29%)	Perenes: Cazonos, Huizotate, Tecomate y Totolapa. Intermitentes: Acuatempa, Agua Fría, El Naranjo y Tecoxtempa.

MORFOEDAFOLOGÍA

Tihuatlán presenta predominantemente un suelo tipo Regosol en un 70 %, Vertisol en un 19 % y Phaeozem un 9%, el suelo predominante se caracteriza por tener una capa superficial oscura y rica en nutrientes.

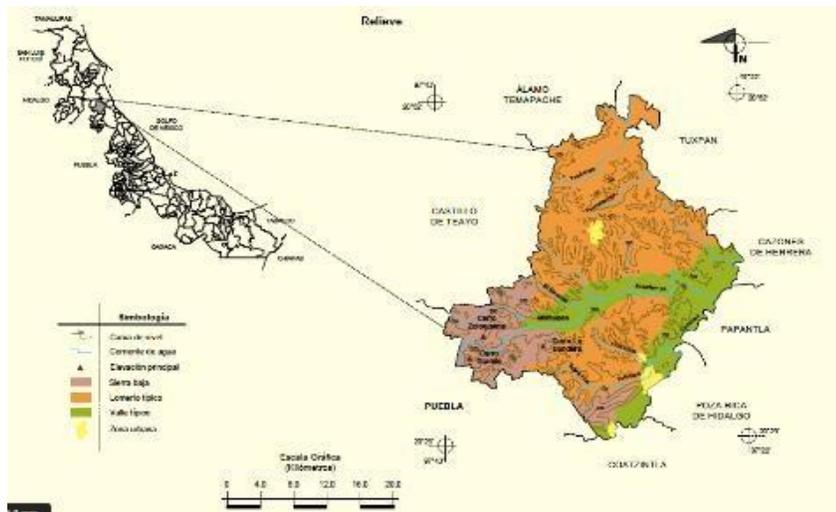
Suelos dominantes. Fuente. INEGI 2010



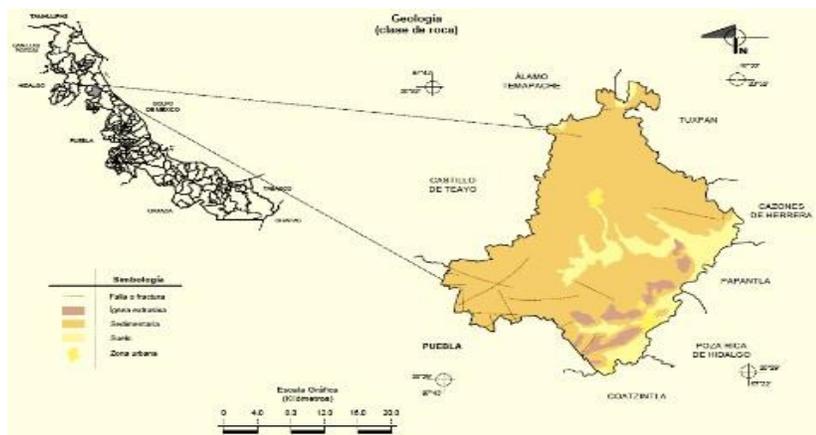
FISIOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

Tehuacán se localiza en la llanura costera del Golfo (83 %) y la Sierra Madre Oriental (17 %), el sistema de toposformas presenta lomerío típico (60 %), Valle típico (23 %) y Sierra Baja (17 %). La formación geológica del Paleógeno (78 %), Cuaternario (14 %) y Neogéno (6 %) con tipo de roca lutita-arenisca (78 %), arenisca (1 %) y suelo aluvial (14 %).

Relieve, Fuente: INEGI 2010



Geología, Fuente: INEGI 2010



FLORA

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son fragmentos de selva mediana, de tipo caducifolia encontrándose árboles como el encino, el fresno, sauce, álamo, chaca, guazima, chicozapote, chijol, cocoite, cedro, caoba, ceiba y palo de rosa; predominantemente su flora se ha modificado por la existencia de zonas de agricultura y pastizales de ganadería. (Allan Ellis E. et al, Vegetación y uso de suelo, <https://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9654/1/08VEGETACION.pdf>).

FAUNA

En el municipio se desarrolla principalmente fauna terrestre como el conejo, liebre, coyote, mapache, pato, cuervo, zopilote, lechuza, codorniz, pájaro carpintero, calandria, nauyaca, coralillo, armadillo, zorrillo, mapache, tlacuache, tejón, tortuga, camarón y coatí. Animales en peligro de extinción: armadillo y oso hormiguero.

La Unidad de Manejo Animal (UMA) existente en el municipio ha podido salvar a más de 45 especies, entre las que se encuentran varias en peligro de extinción, como leones, jaguares, jabalíes, ñus, avestruces, cocodrilos y una gama de animales que son resguardadas para su preservación, sin embargo, la falta de interés ha generado que poco a poco se vayan extinguiendo especies endémicas de la región como el cocodrilo de pantano.



SALUD

La estadística de la infraestructura para la salud señala que el municipio cuenta con 18 unidades médicas de consulta externa (1er. nivel) y 61 casas de salud coordinadas por la SSA. De acuerdo con la encuesta, las unidades de salud están en "lamentables" condiciones físicas y de equipamiento y el municipio no cuenta con quirófano.



JORNADA DE VACUNACIÓN COVID
18 AÑOS Y MÁS

11 DE ABRIL (ÚNICO DÍA)	12 Y 13 DE ABRIL
LUGAR:	LUGAR:
<ul style="list-style-type: none"> ● ZAPOTALILLO ● SAN MIGUEL MECATEPEC ● LA ISLA KM. 10 	<ul style="list-style-type: none"> ● TIHUATLÁN CENTRO
CON HORARIO DE ATENCIÓN DE 08:00AM A 06:00PM	





DÍA MUNDIAL DE LA SALUD
7 de abril




Esta situación, involucra una amplia gama de factores socioeconómicos que promueven una vida sana como lo son la alimentación, la nutrición, el acceso al agua, condiciones sanitarias adecuadas y un medio ambiente sano., en este sentido, el Gobierno Municipal tiene el compromiso de facilitar los servicios de salud sean equitativos y lo obtengan toda la población.

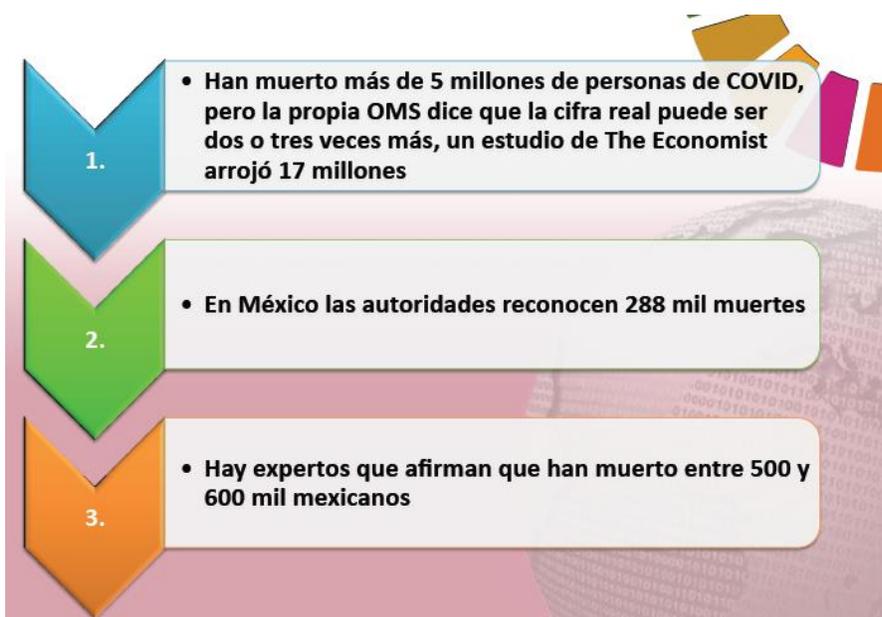
LOS NUEVOS ESCENARIOS PARA LA ACCIÓN LOCAL POST COVID

La emergencia sanitaria mundial derivada de la COVID-19, plantea nuevos escenarios para la humanidad que deben ser replanteados desde lo global, también por los países y los gobiernos locales.

Escenarios para la acción local post COVID



NUMERALIA



Tihuatlán debe plantearse una ruta de recuperación y una visión prospectiva ante las repercusiones que trajo consigo la contingencia sanitaria del virus COVID-19. Esta recuperación obedecerá principalmente al proceso de vacunación, la cual marcará un antes y un después, convirtiéndose en el principal factor de restauración en nuestra sociedad. La salida a esta crisis será más estable cuanto más inclusiva sea socialmente.

Debemos de esforzarnos en ser creativos e innovadores para responder con prontitud y brindar alternativas eficaces a nuestros ciudadanos en la prestación de trámites y servicios, la innovación y la tecnología tendrán que ser nuestras principales aliadas para mejorar cada uno de los procesos que realizamos en la operatividad diaria y que como ciudadanos esperamos que sean lo más seguros, confiables y eficientes. Tras la recuperación sociosanitaria tendremos que fijar nuestra visión prospectiva en la recuperación y desarrollo económico en la era post COVID-19. Habremos de instrumentar una estrategia ambiciosa, integral, permanente y resiliente de reformas estructurales que a futuro nos permitan afrontar cualquier situación que altere el transcurso “normal” de nuestro día a día.

Debemos de aprender la lección que nos deja esta pandemia y fortalecer todos aquellos programas de salud pública, principalmente de prevención que nos permita estar en mejores condiciones ante sucesos similares que se pudieran presentar a futuro. De igual manera debemos de diversificar el desarrollo de nuestra economía que nos permita conseguir una sociedad más igualitaria, hoy esto es el principal reto que debemos enfrentar.

Otro factor que debemos de tomar en cuenta para contribuir a la sostenibilidad de desarrollo es contar con finanzas públicas sanas que nos permitan afrontar retos de esta magnitud y no alterar la operatividad del municipio, es más, deberá de ser el instrumento clave para afrontar desafíos y ser el mecanismo de impulso a la sociedad.

A continuación, se muestra una serie de tablas que exponen de manera más detallada la labor del sector salud, de acuerdo con la información del Anuario Estadístico Geográfico de Veracruz 2017.

Condición de afiliación a servicios de salud. Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2017

Condición de afiliación a servicios de salud.	
Total: 96 418	
Institución	Distribución porcentual
Total:	71.05
IMSS	24.47
ISSSTE	3.77
PEMEX	3.24
Seguro popular	71.65
Institución privada	0.08
Otra institución	0.41
No afiliada	28.70
No especificada	0.26

Residencia habitual del derechohabiente. Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2017

Institución	Residencia habitual	Atención al usuario	Personal médico	Consultas externas	
				General	Odontológica
Total:	1521	21426	46	42629	491
IMSS	0	0	0	0	0
ISSSTE	1521	1597	1	1440	0
PEMEX	ND	0	0	0	0
SEDENA	ND	0	0	0	0
SEMAR	ND	0	0		
IMSS-PROSPERA		12529	6		
SSA a/		7300	39		
UV b/		0	0		

Unidades médicas y nivel de operación. Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2017

Unidades médicas y nivel de operación	
Institución	No. Unidades
Total :	18
IMSS	0
ISSSTE	1
PEMEX	0
Seguro popular	0
Institución privada	0
Otra institución	5
No afiliada	12
No especificada	0





EDUCACIÓN

La educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento, mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana; de igual manera permite a los individuos desarrollar cualidades de aptitud para el desempeño laboral, así como incrementar el conocimiento y la cultura en general.



Las sociedades más avanzadas derivan un gran porcentaje de los recursos públicos a la satisfacción de esta necesidad: leer y escribir no es un lujo, es una capacidad necesaria, que permite a los individuos alcanzar la libertad y el desarrollo en el seno de la familia.

RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Una de las celebraciones con más importancia dentro del municipio, se realiza en honor a San Francisco de Asís, siendo este el patrono protector del pueblo; este evento se realiza el día 4 de octubre y es una de las fiestas más explícitas para apreciar las danzas de la región como son: La Malinche, La Vaca y Los Negritos.

En general, la infraestructura deportiva con la que cuenta el Municipio de Tihuatlán, están: 43 canchas para fútbol, 5 canchas para voleibol, 25 canchas para básquetbol y 32 campos de béisbol. Entre estas, se encuentra principalmente la Unidad Deportiva, quien, de acuerdo con el portal del H. Ayuntamiento, se encuentra a la entrada a la población.



Las instalaciones consisten en dos canchas de fútbol con graderías para los espectadores. Una cancha techada de básquetbol, voleibol, y cachi-bol, con su respectiva iluminación para eventos nocturnos, así también, 2 pistas para caminata; vestidores baños, y 3 áreas con juegos infantiles. Además, cuenta con estacionamiento para automóviles, áreas verdes y 2 pozos profundos para dotar de agua las instalaciones. Unas escalinatas permiten que los caminantes tengan acceso llegando por la carretera.

Es importante mencionar que, entre los campos y las canchas; el escultor Néstor Osorio realizó un atractivo obelisco de 9 metros de altura, con alegorías a la práctica de las variadas disciplinas deportivas; figuras en cemento de alto relieve y padecerías de azulejo de varios colores. En lo alto se colocó un reloj con 4 carátulas.



No solamente, el municipio reafirma el turismo nacional e internacional, al haberse encontrado ruinas arqueológicas de las culturas huasteca, náhuatl y totonaca, localizadas en el área conurbada del municipio; sino que con el objetivo de fortalecer las diversas disciplinas y el impulso del deporte entre la juventud; Tihuatlán, recientemente realizó la firma de un convenio, para fortalecer los diversos programas y proyectos encaminados hacia el deporte, lo que beneficiará mental y físicamente a la juventud, además de los adultos mayores.

DINÁMICA SOCIAL

Marginación y Pobreza

Este es un tema muy importante para toda la ciudadanía, ya que la marginación consiste en la separación efectiva de una persona, una comunidad, o un sector de la sociedad, respecto al trato social; este proceso puede mostrar diferentes grados y mecanismos, desde la indiferencia hasta la represión y reclusión geográfica trayendo con frecuencia la aparejada y la desconexión territorial, sin embargo, no es el aspecto geográfico, sino el aislamiento social.

La marginación se mide a partir de tres dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda y disponibilidad de bienes; de estas, se distinguen nueve formas de exclusión del desarrollo: analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin agua entubada, viviendas particulares sin drenaje ni excusado, viviendas particulares con piso de tierra, viviendas particulares sin energía eléctrica, y habitantes en localidades de menos de 5 mil habitantes, es decir, en ámbitos rurales.

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas.

En base a lo anterior y a datos estadísticos por parte de INEGI, CONAPO y CONEVAL (2015), el Municipio de Tihuatlán presenta un grado de marginación Alto, con un índice de marginación de 0.136, ocupando el lugar 116 a nivel estatal y 1,049 a nivel Nacional, reflejando un porcentaje de 56.7 en situación de pobreza de la población.

Pobreza, 2015. Fuente: CONEVAL

Indicador	Personas	Porcentaje
Porcentaje de población en situación de pobreza.	63,529	56.7
Porcentaje de población en situación de pobreza moderada.	55,334	45.3
Porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	13,952	11.4
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	45,670	37.4
Porcentaje de población vulnerable por ingresos.	1,441	1.2
Porcentaje de población no pobre y no vulnerable	5,827	4.8

Privación Social, 2015. Fuente: CONEVAL

Indicador	Personas	Porcentaje
Porcentaje de población con al menos una carencia social	114,955	94.1
Porcentaje de población con al menos tres carencias sociales	63,772	52.1

Carencias sociales, 2015. Fuente: CONEVAL

Indicador	Personas	Porcentaje
Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.	30,023	24.6
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.	31,859	26.1
Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social.	93,006	76.1
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	34,921	28.6
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	87,459	71.6
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.	37,556	30.7

Bienestar, 2015. Fuente: CONEVAL

Indicador	Personas	Porcentaje
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar.	70,727	57.9
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	21,790	17.8

Marginación, 2015. Fuente: CONEVAL.

Concepto	Referencia
Grado de Marginación	Alto
Índice de Marginación	0.136
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,049
Lugar que ocupa en el contexto estatal	116
Grado de rezago social	Medio
Índice de rezago social	0.05609
Población de 15 años o más analfabeta	8.79%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4%
Población de 15 años o más con educación básica incompleta	24.61%
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	29%
Viviendas con piso de tierra	8.52%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	1%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	45%
Viviendas que no disponen de drenaje	24%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2%
Viviendas que no disponen de lavadora	41%
Viviendas que no disponen de refrigerador	19%
Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	61.98
Población Ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	47.75

ECONOMÍA

Desarrollo económico

Las actividades económicas que más destacan en el municipio se encuentran dentro del sector industrial, comercio y servicio, representando así el 59% de las empresas, 78% de la producción de riqueza y el 60% del empleo en el municipio (SEP, 2018).

La Zona Metropolitana de Poza Rica se encuentra ubicada como la cuarta región socioeconómica, mejor conocida como la Región Totonaca, la cual está compuesta por los municipios de Tihuatlán, Poza Rica de Hidalgo, Papantla, Coatzintla, y Cazones de Herrera, la mayor participación de esta zona estuvo enfocada al sector comercio con el 37.5% y con el 33.6% corresponde a los servicios no financieros (INEGI, 2016b).

Tihuatlán cuenta con una población total de 89,774, su población económicamente activa es un 75.6% representado por hombres y el 23.5% a las mujeres respectivamente, mientras que en la población ocupada destacan más con el 98.4% las mujeres y con el 97.4% es ocupada por hombres (INEGI, 2016a).

Desempeño Sectorial y población económicamente activa.

Los datos relacionados con las actividades de los pobladores son relevantes, ya que nos permite ver la dinámica de participación poblacional en un municipio para contribuir a su desarrollo económico. La siguiente tabla, denotan alguno de estos datos de acuerdo con el Desempeño Sectorial Municipal y a la Población Económicamente Activa.

Población Económicamente Activa. Fuente: INEGI. 2015

Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población económicamente activa no especificada
	Total	Ocupada	Desocupada	
2010	7910	7585	325	9974
2015	8074	7831	242	10,468

Características económicas del municipio de Tihuatlán Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2016.

Características económicas			
Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	48.80%	75.60%	23.50%
Ocupada:	97.40%	97.10%	98.40%
No ocupada:	2.60%	2.90%	1.60%
De cada 100 personas de 12 años y más, 49 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 97 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	50.70%	23.80%	76.20%
De cada 100 personas de 12 años y más, 51 no participan en las actividades económicas			
Condición de actividad no especificada:	0.50%	0.60%	0.30%



Agricultura, Ganadería y Pesca

Tihuatlán es el municipio número 175 del estado de Veracruz, cuenta con una superficie de 828.3 km², de las cuales 41,240.12 hectáreas es destinada a las actividades agrícolas, este total de hectáreas se encuentra distribuido en tres tipos de agricultura que son: a cielo abierto, agricultura protegida y los terrenos de descanso.

Agricultura del Municipio de Tihuatlán. Fuente: Elaboración propia.



En la tabla siguiente muestran los principales cultivos de Tihuatlán, los cuales ocupan una superficie total 16,030 hectáreas de superficie sembrada. Los principales cultivos de esta zona son: naranja mandarina y tangerina (SIAP, 2016). El cultivo de la naranja es actividad de mas importante ya que ocupa una superficie sembrada de 13,950.00 hectáreas produciendo así 196,272.00 toneladas con un valor comercial de \$223,324.18.

Principales cultivos sembrados en el Municipio de Tihuatlán. Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2016

Principales cultivos	Sup. (Ha)	Sembrada Sup. (Ha)	Cosechada Producción (Ton)	Valor producción (miles de pesos)
Naranja	13,950.00	13,920.00	196,272.00	223,324.18
Mandarina	1,295.00	1,295.00	19,295.50	37,121.26
Tangerina	785.00	785.00	11,775.00	23,379.50
Total:	16,030	16,000	227,342.50	283,824.94



GANADERÍA

Cuenta con una extensión total de 60, 791.00 empleadas para producción agropecuaria, se cuenta con 7,445 unidades productivas distribuidas de la siguiente manera: 73 unidades pertenecen a los grandes productores y 7, 372 a los Pequeños y medianos productores, siendo estos con mayor realce.

*Número de terrenos y superficie total con actividad agropecuaria y forestal según tipo de productor.
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2016.*

Entidad federativa	municipio	Entidad federativa y municipio	Total de terrenos		Tipo de agricultura			
			Número	Superficie total	Grandes productores		Pequeños y medianos productores	
					Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
			B=D+F	C=E+G	D	E	F	G
30 Ver	175 Tihuatlán	Tihuatlán	7, 445	62 ,416.55	73	1, 625.55	7, 372	60, 791.00

Nota: La información publicada debe cumplir con el principio de confidencialidad y reserva establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; en este sentido, en los tabulados fue necesario agrupar dos o más renglones, mostrando la suma de la información. Estas agrupaciones se presentan mediante la leyenda "Resto de municipios". Al final de cada agrupación se describen los elementos que fueron conjuntados.



Las actividades pecuarias que más destacan en Tihuatlán son la producción de bovino con un valor comercial de \$192,370. Como segundo lugar se tiene a la comercialización de carne en canal con un tonelaje de 3,959 en carne de bovino con un precio de \$230 por kilogramo.

*Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso de Tihuatlán.
Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP, 2016*

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	7,357	26.15	192,370		427
Porcino	1,204	28.93	34,845		105
Ovino	27	28.96	794		60
Caprino					
Subtotal	8,589		228,009		
Ave y guajolote en pie					
Ave	40	25.66	1,028		2.372
Guajolote	10	24.08	230		7.457
Subtotal	50		1,258		
Total			229,266		
Carne en canal					
Bovino	3,959	44.13	174,709	17,236	230
Porcino	958	53.98	51,700	11,468	84
Ovino	14	52.44	733	460	30
Caprino					
Ave	34	30.81	1,042	16,889	2.003
Guajolote	8	30.51	236	1,281	6.042
Subtotal	4,973		228,420		
Leche					
Bovino	13,799	5.32	73,350	13,799	5.32

Caprino					
Subtotal	13,799		73,350		
Otros productos					
Huevo para plato	99	14.20	1,405		
Miel	58.561	39.43	2,309		
Cera en greña	1.308	80.00	105		
Lana sucia					
Subtotal			3,819		
Total			305,589		



INDUSTRIA Y COMERCIO

El municipio de Tihuatlán cuenta con un total de 290 establecimientos, de los cuales en su mayoría son tiendas de abarrotes para ser exactos 42, seguido por 20 refaccionarias y postulándose en tercer lugar 18 constructoras de obras de ingeniería civil u obra pesada. También cabe mencionar que se cuenta con un frigorífico tipo TIF el cual sacrifica ganado bovino, y una recicladora (SIEM, 2018).

Total de establecimientos existentes en el municipio de Tihuatlán. Fuente: Elaboración propia con datos de SIEM, 2018

Total de establecimientos existentes en el municipio de Tihuatlán	
Giro comercial	Cantidad
Construcción de obras en general	7
Venta de pinturas	4
Servicio de asesoría	1
Carnicería	15
Construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada	11
Construcción de obras de urbanización	18
Restaurante	2
Abarrote al por menor	42
Farmacias	11
Hotel	1
Refaccionaria	20
Papelería	9
Fabricas	6
Ferretería	15
Servicios de mutuo con intereses y garantía prendaria	2
Construcción de carreteras; edificios; inmuebles; etc.	10
Abarrote al por mayor	4
Gasera	3
Construcción de obra civil	5

Taquería	4
Tienda comercial OXXO	15
Verdulería	2
Agroquímicos	2
Veterinaria	4
Plásticos y desechables	2
Transporte	3
Manufacturera	2
Pastelería	4
Maderería	2
Tienda de ropa	2
Bisutería	1
Cervecería	2
Lavandería	2
recicladora	1
Fabricas	6
Taller mecánico	14
Servicios a empresas petroleras	1
Servicios profesionales científicos y técnicos	2
Otros trabajos especializados	1
Mosaicos y monumentos	1
Laboratorio	1
Construcción de obras de urbanización con distribución de petróleo y gas	1
Fondos y fideicomisos financieros	1
Telefonía	1
Venta de molino al por menor	1
Herrería	1
Servicio industrial	2
Hojalatería	1
Mantenimiento	1
Rastro	1
Traqueado	1

Inspecciones y pruebas no destructivas, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	1
Torno y soldadura	1
Purificadora	3
Estética	3
Florería	5
Foto estudio	1
Juegos de azar	1
Licorería	1
Refresquería	1
Dulcería	2
TOTAL	290

Nota: La información contenida pertenece sólo a las empresas registradas en el SIEM y no a la totalidad de las existentes en el país.



TURISMO

El Municipio de Tihuatlán, cuenta con diferentes atractivos turísticos y con una serie de murales y monumentos que lo definen y le proporcionan el toque cultural que une el patrimonio arqueológico con lo que cuenta el mismo. Así, entre los lugares atractivos se encuentra el Cristo Redentor, monumental obra ejecutada durante la administración de Don Francisco de Jesús Ortiz Yorio; el Balcón del Ensueño y el Santuario Guadalupano. Dentro del espacio que ocupa el monumental Cristo Redentor, existe una escultura de madera, elaborada del árbol de mora, la cual representa a “La Divina Mujer Tihuateca”; portando el traje regional Huasteco Veracruzano y tallado sobre su mandil, el escudo de Tihuatlán.

Escultura Cristo Redentor de Tihuatlán. Fuente: Elaboración propia.



Santuario Guadalupano. Fuente: Elaboración propia.



Escultura de la Divina Mujer Tihuateca. Fuente: Elaboración propia.



En la entrada a la cabecera Municipal, en la desviación donde se bifurca la carretera Federal con rumbo al Municipio de Álamo, distante 5 kilómetros del trazo de la nueva autopista a la ciudad de México; existe un espacio con forma de triángulo irregular, donde se localiza el Monumento a la Mujer Divina, ubicándose ahí también, el Jardín de las esculturas, siendo estas, réplicas de piezas arqueológicas. Pasando unos cuantos metros, se localiza la Unidad Deportiva, que, por su estructura innovadora, se diferencia de muchos otros municipios.



Fuente: Elaboración propia.



Continuando con el recorrido, siguiendo la avenida principal, se encuentra una torre de 27 metros, con un Reloj musical, donde junto a él, se ubica el Monumento a La Madre, himno de piedra que representa un elogio a la mujer, la cual es dulzura, bondad y sacrificio; además, frente a este, un parque llamado “Reino Alegría”, que, a pesar de no ser de dimensiones grandes, es un lugar de recreación dedicado a la infancia.

Monumento Reloj Musical. Fuente: tomado de la página Te quiero Tihuatlán



Más adelante, situándonos en el Palacio Municipal, se puede apreciar el parque Benito Juárez, el cual, rodeado con jardines, restaurantes, el Auditorio Municipal, el Mural de las Danzas y el Parque Infantil Cri Cri, mismos que logran crear una excelente vista y más aún cuando en el exterior del Palacio Municipal, se encuentra el Mural de la Cultura Huasteca y el Mural del Ollín Huasteco, bellas y esplendorosas representaciones de Tihuatlán, elaboradas por el maestro Teodoro Cano.



Fuente: Elaboración propia.





A escasos 150 m., del Palacio, en el Cerro del Toro, está colocada el “Monumento a la Vaca”, digna representación de una tradición del municipio de Tihuatlán, que además, se ha destacado en la región del Totonacapan por su profunda riqueza cultural; así, La Danza de la Vaca, es realizada los días 4 de octubre de cada año durante las fiestas patronales de San Francisco de Asís, para fortalecer y garantizar su producción de naranja, maíz, frijol y todos los productos agrícolas y pecuarios propios de la región. Es importante mencionar, que este ritual tiene más de 150 años de antigüedad y es un legado de la región Huasteca a Tihuatlán.



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la misma cabecera Municipal, en la gasolinera “Tihuatlán”, sobre el pie de la vieja carretera México-Tuxpan o conocido como Crucero 23; en el año 2000, el escultor Maestro Teodoro Cano, construyó un obelisco sobre un basamento de 2.50 metros de altura y en forma piramidal de 3 cuerpos, levantándose un segundo tamo en una columna trapezoidal de 9 metros y rematando con una caseta piramidal de 3 metros de altura, forrada de mosaico color verde; fue insertado un “Reloj de 4 caratulas”, mostrando en dos de las caras, la reproducción del cemento de una escultura con formas femeninas e identificada como la Diosa Tlazolteotli, localizada en Magozal (Municipio de Ozulama Ver.); y en el resto de las caras, se muestran figuras que aluden a la ganadería, el petróleo, la agricultura, las costumbres y las danzas huastecas.



Fuente: Elaboración propia.

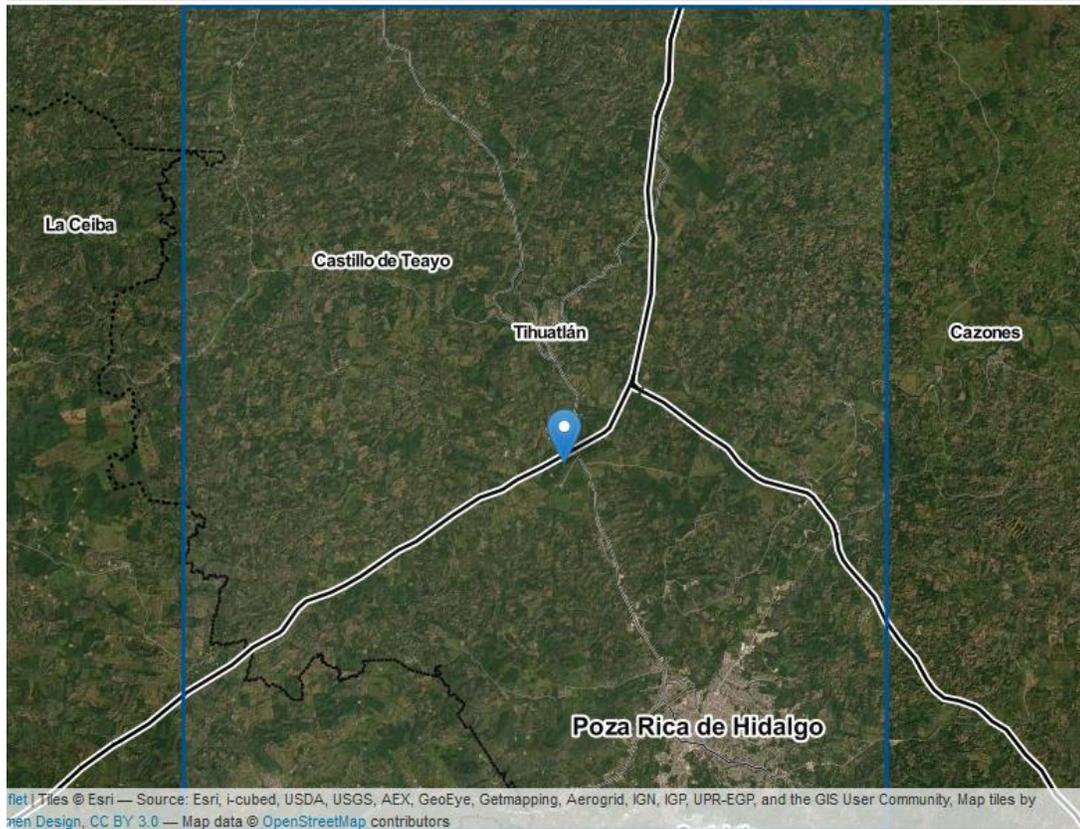
En la gasolinera FOS-TIHUATLÁN en el km. 1.5 de la carretera Nacional México-Tuxpan; el escultor Osvaldo Vázquez Díaz, esculpió sobre cemento, un conjunto armonioso de artesanos de la madera, conocidos como “Carpinteros”, quienes representan las tres generaciones de carpinteros.



Fuente: Elaboración propia.

A 2 kilómetros sobre la autopista México-Tuxpan, en el Km. 214, frente a la gasolinera FOY DE TUHUATLÁN, se encuentra sobre un bálamo piramidal de 3 cuerpos y escalinatas al frente; un concreto armado que semeja un Cúe prehispánico de una “Huastequita” de 7m metros de altura, adornada con el tradicional huípil, falda larga y mandil, sosteniendo con la mano izquierda sobre su cabeza, un cántaro decorado de colores.

COMO LLEGAR AL MUNICIPIO DE TIHUATLÁN



CAMINOS AL MUNICIPIO

Rutas al municipio

Ruta	Distancia	Tiempo
Tihuatlán-Poza Rica	24.62 km	23 min.
Tihuatlán-Cazones	40.48 km	33 min.
Tihuatlán-Tuxpan	36.47 km	29 min.
Tihuatlán-Tajín (parque temático)	60.68 km	45 min.
Tihuatlán- Puerto de Veracruz	267.62 km	4:11 min.
Tihuatlán-México	280.50 km	3:31 min.
Tihuatlán-Xalapa	295.1 km	4.20 min.

ACTIVIDAD ARTESANAL

El municipio es ampliamente reconocido ya que, artesanos, carpinteros, ebanistas y demás, convierten cada día la madera en arte, misma que por años ha sido un privilegio, demostrando al público local, nacional e internacional, la gran variedad de productos muy atractivos en comparación de otros estados, de ahí la lucha constante por seguir en la permanencia (MENDOZA, 2016).

Los diseños que resaltan bien elaborados de muebles como lo son: camas, vitrinas, comedores. Todos elaborados con madera fina como lo es el Cedro, árbol que se da en este municipio. Dichos muebles artesanales, cuentan con un buen prestigio en el ámbito regional y nacional por su calidad y excelente elaboración, destacando por esto último, ya que es el único municipio dedicado a esta actividad, siendo esta una de las razones principales para la llegada de turistas (H. Ayuntamiento, 2018).



FINANZAS

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos. La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

ASPECTOS FISCALES

A continuación, se expone la distribución de los recursos concedidos al municipio de Tihuatlán, considerando las acciones del plan, quien sirve como documento gestor de los recursos financieros con los que trabajará la administración del periodo 2022-2025.

Ley Número 565.

De ingresos del municipio de Tihuatlán, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022. Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal del año 2022, la Hacienda Pública del Municipio de Tihuatlán, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

VÉRTICES DE INVRSIÓN 2022	MONTO 2022
Aportaciones del Ramo 033	\$185,289,067.00
Ingresos Extraordinarios	\$10,720,631.00
Convenios	16,816,123.00

INFRAESTRUCTURA URBANA

El municipio de Tihuatlán se ha ido desarrollando a lo largo de estos últimos años, de acuerdo con los datos de INEGI 2020, indican una población aproximada de 96,418 habitantes. La población se ha visto beneficiada con la remodelación del domo del mercado municipal “Revolución”.



Asimismo, se rehabilito en su totalidad la escuela primaria José María Morelos y Pavón, la cancha de futbol rápido y la alberca de la Unidad Deportiva de este municipio.



Alberca municipal antes del Huracán Grace



Fuente: Elaboración propia.

Alberca municipal después del Huracán Grace



Cancha de Básquet boil y vóley boll antes del Huracán Grace



Fuente: Elaboración propia.

Cancha de Básquet boil y vóley boll después del Huracán Grace



Cancha de Futbol Rápido después del Huracán Grace



Fuente: Elaboración propia.

Cancha de Futbol Rápido después del Huracán Grace



Otra actividad realizada fue la construcción de una cancha de futbol rápido en la Localidad de Plan de Ayala con el cual se ven beneficiados deportistas fomentando una sana convivencia.



Fuente: Elaboración propia.

El huracán Grace que afectó al municipio de Tihuatlán el pasado agosto de 2021, ocasionó daños a la infraestructura deportiva y a la mayoría de los domos de escuelas y auditorios en la zona rural; por lo que esta administración tiene la gran tarea de reconstruir todos estos espacios afectados.

AGUA POTABLE

El agua es el recurso natural más valioso y por ello, es fundamental para todas las necesidades humanas, incluyendo la alimentación, la disponibilidad de agua potable, los sistemas de saneamiento, la salud, la energía y el alojamiento. En este sentido, de acuerdo con las estadísticas del INEGI 2020, a continuación, se presentan las especificaciones con las que cuenta el Municipio de Tihuatlán, de acuerdo con este rubro.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua. Fuente: INEGI 2020

	Indicador	Valor
Entubada	Dentro de la vivienda	37.76%
	Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	62.24%
Por acarreo	De llave comunitaria	0.55%
	De otra vivienda	2.78%
	De una pipa	34.21%
	De un pozo	61.25%
	De un río, arroyo o lago	0.69%
	De la recolección de lluvia	0.22%
	No especificado	0.30%

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada. Fuente: INEGI 2020

Indicador	Valor
Ocupantes de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	52,563
Servicio público	41.36%
Pozo comunitario	12.84
Pozo particular	33.95%
Pipa	10.15%
Otra vivienda	0.78%
No especificado	0.33%

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Sobre el saneamiento de aguas residuales, de acuerdo con datos de obras públicas, se tienen a la fecha 12 plantas de tratamiento de aguas residuales y 18 unidades de tratamiento primario como son las fosas sépticas o biodigestores, algunos de estos no se encuentran integrados a la red de drenaje. En las tablas 37 y 38 se detallan datos de la infraestructura relacionada al drenaje y alcantarillado.

Infraestructura. Serie Anual 2012-2015. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz 2016

Sistemas Total Domésticas Comerciales Industriales Localidades en red de distribución.						
Tomas domiciliarias instaladas	20	5329	4837	453	39	27
Sistemas de drenaje y alcantarillado			Localidades con el servicio			
Drenaje alcantarillado	y 53	54				
Tomas instaladas y localidades con energía eléctrica al 31 de diciembre 2016						
	Total	Domiciliarias	No domiciliarias		Localidades con el servicio	
Tomas instaladas y localidades	29450	29349	101		91	

Disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo. Fuente: INEGI 2015.

	Indicador	Valor
Disponen de drenaje (Lugar de desalojo)	Red pública	70.85%
	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	18.72%
	Barranca o grieta	6.59%
	Río, lago o mar	7.84%
No disponen de drenaje		24.36%
No especificado		0.26%

Fuente: Elaboración propia.



URBANIZACIÓN

Inversión ejercida en programas de vivienda por organismo según programa 2014, 2015 y 2016. (Miles de pesos). *Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz 2016 y 2017.*

Inversión ejercida en programas de vivienda por organismo según programa 2014 y 2015								
	Total	Vivienda Completa	Vivienda en arrendamiento	Vivienda en inicial	Vivienda nuevas	Mejoramiento físico de la vivienda	Infraestructura	Confinamiento
Banca	3204	2857	0	0	2541	0	0	0
CFE	2262	1498	0	764	0	0	0	0
CONAVI	337	68	0	0	0	270	0	0
FONHAPO	440	0	0	0	0	440	0	0
FOVISSSTE	605	519	0	0	0	0	0	86
INFONAVIT	8438	6529	0	0	0	0	0	1909
ISSFAM	390	390	0	0	0	0	0	0
SHIF	1644	0	0	0	0	1644	0	0

Urbanización, 2016. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz 2017

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua*	1,295
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	12.9
Plantas potabilizadoras de agua de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas de agua en operación	2
Sistemas de drenaje y alcantarillado	53
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	54
Tomas instaladas de energía eléctrica**	29,450
Localidades con el servicio de energía eléctrica	91

*Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

**Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

ELECTRIFICACIÓN

La energía eléctrica es una necesidad básica que actualmente no es preciso ponderarla. Ya que intervienen varios factores que hacen que la electricidad se preste a tantas utilizaciones y que tenga tanta importancia.

En base a datos del INEGI 2020, 2.46% de las viviendas en el municipio carecen de energía eléctrica.

Disponibilidad de energía eléctrica. Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Indicador	Valor
Viviendas particulares habitadas	24,262
Disponen de energía eléctrica	97.40
No disponen de energía eléctrica	97.40
No especificado	97.40

Usuarios, volumen y valor de las ventas de la energía eléctrica. Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz 2020

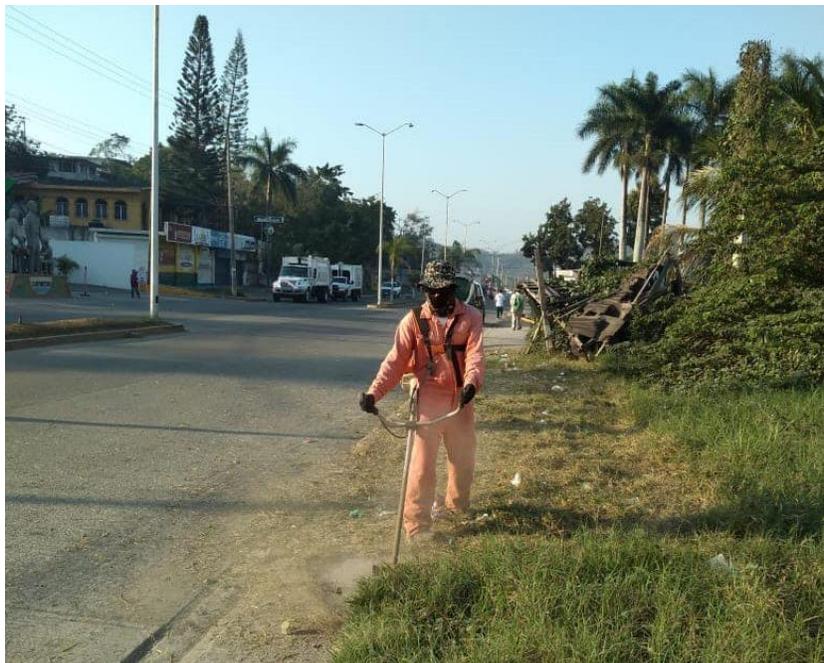
	Total	Doméstica	Alumbrado Público	Bombeo de Aguas Potables	Agrícola	Industrial y de Servicios
Usuarios de energía eléctrica según tipo de servicio	23,931	25,002	88	6	2	2,833
Volumen de las ventas de energía eléctrica según el tipo de servicio (mega watts-hora)	54 557	39669	1,727	42	14	13,105
Valor de las ventas de energía eléctrica según tipo de servicio cuadro 19.5 (miles de pesos)	82 550	45,678	4,878	105	8	31,880

LIMPIA PÚBLICA

El municipio de Tihuatlán tiene un servicio de limpia y recolección de basura que atiende a la cabecera municipal y zonas urbanas y rurales, para este servicio cuenta con una infraestructura de acuerdo con el INEGI (2010) de siete camiones recolectores que recolectan de 90 a 120 toneladas por día, los cuales se depositan en el relleno sanitario regional localizado en Tihuatlán.



Fuente: Elaboración propia.



**NUESTROS
PROGRAMAS Y
PROYECTOS
SON PARA LOS
TIHUATECOS
Y ASÍ COMENZAR A
ESCRIBIR
UNA NUEVA
HISTORIA...
UN TIHUATLÁN
FUERTE Y DIGNO**



TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS



TIHUATLÁN CON BIENESTAR



TIHUATLÁN LIBRE Y SEGURO



TIHUATLÁN INDUSTRIAL Y COMPETITIVO



TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR

EJES RECTORES

01	02	03	04	05
				
10 Programas	6 Programas	1 Programas	6 Programas	5 Programas

	EJE 1	EJE 2
P R O G R A M A S	INFRAESTRUCTURA URBANA	SALUD PARA TODOS
	EQUIPAMIENTO URBANO	FOMENTO DEL DEPORTE
	IMAGEN URBANA	POBLACIÓN VULNERABLE Y EQUIDAD DE GENEROS
	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	UN TIHUATLÁN EN APOYO AL DESARROLLO FAMILIAR INTEGRAL
	PROTECCIÓN CIVIL CIUDADANA	UN TIHUATLÁN CON IDENTIDAD CULTURAL
	SEGURIDAD PÚBLICA Y SU VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA	PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
	INFORMACIÓN PÚBLICA	
	GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	
	AUDITORIA, CONTROL, ASESORÍA JURÍDICA Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	
	ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	
	EJE 3	
	SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y PRESERVAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA.	
	EJE 4	EJE 5
M A S	COMERCIO INTEGRADOR Y MERCADO DIGNO	DESARROLLO SUSTENTABLE
	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	CRECIMIENTO ORDENADO Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE
S	TURISMO ATRACTIVO CULTURAL	SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
	DESARROLLO AGROPECUARIO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	CULTURA AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD
	FINANZAS PÚBLICAS SANAS	ELLOS TAMBIEN CUENTAN: PROTECCIÓN Y MANEJO ANIMAL
	FORTALECIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS	



EJE 1: TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



EJ E 1: TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS

Diagnóstico

El Eje Tihuatlán Abierto y de Todos, aborda los temas relacionados con la necesidad de garantizar que todos los Tihuatecos cuenten con los servicios públicos municipales básicos, transparentando el uso de los recursos, pugnando por construir una administración honesta, moderna, eficiente, eficaz, con participación social, y visión metropolitana, al servicio de la ciudadanía de Tihuatlán.

Es ineludible transformar las relaciones entre el gobierno y la sociedad, por lo cual requerimos construir una administración al servicio de la población, imprimiendo un nuevo rumbo al desarrollo municipal, donde las acciones de gobierno puedan ser forjadas desde abajo, con participación social, sin excluir a nadie, buscando siempre el bienestar social.

Dar continuidad a la gobernabilidad del municipio de Tihuatlán, Veracruz, es de suma importancia con la finalidad de fortalecer las condiciones de vida, en cada localidad en materia de educación, deporte, salud, empleo, infraestructura, desarrollo económico, seguridad, cultura, entre otros. La presente administración para mantener el orden público, la seguridad y la tranquilidad de las personas deberá contar con disposiciones normativas respetando la equidad de género, los derechos humanos, así como, los tratados internacionales en materia, establecer el bando de policía y gobierno para el Municipio de Tihuatlán, reglamentos, manuales administrativos de las diferentes áreas, mismos que vendrán a poner orden y tranquilidad en el municipio durante y después de la Administración Pública 2022 -2025.

El gobierno municipal sabe, conoce y entiende los problemas, así como las aspiraciones de sus ciudadanos y, en consecuencia, la administración pública municipal, tiene que ser eficaz y eficiente en la atención a las demandas de la

comunidad. El principio que se origina en esta importante labor es el acto de autoridad que detenta el gobierno para promover e inducir la coexistencia con orden y control gubernamental con base en la calidad, eficiencia y el reforzamiento institucional que da estabilidad social al aplicar la legislación. El ente gubernamental ejercerá un liderazgo renovado, que escuche y atienda lo que la gente espera y demanda de sus representantes que asuma a plenitud las competencias que le corresponden y fomente las relaciones con la ciudadanía y la debida concertación social con el fin de lograr la pertinencia que incida de manera positiva en el bienestar de la población.

Lo anterior se establecerá mediante la elaboración de una estructura de transparencia y rendición de cuentas donde a través de medios electrónicos se informará a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente en donde tendrán acceso al directorio de servidores públicos, actas de cabildo, los estados financieros del municipio y la respuesta inmediata a las peticiones realizadas por partes de particulares que tienen el interés de saber lo que se realiza y ejerce en el municipio. La Confianza es el motor del bienestar común y la buena convivencia, es por ello por lo que esta Administración promoverá las condiciones indispensables para que los recursos sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de las familias tihuatecas.

Se instituirá a través de la contraloría interna un esquema para brindar atención a las quejas y denuncias, sugerencias y recomendaciones que realiza la ciudadanía en forma verbal o por escrito, por las conductas desempeñadas por los servidores públicos adscritos al municipio, así como llevar a cabo la investigación de los hechos y determinar en el caso de las conductas presuntamente irregulares el inicio o no del procedimiento administrativo correspondiente y la aplicación de la sanción respectiva, además, el órgano de control interno tendrá bajo su responsabilidad la realizar el proceso de auditoría a la administración pública, cumpliendo con los lineamientos de ética y principios propios de un sistema de auditoría gubernamental, a fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía, en que se están

ejerciendo los recursos públicos, contribuyendo así a la transparencia y a rendición de cuentas, colaborando activamente en el afianzamiento de la confianza y calidad de la administración municipal.

En consecuencia, una estrategia contra la corrupción sólo es integral cuando contempla medidas de prevención y de sanción de este fenómeno. Las acciones buscan consolidar una cultura de apego a la legalidad y promover la integridad de los servidores públicos.

Para que estas acciones sean eficaces y logren un impacto significativo, es necesario orientarlas a una transformación cultural en la que los ciudadanos no sólo se conduzcan con respeto a los servidores públicos, sino que también sean conscientes de la importancia de rechazar y sancionar socialmente la ilegalidad de cualquier acto.

Sub ejes:

- Protección Civil Ciudadana
- Vinculación con la seguridad
- Seguridad Pública
- Información Pública
- Gobierno Transparente
- Auditoria, control y evaluación gubernamental
- Prevención de la corrupción seguimiento y evaluación: □ Gobernabilidad Municipal
- Atención y vinculación ciudadana.

Desarrollo Urbano

Dentro de la nueva agenda urbana en el aspecto de planeación se tienen como puntos centrales los altos estándares en materia de derechos humanos y la equidad de género, esto con el claro objetivo de controlar la expansión desordenada de las manchas urbanas, consolidar las ciudades, reducir el rezago de vivienda,

rehabilitando el parque habitacional existente y promoviendo sistemas de movilidad sustentables y con un alto valor de eficiencia.

El crecimiento desordenado de las ciudades mexicanas plantea retos importantes para mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En el contexto de un patrón de crecimiento desordenado y caótico, las ciudades presentan potencialidades para dinamizar la economía y productividad del país, es por ello que lograr la satisfacción de las necesidades de las nuevas generaciones que habiten las ciudades no será una tarea sencilla. En México enfrentan retos importantes en temas como pobreza urbana, la ruptura del tejido comunitario y familiar, la segregación, violencia y delincuencia; según datos de encuestas la percepción del 30% de la población mexicana es de inseguridad al transitar por las ciudades.

En esta misma dinámica de crecimiento súbito de las ciudades, éstas al no estar preparadas para el recibimiento de tantas personas no contaban con una oferta suficiente de suelo ni una correcta planeación para la ampliación de los servicios, es por ello se originó el asentamiento de miles de personas en zonas irregulares y con un cierto grado de peligro para su integridad física. Originado por ello, lo que urge en las ciudades son los recursos suficientes para la ejecución de proyectos de transporte público eficiente y de ampliaciones de redes de servicios.

INFRAESTRUCTURA URBANA

Promover el reforzamiento y la ampliación de las redes de los servicios públicos con una correcta planeación de obras en donde se siga un orden por importancia a fin de solventar las necesidades de la mayoría de la población.

Equipamiento Urbano

Dotar de elementos de equipamiento urbano de calidad a la sociedad Tihuateca con la finalidad de atender las demandas más prioritarias como por ejemplo las de salud, educación, cultura, como prioritarias, ya que son de acuerdo con INEGI, los que a nivel nacional de manera recurrente necesitan más atención.

IMAGEN URBANA

Identificar aquellas áreas naturales o construidas por el hombre, que presenten la necesidad de una intervención por parte de las autoridades en beneficio de la población y sus visitantes.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Las redes de transporte son en un municipio, elementos básicos para dar comunicación a la cabecera con las comunidades en donde se transportan tanto los pobladores como los productos del campo, insumos y estas redes de comunicación no solamente presentan exclusivamente al interior del municipio, sino que se integra con otros municipios, beneficiándose unos con otros.

PROTECCIÓN CIVIL CIUDADANA

Asegurar una estructura de Protección Civil mediante la coordinación interinstitucional de las administraciones de los tres niveles de gobierno a fin de articular y dar fluidez a las contingencias por presentarse confiriendo una disposición particularmente preventiva, asimismo, fomentar la participación de los ciudadanos para mejorar la intervención organizada y reglamentada en la mitigación de las causas y efectos de desastres naturales y ocasionados por el ser humano y la promoción de la cultura de protección civil.

SEGURIDAD PÚBLICA Y SU VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Establecer un sistema de seguridad pública en vinculación con la ciudadanía y la coordinación con las autoridades correspondientes para diagnosticar e incidir sobre las causas y factores que generan la inseguridad y como prevenir el delito mediante acciones inherentes a impulsar la participación ciudadana, gestionar los recursos necesarios, promover la capacitación y la cultura vial y mejorar la vialidad y la movilidad.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Difundir oportunamente y con veracidad las actividades de la administración mediante la operación de un sistema de información acorde a las nuevas tecnologías con la finalidad de construir una vía informativa de comunicación de calidad en beneficio de la comunidad y su gobierno.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Constituir la transparencia institucional con el implemento de un sistema integral gubernamental transparente y eficiente que coordine el equilibrio entre las acciones administrativas y financieras con el fin de brindar un servicio de calidad de atención a los trámites y obligaciones que realiza la ciudadanía y el manejo eficiente de recursos los públicos por parte de las dependencias correspondientes del gobierno municipal.

AUDITORÍA, CONTROL, ASESORÍA JURÍDICA Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Vigilar, controlar, asesorar y evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía, en que se están ejerciendo los recursos públicos por medio del implemento de una auditoría integral contribuyendo así a la rendición de cuentas, colaborando activamente en el afianzamiento de la confianza a la administración municipal.

ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Proporcionar servicios de calidad que realice la operación de la administración municipal con el fin de respetar los derechos humanos de los usuarios y generar la credibilidad, confianza y pronta respuesta de acuerdo con los tiempos de la legislación que demandan los usuarios de los servidores públicos.

En las siguientes tablas, se muestran las estrategias y líneas de acción del Eje 1.

EJE 1: TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS		
EJES	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
INFRAESTRUCTURA URBANA	1.-Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el municipio de Tihuatlán	Realizar la integración del Comité Consultivo con la participación de las autoridades municipales y locales pertinentes; y contando también con la participación de órganos colegiados en la materia; así también con representantes de la ciudadanía.
		Elaboración del plan de trabajo del Consejo Consultivo en donde se atiendan tanto las necesidades más prioritarias en materia de infraestructura como todas aquellas que manen del propio Plan Municipal de Desarrollo.
		Realizar un diagnóstico actualizado de las redes existentes en el municipio
		Realizar un control y seguimiento permanente de todas aquellas obras y acciones que sean realizadas a partir de la planeación y aprobación respectiva de la propuesta de inversión anual.
EQUIPAMIENTO URBANO	1.- Solicitar el apoyo de las dependencias locales en materia de salud y educación a fin de localizar los sistemas arquitectónicos que requieran de intervención.	Realizar un censo de los sistemas arquitectónicos existentes en el municipio destinados a estos usos
		Realizar una valoración de aquellos que requieran trabajos prioritarios de intervención mayor
		Dar atención a aquellos sistemas arquitectónicos que requieran de acuerdo con su estado físico, a aquellos que solo requieran trabajos de mantenimiento menor
		Reforzar la infraestructura de estos sistemas a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía
	2.- Identificar tanto en la cabecera del municipio como en las comunidades de mayor población, las áreas que se encuentren más vulneradas, con la finalidad de recuperar esos espacios en beneficio de la población dándoles un uso recreativo y de convivencia entre los pobladores y visitantes	Realizar un inventario de los espacios públicos con su estado actual
		Realizar una depuración dando más prioridad en aquellos lugares en donde haya acentuado en mayor grado el deterioro del sitio
		Realizar proyectos de rescate de esos espacios públicos con responsabilidad del uso de los recursos económicos municipales.

<p>IMAGEN URBANA</p>	<p>1.- Solicitar el apoyo de los sectores de la población involucrada, con la información pertinente a fin de identificar los espacios públicos que requieran ser intervenidos</p>	<p>Realizar un censo de los espacios públicos que tengan un grado de abandono tal que se requiera de la realización de un proyecto integral en combinación con otros espacios de la mancha urbana</p> <p>Identificar aquellos espacios que solo requieran una intervención moderada en donde se realicen proyectos pertinentes y acordes a las condiciones del entorno utilizando los recursos económicos municipales con responsabilidad.</p>
<p>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>1.- Realizar proyectos de ampliación de redes de caminos hacia las comunidades del municipio de Tihuatlán que faciliten el transporte de personas, insumos y materias primas entre la cabecera y las comunidades.</p>	<p>Realizar el levantamiento de la red de caminos del municipio</p> <p>Realizar proyectos de mantenimiento mayor o correctivo a aquellos caminos que así lo requieran</p> <p>Realizar proyectos de mantenimiento menor o preventivo a aquellos caminos que así lo requieran.</p>
	<p>2.- Establecer convenios de participación con otras entidades gubernamentales o particulares que se sirvan de la red de caminos del municipio a fin de aportar recursos para su mantenimiento o reparación</p>	<p>Identificar según sea el caso que dependencia según sea su adscripción, sea la encargada directa o indirecta de la conservación de caminos existentes en el municipio</p> <p>Realizar proyectos de mantenimiento mayor o correctivo a aquellos caminos que así lo requieran</p> <p>Realizar proyectos de mantenimiento menor o preventivo a aquellos caminos que así lo requieran</p>
<p>PROTECCIÓN CIVIL CIUDADANA</p>	<p>1.- Reforzar la estructura de protección civil con la participación ciudadana conformada en un consejo municipal cimentado en programas operativos con el fin de informar a la población sobre las contingencias relacionadas con desastres naturales y antropogénicos para así mitigarlos, prevenirlos desastres y evitar los</p>	<p>Las empresas asentadas en nuestro municipio tendrán la obligación de contar con una factibilidad de vulnerabilidad y riesgo, así como, los permisos correspondientes para estar instalada.</p> <p>Las empresas deberán contar con el acta constitutiva de la unidad interna complementada con el programa interno de protección civil, su plan de contingencias y la capacitación del personal adscrito de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.</p> <p>Gestionar la maquinaria, material de apoyo y equipo necesarios para el mejoramiento del servicio de bomberos contra incendios en las áreas rural, urbana e industrial.</p>

<p>riesgos en que se ve inmersa la ciudadanía en el área urbana y rural.</p>	<p>Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir y protocolizar el proceso para la atención y respuesta oportuna a la población mediante el Plan Municipal de protección Civil y su reglamentación.</p>
	<p>Se obligará a los particulares que informen de manera inmediata a la Dirección Municipal de Protección Civil respecto de la existencia de situaciones de riesgo, emergencia o desastre que por su actividad mercantil almacenen, distribuyan, transporten o manejen sustancias peligrosas que deberán contar con un dictamen aprobatorio de sus instalaciones, practicado por la Unidad de Verificación que corresponda.</p>
	<p>Se elaborará el Programa de Seguridad y Prevención de Emergencias Químicas para ordenar la reubicación de industrias de alto riesgo y el control de descargas de aguas residuales, así como con rutas de evacuación, alarmas, pasillos de circulación, puntos de reunión, equipo contra incendios, mecanismos de alerta, señalizaciones y sistema de iluminación de emergencia, extintores y detectores de humo.</p>
	<p>Para la autorización de ferias, espectáculos y eventos de concentración masiva de personas, los organizadores deberán presentar un programa específico y solicitar a la Dirección Municipal de Protección Civil la verificación de sus instalaciones y sus sistemas y protocolos de seguridad.</p>
	<p>Se elaborará el Programa de Seguridad y Emergencia Escolar mediante la verificación a los Centros de Atención Infantil para implementar medidas de protección a los infantes de comercios que por su actividad pongan en riesgo la integridad física y emocional de los mismos.</p>
	<p>Se realizará el Programa para la gestión y reducción de riesgo de desastre para proteger a la ciudadanía en riesgo mediante la organización de la atención en albergues y apoyo de maquinaria, equipo y transporte para seguridad de las personas.</p>
	<p>Elaborar y/o actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y Contingencias.</p>
	<p>Elaborar un programa específico de contingencias en zonas de inundación recurrente.</p>
	<p>Elaborar un censo de población asentada en zonas de riesgo.</p>
	<p>Realizar un estudio que establezca las rutas de evacuación en las áreas</p>

		urbanas colindantes con zonas de alto riesgo industrial y de inundaciones recurrentes.
		Vigilar la aplicación de la normatividad en áreas comerciales y mercados, educacionales y asistenciales.
	<p>2.- Implementar la capacitación y organización de la ciudadanía de las áreas rurales y urbanas con el fin de generar la comunicación y los protocolos de actuación antes, durante y después de las contingencias y el reforzamiento permanente de la cultura de protección civil para disminuir la pérdida de vidas y propiedades de los habitantes, así como, el equipamiento urbano de las comunidades y la cabecera municipal.</p>	Capacitar a la comunidad sobre la importancia de la protección civil con equipo e insumos necesarios.
		Organizar y/o actualizar de los comités de protección civil.
		Implementar un programa regulatorio con Tránsito y Vialidad del estacionamiento y la movilidad de unidades que transportan residuos peligrosos, explosivos y contaminantes en vialidades primarias.
		Capacitar en la cultura de la protección civil al personal adscrito y voluntario.
		Elaborar un programa actualizado de la logística para la operatividad de los albergues ya conocidos para su mejoramiento operativo.
		Monitorear espacios con factibilidad para albergues y su posterior habilitación.
		Se creará la red de comunicación de Protección civil con cada una de las comunidades para poder dar un aviso oportuno y ellos a su vez hacernos llegar en caso de un desastre o emergencia.
		Se implementará el Plan Familiar de Protección Civil con el objetivo de capacitar a todos los hogares del Municipio para que sepan cómo actuar y que hacer en caso de alguna contingencia.
		Se promoverá la cultura de protección civil mediante la constitución del Programa de Cultura para la protección civil mediante actividades de capacitación con la participación de los ciudadanos y las instituciones educativas.
SEGURIDAD PÚBLICA Y SU VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA	1.- Implementar un esquema de vinculación entre las autoridades en materia de seguridad y la ciudadanía mediante la conformación de un consejo para activar acciones	Impulsar la participación ciudadana para el mejoramiento de la coordinación entre la sociedad civil y la administración municipal mediante el fortalecimiento del Consejo Municipal para la Seguridad Pública con el fin de diagnosticar, planear y evaluar proyectos de prevención social del delito que garanticen el orden y paz de la sociedad Tihuateca.

	<p>referentes a la prevención del delito como punto de partida en la búsqueda de la tranquilidad de la población, así como, el mejoramiento de la infraestructura, capacitación, equipo, parque vehicular y condiciones laborales de la corporación policial.</p>	<p>Desarrollar y aplicar de prevención social del delito para salvaguardar los derechos e integridad física y patrimonial de los habitantes, preservar las libertades, el orden y la paz pública dentro de nuestro territorio.</p> <p>Se deberá continuar con la gestión de recursos para completar la instauración de la policía en concordancia con el Bando de Policía y Buen Gobierno municipal,</p> <p>La administración gestionará recursos federales del programa FORTASEG con la finalidad de fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública, profesionalizar y equipar los cuerpos de seguridad pública y aplicar mecanismos de prevención social del delito para salvaguardar los derechos e integridad física y patrimonial de los habitantes.</p> <p>Promover la capacitación a corporaciones policíacas para la comprensión, el respeto y el valor de los derechos humanos.</p>
	<p>2.- Mejorar la vialidad y movilidad de la cabecera municipal y las comunidades mediante actividades de asesoría en ingeniería de tránsito para el reordenamiento necesario, la promoción de la cultura vial entre particulares y elementos del transporte público y el mejoramiento de las condiciones administrativas y de equipamiento del personal adscrito a vigilar el orden vehicular</p>	<p>Se promoverá una nueva y positiva cultura de vialidad que involucre a los servidores públicos, usuarios, concesionarios y trabajadores del transporte en todas sus modalidades para generar un ambiente de respeto, eficiencia, transparencia, legalidad y credibilidad en torno a la dependencia a través de las medidas y acciones que se emprendan con el propósito de mejorar la vida comunitaria.</p> <p>Para el mejoramiento de la movilidad y vialidad del parque vehicular municipal se deberá gestionar ante las autoridades estatales los recursos necesarios para incrementar la planta de agentes, su equipamiento y los vehículos para garantizar la prevención de accidentes y una inmediata atención a la ciudadanía.</p> <p>Se propondrá la municipalización de la Dirección de Tránsito con el fin de controlar de una manera más directa la actividad vial y con la coordinación con las autoridades de Tránsito del Estado.</p> <p>En conjunto con Tránsito de Estado se gestionará una asesoría de Ingeniería de Tránsito para ordenar el transporte público y su regulación y en su caso, realizar la elaboración del plan parcial de ordenamiento vial y transporte para una mejor movilidad.</p>
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>1.- Realizar un sistema de información hacia la ciudadanía mediante el uso de medios digitales de comunicación y la vinculación permanente con los medios de comunicación.</p>	<p>Modernizar, mejorar y actualizar de manera permanente la página web oficial para continuar prestando un servicio de comunicación transparente y fidedigno con la finalidad de responder en forma inmediata a las peticiones realizadas por parte de los ciudadanos que tienen el interés de saber lo que se realiza y ejerce en el municipio.</p>

		<p>En coordinación con los medios de comunicación informar de las actividades municipales significativas a la población y elaborar una síntesis que conformará posteriormente una base de datos de la divulgación de las noticias oficiales.</p>
		<p>Realizar un programa de información dentro de las colonias mediante la creación de ciudadanos monitores.</p>
		<p>Instaurar el reconocimiento a la participación ciudadana en las actividades y eventos realizados que organice la administración municipal.</p>
<p>GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE</p>	<p>1.- Promover las condiciones indispensables para que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente y modernizar los esquemas de recaudación y tramitología para lograr incidir de manera positiva en el bienestar de la población.</p>	<p>Se deberá fortalecer a la Hacienda Pública Municipal mediante diversas medidas de aprovechamiento y racionalización de los recursos y la colaboración con los Gobiernos Estatal y Federal, en todas aquellas esferas de competencias concurrentes para el logro de objetivos comunes.</p>
		<p>Es necesario establecer la elaboración de la presupuestación en congruencia con los programas operativos anuales producto del Plan Municipal de Desarrollo.</p>
		<p>Se deberá eficientizar la coordinación de los programas operativos anuales de cada dependencia administrativa.</p>
		<p>Establecer una reingeniería en sistemas para disminuir el rezago de pagos en los diversos tipos de comercio y el mejoramiento de la notificación y cobranza.</p>
		<p>Realizar la actualización del catastro municipal y su base cartográfica mediante sistema de modernización catastral para incrementar la recaudación.</p>
		<p>Mejorar los servicios del Ayuntamiento, a través de esquemas de atención modernos y simplificados con sentido de responsabilidad social.</p>
		<p>Es necesario el seguimiento y control de los acuerdos de cabildo mediante un sistema informático para la toma de decisiones expedita y congruente por parte de la administración municipal.</p>
	<p>2.- Constituir una estructura de revisión, actualización y evaluación de la planeación del desarrollo del</p>	<p>Mantener un gobierno de puertas abiertas atento a las principales necesidades de la población.</p>

	<p>municipio para mejorar las actividades ejecutivas de las diferentes dependencias y se actúe en forma coherente y transparente entre lo planeado y lo ejecutado</p>	<p>Diseñar e Implementar el Sistema de Evaluación e Información para el Seguimiento del Plan Municipal y los Programas de cada dependencia, así como, su revisión anual.</p> <p>Promover una cultura de transparencia en las actividades de los servidores públicos, difundiendo el acceso a la información pública gubernamental.</p> <p>Elaborar los reglamentos faltantes y actualizar los actuales de acuerdo con las demandas de la ciudadanía y difundir su contenido en foros de diálogo.</p> <p>Se deberán realizar acciones de vinculación con instituciones de educación superior para asesoría técnica, servicio social y capacitación.</p> <p>Realizar el control y seguimiento de las acciones de las dependencias en coherencia con el plan o de forma extraordinaria y el análisis de la evaluación para elaborar el informe de gobierno.</p> <p>Se deberá actualizar la organización del archivo histórico municipal mediante el uso de las tecnologías de información.</p>
<p>AUDITORIA, CONTROL, ASESORÍA JURÍDICA Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL</p>	<p>1.- Supervisar y asesorar que las labores administrativas y financieras de cada dependencia de la administración municipal se lleven a cabo en concordancia con la legislación y reglamentación vigentes con el fin de alcanzar la calidad en la obligatoriedad del manejo de recursos financieros y materiales provenientes del pago de impuestos de la sociedad que demanda la sociedad en su conjunto.</p>	<p>Mejorar el servicio al usuario eficientizando el trabajo administrativo y contable mediante la modernización del sistema utilizando la tecnología informática con el fin de coadyuvar en la simplificación de la tramitología de las dependencias.</p> <p>Se deberá combatir la corrupción mediante un sistema integral de seguimiento y evaluación que contemple medidas de prevención y sanción, actividades que promuevan una cultura de legalidad entre los servidores públicos y el respeto hacia los ciudadanos.</p> <p>Implementar entre los ciudadanos la importancia de rechazar y sancionar socialmente la ilegalidad de cualquier acto y la conducción con respeto hacia la autoridad gubernamental al realizar la denuncia correspondiente.</p> <p>Asesorar jurídicamente a las dependencias municipales en acciones contra terceros en asuntos de materia: laboral, administrativa, civil, mercantil, penal, etc. y representar y defender al Ayuntamiento ante los tribunales en lo relativo a situaciones legales.</p>

		<p>Supervisar y asesorar la elaboración de la reglamentación que generen los acuerdos de cabildo, así como, actualizar de manera permanente la legislación vigente para efectos de asesoría e información a las dependencias municipales.</p> <p>En forma específica asesorar en las licitaciones de obra y en la aplicación de sanciones por incumplimiento.</p> <p>Supervisar con transparencia el proceso de adquisición de bienes y servicios y licitaciones de obras públicas.</p> <p>Actualizar el sistema de inventarios.</p> <p>Vigilar y participar en el proceso de las licitaciones de bienes, servicios y obras y posteriormente en el proceso contable administrativo de los contratos de obras.</p> <p>Promover entre las dependencias administrativas el manejo responsable y razonado del presupuesto asignado.</p>
<p>ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA</p>	<p>1.- Promover la participación compartida entre administración y ciudadanos para la resolución de problemáticas que mejoren las decisiones gubernamentales.</p>	<p>Promover el mejoramiento constante en los servicios que se prestan a la población.</p> <p>Fomentar entre la ciudadanía la temática de los derechos humanos mediante la organización de foros de diálogo y mecanismos de divulgación con la participación ciudadana.</p> <p>Se deberá coadyuvar en el acompañamiento que la ciudadanía necesita al interponer una demanda por violación de sus derechos humanos en los órganos de atención correspondientes.</p> <p>Realizar visitas de verificación de lo que sucede en centros de atención a ciudadanos; reclusorios, hospitales, instituciones educativas, etc. donde se comprometan los derechos humanos.</p> <p>Organizar reuniones para la integración de patronatos y comités promeoras de diversa índole.</p> <p>Elaborar el censo actualizado de patronatos y su programa de seguimiento y control en donde se clasifique la gestión correspondiente.</p>

	<p>Participar con la Dirección de Obras Públicas en la planeación del programa de obras para los patronatos, así como, la capacitación en la vigilancia, seguimiento y control de obras.</p>
	<p>Promover el mejoramiento constante en los servicios que se prestan a la población.</p>
	<p>Optimizar por parte de la administración, la coordinación e integración de programas de los diferentes sectores y dependencias estatales y federales con las propuestas municipales para evitar duplicidades y acciones no prioritarias.</p>



EJE 2: TIHUATLÁN CON BIENESTAR



GOBIERNO DE
MÉXICO



EJE 2: TIHUATLÁN CON BIENESTAR

DIAGNÓSTICO

Se enfoca a identificar la problemática relacionada con la salud, cultura, deporte, educación y espacios públicos en el medio urbano y rural, propiciando una mejor colaboración entre el gobierno y la sociedad, con el fin de avanzar en el logro del objetivo de lograr una mejoría sustancial en la calidad de vida y en el bienestar social de la población gomezpalatina.

SALUD PARA TODOS

Siendo la salud un factor fundamental para el desarrollo de una sociedad, ya que una población enferma no produce y considerando el entorno físico donde está asentado nuestro municipio, las acciones en salud serán, además de fortalecer los programas federales y estatales existentes, las encaminadas a combatir los puntos que han venido aquejando de manera histórica.

Uno de los retos más importantes será contribuir a que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades de acceso a los servicios de salud básicos y especializados; es por ello por lo que uno de los objetivos primordiales de esta administración es que cada habitante del municipio pueda tener acceso a los servicios de salud y que donde se presten estos servicios, se cuente con la infraestructura necesaria.

En atención al artículo primero de la Ley General de Salud del Estado de Veracruz Llave, en relación con el derecho que toda persona tiene con respecto a la protección a la salud y conteniendo en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las bases para el acceso de salud en los Estados y su concurrencia en los municipios. El artículo 2º en sus incisos I, IV, V y VI de la misma ley.

El gobierno municipal tiene la obligación de facilitar que los servicios de salud sean equitativos y lleguen a toda la población que integra el municipio.

La administración seguirá la política establecida por el Programa Sectorial de Salud 2019-2025 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 en donde establece seis objetivos asociados a las metas nacionales en el sector de Salud.

OBJETIVO

Contribuir al acceso y cobertura de servicios de salud para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Tihuatlán.

FOMENTO AL DEPORTE

El deporte constituye un hecho social de importancia para restar actos de vandalismo, malos hábitos en la juventud y por consecuencia desenfoque en forma de vida de los ciudadanos. El deporte como parte de la salud y el esparcimiento, debe ser un estado en el que los individuos desarrollen y fomenten capacidades físicas y de competitividad, la práctica y constancia en algún tipo de deporte, trae como consecuencia mejores condiciones de vida para la sociedad.

El deporte forma parte esencial en la formación de los individuos, en la disciplina, coordinación motriz, cuidados a la salud, desarrollo físico e intelectual.

La actividad física mejora nuestra salud y calidad de vida, aportando una serie de beneficios a nivel físico, psíquico y socioafectivo. Buscamos que a través de prácticas deportivas se generen individuos integrados a su comunidad en armonía con su presente y fortalecidos para su futuro.

El fomento al deporte será una actividad que se impulsará dentro de los comités y diferentes ligas deportivas de competencia que se lleven a cabo en esta administración, esto con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Actualmente existe un sinfín de actividades que pueden ser seguidas y practicadas de manera libre, gratuita, individual y en equipo, todas llevan a un fin específico,

crear atletas de alto rendimiento que sean las puntas claves en todos los torneos y eventos deportivos en los cuales se puedan representar.

Posicionar a Tihuatlán en un lugar relevante en el ámbito deportivo, promoviendo el combate de problemas de salud y de seguridad mediante el fomento a la actividad deportiva, y a la práctica de actividades al aire libre, mediante el uso de áreas deportivas dignas. Se deberán conservar, mejorar y ampliar los espacios para la práctica del deporte impulsando la participación de la población en general.

OBJETIVO

Fortalecer el deporte existente, disponer de espacios e infraestructura para la práctica del deporte, coordinar programas para la realización de actividades físicas y recreativas. Crear nuevas oportunidades deportivas para la juventud y atletas de alto rendimiento.

POBLACIÓN VULNERABLE Y EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNEROS

Coadyuvar a mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables que viven preferentemente en colonias populares y comunidades donde carecen de piso de concreto en sus viviendas.

OBJETIVO

Propiciar el trato igualitario a mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de desarrollo a grupos vulnerables con base fundamentalmente en sus capacidades.

UN TIHUATLÁN EN APOYO AL DESARROLLO FAMILIAR INTEGRAL

Esta administración tiene como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de tal forma que se promoverá la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Se comprometerá a promover una imagen positiva de la vejez, manteniendo a nuestros adultos mayores activos y funcionales, estudiar y diagnosticar situaciones

individuales y de grupo que estén impidiendo el desempeño de roles y mejoramiento social y familiar, a mejorar la capacidad residual del Adulto Mayor para mejorar la calidad de vida, rescatar los valores de amor y respeto para con nuestros mayores y crear vínculos de confianza entre nuestros Adultos

Tihuatlán es calificado por la Cruzada Nacional contra el Hambre como zona de pobreza alimentaria. El 15.97% de la población viven en pobreza extrema y carencia de alimentación, lo que de alguna forma es resultado del nivel de ingresos de la población del municipio, donde 75.4% de los habitantes tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar, Tihuatlán también es calificado por SEDESOL como zona de atención prioritaria rural. De sus 349 localidades, 343 tienen menos de 2,500 habitantes, parámetro de INEGI para considerarlas rurales. En estas comunidades viven el 56% de la población. El porcentaje de habitantes en situación de pobreza es de 74.5%, de los cuales 42.3% se encuentra en pobreza moderada. Erradicar la pobreza extrema y el hambre será una prioridad del gobierno municipal en los próximos años y deberá contar con la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, promoviendo al mismo tiempo condiciones de trabajo y salarios dignos que permitan elevar la calidad de vida de las familias.

OBJETIVO

Promover el desarrollo familiar de manera integral, como célula básica de la sociedad y del individuo producto de políticas públicas de asistencia social.

UN TIHUATLÁN CON IDENTIDAD CULTURAL

No hay inversión más urgente, y a la larga más rentable, que aquella que se haga en el ámbito cultural y educativo, pues ello fomenta y estimula el desarrollo del individuo en tanto ser capaz de decidir en libertad sobre lo que le afecta y al mismo tiempo, motiva su participación afectiva en el desarrollo democrático de la comunidad a la que pertenece. La cultura de nuestra población es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse

con la naturaleza, con nuestro entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

Las políticas que impulsará el ayuntamiento se centrarán en mantener nuestras tradiciones, desarrollando una identidad propia que nos identifique regional, nacional e internacionalmente. Deberemos ser capaces de incrementar cualitativamente la capacidad de gestión de la administración, elevando sensiblemente la atención hacia nuevas necesidades sociales, acelerando la iniciativa de la sociedad y desarrollando las políticas de generación de actividades culturales; Impulsar la creación de espacios e infraestructura exprofeso para promoción de la cultura y las artes, así como la promoción de eventos y exposiciones relacionados y forjar bienestar social y superar las condiciones de pobreza, no sólo económica, sino vital y emocional.

Dentro del marco de responsabilidad que tiene el municipio, se coadyuvará con el gobierno federal y estatal para dar cumplimiento a la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de garantizar la educación básica en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

De acuerdo con la estadística registrada en el Anuario Estadístico, en Tihuatlán se atienden a 21,235 alumnos en 276 escuelas, cuya distribución en los diversos niveles educativos se detallan en la siguiente tabla. Adicionalmente por extensión, se tiene presencia de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, que atiende a un poco más de 500 alumnos, la Universidad Politécnica de Huatusco con 144 alumnos y finalmente con 167 Alumnos y 12 Maestros, el Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica.

Entre la población de 15 años y más, 9,504 son analfabetas (10.6%); 24,911 (27.7%) no tienen la primaria completa y 45,506 (50.7%) no tiene educación básica completa. Asimismo, entre la población de 6 a 14 años, hay 3,751 niños y jóvenes

que no asisten a la escuela. Finalmente, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 7.4 años, lo que está por debajo de la media estatal (7.7 años).

Uno de los grandes compromisos del ayuntamiento será la de apoyar a los estudiantes que cursan educación básica para que concluyan sus estudios, con una educación de calidad, disminuyendo en la medida de lo posible la deserción y la reprobación en estos niveles educativos, impulsando al mismo tiempo a los niños y adolescentes para que continúen con sus estudios en los niveles medio superior y superior.

La disminución de brechas digitales y alfabetización informática es un reto que se asume como una prioridad para integrar a las generaciones presentes y futuras en un camino hacia la integración global y a las nuevas oportunidades de desarrollo que provee las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo que se debe contribuir al mejoramiento de la infraestructura en escuelas, mediante el mantenimiento de las instalaciones educativas y la promoción y estimulación a la población para la continuación de sus estudios, así como la disminución de la brecha digital.

DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Nuestro gobierno contribuirá a la labor que los padres y madres desarrollan diariamente para conseguir que sus hijos puedan acceder a mejores condiciones de vida; nuestras políticas se deben centrar con especial atención en la protección a este grupo de vital importancia frente a los entornos desfavorables. Las medidas que adoptemos en el desempeño de nuestras funciones y como tal en las políticas direccionadas tendrán como propósito promover y mejorar su calidad de vida.

En las siguientes tablas, se muestran las estrategias y líneas de acción del Eje 2.

EJE 2: TIHUATLÁN CON BIENESTAR			
EJES	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
SALUD PARA TODOS	1.- Garantizar el acceso a la población a los servicios de salud de calidad.	Realizar un diagnóstico integral en materia de salud en el municipio.	
		Extender los servicios de salud a las comunidades de Tihuatlán, mediante Brigadas de atención médica y sanitaria.	
		Ampliar la cobertura de atención en las unidades médicas de consulta externa del municipio y comunidades.	
		Impulsar un programa de rehabilitación de infraestructura de los centros de salud rural.	
		Coadyuvar a que los servicios de salud sean equitativos y que lleguen a toda la población que integra el municipio.	
		Gestionar ante el gobierno federal las campañas de afiliación y reafiliación al seguro popular, acercando este beneficio a las comunidades.	
	2.- Crear una cultura de la prevención efectiva para garantizar la salud de la población	Implementar un programa enfocado a impulsar la atención y promoción de la salud en forma concurrente con los gobiernos estatal y/o federal.	
		Asegurar las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	
		Promover la práctica deportiva y la activación física como alternativas para el cuidado de la salud.	
		Realizar campañas de atención médica de primer contacto en colonias de la zona urbana y las comunidades del municipio, a manera de atención y prevención, para poder atender los problemas de salud que aquejan a los habitantes de nuestro municipio.	
		Implementar en coordinación con el sector salud programa de Fomento a la Salud y Prevención de Enfermedades en el Municipio.	
		Crear un centro de rehabilitación para adultos mayores.	
			Realizar un diagnóstico en materia de deporte y recreación.
			Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para el desarrollo de nuevos espacios deportivos, rehabilitación y ampliación de espacios deportivos existentes en el municipio.
Colaborar con las dependencias de los gobiernos estatal y federal para lograr el desarrollo deportivo municipal.			

FOMENTO DEPORTE	DEL	<p>1.- Mantener y desarrollar infraestructura para la práctica del deporte, realización de actividades físicas y recreativas. Programa de recuperación y dignificación de espacios públicos para la práctica sana y segura del deporte.</p>	Rehabilitación y mantenimiento de espacios donde se practica la actividad física y la recreación deportiva.
			Seguir fomentando todos los deportes. Coordinar, organizar y vincular las ligas deportivas con el Municipio, tanto en el medio urbano como en el rural, para promocionar una mejor administración y se siga nutriendo el deporte en sus diferentes disciplinas.
			Detectar talentos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas, convocar en las comunidades del municipio prácticas deportivas y año con año estar observando y marcando todos aquellos deportistas destacados para su preparación futura.
			Promover las actividades donde se involucre a la sociedad en general, con la finalidad de crear la sana competencia entre instituciones, cabecera municipal, comunidades y colonias realizando eventos deportivos y recreativos en todo el municipio.
			Contribuir al sano desarrollo y creación de buenos hábitos de la población a través de la realización de actividades físicas, recreativas y competencias deportivas.
			Fomentar prácticas recreativas, deportivas y activaciones físicas a todas aquellas personas con alguna discapacidad. Como fin a largo plazo, tener competidores paralímpicos que nos representen en diferentes olimpiadas nacionales como internacionales.
POBLACIÓN VULNERABLE EQUIDAD GENEROS	Y DE	<p>1.- Diseñar políticas municipales con perspectiva de equidad e igualdad de género e implementarlas de manera transversal.</p> <p>2.- Impulsar acciones y programas en materia de equidad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres</p> <p>3.- Impulsar acciones y programas para atención a grupos vulnerables</p>	Realizar un diagnóstico sobre equidad y alerta de género en el municipio.
			Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias Municipales.
			Establecer un programa que fortalezca la incorporación de la igualdad y perspectiva de género en la administración municipal de manera transversal.
			Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
			Promover en coordinación con Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) la implementación de estancias infantiles y seguros de vida para apoyar a madres trabajadoras.
			Crear redes de participación ciudadana para identificar situaciones de violencia de género que se presenten en el municipio.
			Gestionar ante Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM) la capacitación a promotores(as) de las redes ciudadanas para prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
			Realizar un diagnóstico para identificar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad social.

		<p>Establecer un programa enfocado a la atención de los grupos vulnerables.</p> <p>Gestionar y colaborar en la implementación de programas de apoyo a pueblos indígenas del municipio.</p> <p>Promover la inclusión de niños y jóvenes indígenas a los programas de apoyo a la educación indígena.</p> <p>Establecer proyectos comunitarios de impulso a la cultura en poblaciones indígenas.</p> <p>Brindar atención y llevar servicios a la población que se encuentra en zonas con rezago social y población vulnerable como, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres embarazadas y a personas con enfermedades terminales.</p>
<p>UN TIHUATLÁN EN APOYO AL DESARROLLO FAMILIAR INTEGRAL</p>	<p>1.- Fortalecer la participación ciudadana en los diversos programas del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal.</p>	<p>Difundir y promover los diversos programas con los que cuenta el DIF entre la población.</p> <p>Establecer un programa enfocado a la atención de la juventud.</p> <p>Crear redes ciudadanas con la integración de promotoras en colonias y comunidades.</p> <p>Promover talleres, festivales, cursos y actividades recreativas en el municipio</p> <p>Gestionar apoyos a personas vulnerables, con discapacidad o con un estado de necesidad.</p> <p>Colaborar en los diversos programas de desarrollo comunitario con otras instancias de los gobiernos estatal y federal.</p>
	<p>2.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza mediante apoyos e inclusión a las actividades productivas y sociales del municipio, fortaleciendo la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de la situación de pobreza, rezago social y situación de la vivienda del municipio.</p> <p>Establecer un programa para la atención de la población en condiciones de pobreza.</p> <p>Promover el acceso a la población a los diversos programas de combate a la pobreza de los gobiernos estatal y federal.</p> <p>Impulsar proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de la población, en especial las que se encuentran en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, desigualdad o marginación.</p> <p>Promover el acceso a la población a los programas de vivienda digna.</p> <p>Implementar un programa de atención Integral al Adulto Mayor para hombres y mujeres a partir de los 60 años como una alternativa para vivir y compartir a través de actividades de tipo Físicas, Psíquicas y Sociales.</p> <p>Gestionar ante SEDESOL, programas de asistencia social para adultos mayores para beneficio de la población.</p> <p>Promover la participación de productores agrícolas en programas de beneficio social de los diferentes órdenes de Gobierno</p>

UN TIHUATLÁN CON IDENTIDAD CULTURAL	1.- Promover la cultura a través de la creación de nuevos espacios artísticos.	Gestionar el proyecto de construcción de Casa de Cultura del Municipio.
		Programa en vinculación con el Instituto Veracruzano de la Cultura (IVEC) para capacitación.
		Establecer un organigrama efectivo para desarrollo de proyectos de arte y cultura en el municipio
		Promover talleres culturales, exhibiciones y presentaciones artísticas.
	2.- Fortalecer el desarrollo cultural del municipio impulsando los eventos regionales	Realizar un diagnóstico en materia de patrimonio cultural.
		Establecer un programa para preservar y promover el patrimonio cultural.
		Elaborar propuesta cultural para el municipio.
		Promover la participación de la ciudadanía en actividades culturales y recreativas.
		Brindar talleres productivos y culturales a los habitantes
		Establecer un programa para el fortalecimiento de producción de artesanías.
		Realizar la difusión y promoción de los eventos culturales y artísticos del municipio a nivel regional, estatal, nacional y/o internacional.
	Nombrar o ratificar la figura del Cronista municipal.	
	3.- Fortalecer la infraestructura en centros educativos de educación básica y educación media superior del municipio, privilegiando la inversión pública para el mantenimiento y rehabilitación de centros de estudios, bibliotecas y domos escolares.	Elaborar un diagnóstico actualizado de las necesidades de la infraestructura educativa.
		Promover en coordinación con las instancias federales y estatales el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa en todos sus niveles.
		Brindar mantenimiento adecuado a los inmuebles destinados a espacios educativos.
		Mantener y fortalecer el programa Escuelas de Calidad.
		Impulsar el uso de bibliotecas.
		Establecer un programa de ampliación y actualización de los acervos bibliográficos en bibliotecas y escuelas públicas.
		Gestionar la ampliación de domos escolares en las escuelas públicas del municipio.

	<p>Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico Superior y/o Institución de Educación Superior, asegurando el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad.</p>
<p>4.- Fomentar las capacidades individuales y comunitarias de la ciudadanía a través del ingreso, promoción y permanencia en el sistema escolar.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las condiciones de educación básica del municipio.</p>
	<p>Establecer programas para la promoción de la educación básica articulando esfuerzos municipales, estatales y/o federales.</p>
	<p>Implementar un programa de Uniformes Escolares en beneficio de alumnos de educación primaria de escuelas públicas del municipio.</p>
	<p>Establecer programas de apoyo para incentivar el desempeño y la permanencia de alumnos en escuelas públicas, desde nivel preescolar hasta nivel superior.</p>
	<p>Crear a través del Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos (IVEA) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) círculos de estudio para la alfabetización y formación para el trabajo en las localidades.</p>
	<p>Gestionar e implementar un programa para apoyar a los alumnos en condiciones de desventaja económica con becas y útiles escolares.</p>
	<p>Establecer programas que promuevan la activación física y el deporte por medio de actividades de recreación y de competencia en escuelas.</p>
	<p>Promover de manera especial la atención de mujeres y jóvenes que requieran aprender un oficio o actividad productiva para la generación de ingresos.</p>
	<p>A través del DIF se establecerá un programa de atención y apoyo a la población escolar que se encuentre en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>5.- Ofrecer capacitación y acceso a sistemas de información e Internet para disminuir la brecha digital entre la población.</p>	<p>Establecer un centro comunitario donde se brinden servicios de cómputo para la población.</p>
	<p>Brindar cursos de capacitación en habilidades básicas digitales para la población en general.</p>
	<p>Promover el uso de servicios digitales en plataformas de gobierno a nivel Federal, Estatal y Municipal.</p>
	<p>Impulsar la participación del sector privado, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro en la alfabetización digital y el desarrollo y uso de infraestructura tecnológica en el municipio.</p>
	<p>Promover el desarrollo del Gobierno Digital, implementando trámites y servicios a la población en línea.</p>
	<p>Fortalecer los servicios digitales y de acceso a la red de Internet gratuitos para la población del municipio.</p>

<p>6.- Armonizar y transversalizar el respeto, protección y garantías de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Realizar pláticas informativas en materia de derechos de NNA en los sectores público, privado y social.</p>
	<p>Realizar capacitación a maestras de los CAIC en materia de derechos humanos de los NNA.</p>
	<p>Foro infantil "Por mis derechos"</p>
	<p>Talleres "Difusión de crianza positiva, No al castigo corporal"</p>
	<p>Evento de Conmemoración del Día internacional para la erradicación de la violencia contra niños y adolescentes"</p>



EJE 3: TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE



GOBIERNO DE
MÉXICO



EJE 3: TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Seguridad Pública, es la institución encargada de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, vinculada siempre a la legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como preservar el orden y la paz pública. Las facultades de esta se ven plasmadas dentro del artículo 21 constitucional, tanto como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, Bando de Policía y Gobierno y las demás aplicables.

Esta Dirección pretende dar un cambio, tanto para la ciudadanía, como para el buen funcionamiento de esta, como de su personal, ya que se considera que al tener una mejor calidad en el área laboral tanto los elementos policiacos como de tránsito y en general todo el personal de cada una de las direcciones, contribuya a que las distintas áreas tengan mejores acciones.

El compromiso de esta corporación estará siempre encaminado a servir con vocación y brindar seguridad, desde la selección y el reclutamiento de los aspirantes a policía y tránsito hasta su conclusión en el sistema de Seguridad Pública. Así mismo se pretende llevar una mejor profesionalización de los elementos, instruyéndolos a tener una mayor preparación y así desarrollar una carrera policial dentro de la institución.

En cuanto a los elementos de tránsito y vialidad, exigir la mejor disposición de desempeñar su trabajo con la mayor eficacia, resaltando los programas de educación vial para con ello tener una cultura en la prevención de accidentes. Esto permitirá que los niños jóvenes y adultos adopten una vida responsable previniendo generar violencia, discapacidad y decesos, así mismo creando un módulo único para la liberación de vehículos, establecer el pago de infracciones en línea respaldado por una base de datos de todos aquellos conductores que sean

reincidentes en faltas administrativas viales, y coadyuvar en las acciones de la prevención de los delitos.

Esta Dirección cuenta con un área de prevención al delito, con la cual se pretende mejorar la atención a la ciudadanía y proporcionar un servicio de calidad en materia de procuración de justicia a fin de contribuir a la prevención del delito y el fomento de la denuncia ciudadana por medio de orientación a la población. Necesitamos contar con una mayor proximidad con los ciudadanos para que a su vez coadyuven estos a la implementación de programas en sus sectores habitacionales; por ejemplo, "vecino vigilante", proximidad con la ciudadanía.

Requerimos mantener durante los próximos cuatro años el programa de escuela segura, donde se pretende que la comunidad responda a la lucha contra la drogadicción el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, esto en el interior y exterior de los planteles escolares, estimulando y apoyando la participación con acciones preventivas en materia de seguridad pública integrando a los padres de familia, personal docente y administrativo de las instituciones educativas de nivel básico y medio.

Así mismo se cuenta con la Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, la cual brinda una atención a todas aquellas personas que son atendidas mediante llamadas de auxilio al sistema de emergencias 911 y que están siendo víctimas de algún delito. Esta misma coadyuva con el DIF y con otras instituciones que atienden la misma problemática, y se trabaja en coordinación con las corporaciones de Seguridad Pública de los Municipios vecinos.

En atenciones a menores infractores y menores violentados o en situación de riesgo, incapaces y adultos mayores; se pretende brindar operativos constantes de recorrido de las calles de manera pedestre en las colonias con mayor índice

delictivo, en donde de viva voz de los colonos se conocerán las problemáticas e inquietudes del sector en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Se realizarán operativos de forma aleatoria en cruceros, bares y cantinas de la zona urbana y rural del Municipio, el objetivo principal es la detección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo o sean víctimas de algún delito, en donde participaran elementos de Policía de la Unidad Contra las Adicciones, la Unidad de Menores Infractores y la Unidad en Violencia Familiar y de Género. Así como implementar cursos de defensa personal a todas las mujeres tihuatecas, con la finalidad de concientizar sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, impartidas por personal de la Unidad Especializada en Violencia Familiar y de Género.

PROBLEMÁTICA

Se han detectado algunas malas prácticas y vicios dentro de la Dirección, así como la falta de herramientas y suministros, mismos que son de gran utilidad para el buen funcionamiento de las unidades y en general de la corporación, para lo cual se requiere una atención inmediata y continua. La propuesta principal es sin duda tener una institución confiable en todos sus aspectos, los malos elementos sean sancionados de acuerdo con el reglamento interno y si su falta fuere grave causarán baja, para que así esta Administración trascienda en Seguridad Pública y Tránsito.

Con dichos antecedentes, la propuesta inicial sería, ofrecer una mejor calidad de vida a los servidores públicos con una mejor seguridad social, un sueldo homologado para los elementos de Seguridad y Vialidad, prestaciones laborales tales como un retiro digno y fondo de vivienda.

En sí, que nuestro personal sienta que su trabajo se le es remunerado y que los elementos de operatividad tengan la confianza de salir a trabajar con la seguridad que todo su equipo se encuentra en condiciones de operación y seguridad. Sumando, además, una atención psicológica para los elementos que tengan

conductas inadecuadas ya sea dentro de su ámbito laboral como familiar, en el área de asuntos internos.

Todo esto va encaminado a una mejora social para así erradicar dichas prácticas dañinas para la sociedad, ofrecer una capacitación constante, abierta los 365 días del año para poder contar con una Policía moderna y eficaz, para que podamos cumplir con el protocolo del Secretariado Nacional de Seguridad y con ello una mejor policía digna de la ciudadanía, para con ello poder revertir cualquier desencuentro social logrando la seguridad, ya que van a contar con un personal capacitado para atender cualquier conflicto que se presente, mismo que los incentivará a obtener un grado superior todo esto promoviendo en convocatorias. Así mismo incorporar en la proximidad a los ciudadanos tanto de las zonas céntricas o de colonias como en las comunidades rurales, de tal manera que la gente sea incluyente formando estaciones en las comunidades rurales y urbanas para así poder tener en cuenta las necesidades prioritarias y que sean atendidas a la brevedad.



En la siguiente tabla, se muestran las estrategias y líneas de acción del Eje 3.

EJE 3: TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE		
EJES	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p>SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, VINCULADA SIEMPRE A LA LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICACIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO PRESERVAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA.</p>	<p>1.- Dar un cambio, tanto para la ciudadanía, como para el buen funcionamiento de esta, como de su personal, ya que se considera que al tener una mejor calidad en el área laboral tanto los elementos policiacos como de tránsito y en general todo el personal de cada una de las direcciones, contribuya a que las distintas áreas tengan mejores acciones.</p>	<p>Servir con vocación y brindar seguridad, desde la selección y el reclutamiento de los aspirantes a policía y tránsito hasta su conclusión en el sistema de Seguridad Pública. Así mismo se pretende llevar una mejor profesionalización de los elementos, instruyéndolos a tener una mayor preparación y así desarrollar una carrera policial dentro de la institución.</p>
		<p>En cuanto a los elementos de tránsito y vialidad, exigir la mejor disposición de desempeñar su trabajo con la mayor eficacia, resaltando los programas de educación vial para con ello tener una cultura en la prevención de accidentes.</p>
		<p>Área de prevención al delito, con la cual se pretende mejorar la atención a la ciudadanía y proporcionar un servicio de calidad en materia de procuración de justicia a fin de contribuir a la prevención del delito y el fomento de la denuncia ciudadana por medio de orientación a la población.</p>
		<p>Programa de escuela segura, donde se pretende que la comunidad responda a la lucha contra la drogadicción el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar, esto en el interior y exterior de los planteles escolares, estimulando y apoyando la participación con acciones preventivas en materia de seguridad pública integrando a los padres de familia, personal docente y administrativo de las instituciones educativas de nivel básico y medio.</p>
		<p>Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, la cual brinda una atención a todas aquellas personas que son atendidas mediante llamadas de auxilio al sistema de emergencias 911 y que están siendo víctimas de algún delito. Esta misma coadyuva con el DIF y con otras instituciones que atienden la misma problemática, y se trabaja en coordinación con las corporaciones de Seguridad Pública de los Municipios vecinos.</p>
		<p>Operativos de forma aleatoria en cruceros, bares y cantinas de la zona urbana y rural del Municipio, el objetivo principal es la detección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo o sean víctimas de algún delito, en donde participaran elementos de Policía de la Unidad Contra las Adicciones, la Unidad de Menores Infractores y la Unidad en Violencia Familiar y de Género.</p>



EJE 4: TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO



GOBIERNO DE
MÉXICO



EJE 4: TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO

DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además éste puede ser tanto a nivel del desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea en uno o en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar, se mantenga la prosperidad y satisfaga las necesidades de las personas.

La estrategia de desarrollo económico del Gobierno Federal contempla el fortalecimiento de los programas sociales y una mayor inclusión financiera, el impulso a la inversión privada en infraestructura y sectores estratégicos, una mayor inversión pública y el incremento de las exportaciones como resultado de la reconfiguración de las cadenas de valor globales.

Actualmente más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de bienestar y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y perniciosa para cualquier perspectiva económica para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco que no puede considerarlos causantes.

El gobierno no sólo debe de ser un facilitador para que las empresas inviertan, sino también, deben de buscar la inserción laboral de toda aquella persona que busque una oportunidad de trabajo. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser

empleadores o auto empleados. Es ahí donde los emprendedores con sus ideas comienzan a formar proyectos interesantes que debemos de apoyar.

Nuestro trabajo será fomentar la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 % que generan la mayor parte de los empleos) reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de nuevas empresas.

A través de la sinergia entre los distintos actores políticos (gobierno- sociedad civil), crearemos las condiciones propicias para la generación de empleo suficiente en cantidad y calidad que demande el municipio; es por ello que nuestra dirección forma lazos fuertes con el sector empresarial a través de sus cámaras y organismos empresariales, así como con el Servicio Nacional de Empleo con quienes promoveremos el empleo formal.

Así como los programas jóvenes construyendo el futuro, programa de apoyo al empleo, bolsa de trabajo, programa de movilidad interna, programa de repatriados, así como la promoción de ferias de empleo para mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados. Por otro lado, vemos importante la capacitación constante de nuestro recurso humano, ya que, con ella, permite que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales, incrementen su desempeño dentro de la institución y estén más preparadas para el día a día, lo cual les dará mayor confianza personal al desarrollar otras aptitudes y actitudes.

Fomentaremos el Turismo de negocios desde una perspectiva no solo empresarial, sino también educando a los jóvenes universitarios para que conozcan la rica historia industrial del municipio.

La zona metropolitana de Poza Rica se encuentra constituida por 5 municipios (Cazones, Coatzintla, Papantla, Tihuatlán y Poza Rica) la importancia de este concepto radica en el alto grado de integración socioeconómica debido a sus características relevantes para la planeación de políticas públicas y la cual Tihuatlán pertenece a las zonas centrales de dicha zona.

Para llevar a cabo políticas que generen mayor crecimiento económico en el municipio es fundamental conocer e identificar las necesidades reales y atenderlas oportunamente. Es importante realizar proyectos que estén orientados a impulsar una mejor cultura empresarial con el fin de asegurar su permanencia en el mercado a través de la promoción regional, se busca además fortalecer las actividades más importantes tales como la industria de la madera para incrementar las oportunidades laborales a los ciudadanos y por ende en el crecimiento de sus ingresos.

Este eje transversal se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Veracruzano, ambos promueven el crecimiento sostenido de la productividad y como objetivo principal buscan desarrollar un ambiente económico competente, innovador, equitativo e igualitario en oportunidades para toda la población.

En el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrado el 25 de septiembre de 2015, se creó un documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en él se establecieron 17 objetivos, en el que destacan dos temas de gran relevancia:

- ODS 1.- atacar y poner fin a la pobreza en todas sus formas.
- ODS 2.- mitigar el hambre y lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Este Plan Municipal de Desarrollo se construyó tomando en cuenta los objetivos y estrategias que enmarcan la acción de los factores transversales y verticales del

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Veracruzano 2018-2025 y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

COMERCIO INTEGRADOR Y MERCADO DIGNO

De acuerdo con las proyecciones del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, Tihuatlán alberga alrededor de 97,264 habitantes (SEDESOL, 2017) de los cuales el 51% corresponde a la población femenina y el 49% son hombres, respectivamente. La actividad que genera más empleo son los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con el 45.09%, seguido de los trabajadores en la industria 20.37%, en tercer lugar, los trabajadores agropecuarios con una participación del 18.14% y por último los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos solo el 15.77% (INEGI, 2017). De esta manera los subsectores representan el 59% de las empresas establecidas, la riqueza municipal corresponde al 78% y un índice de empleo del 60% (SEP, s.f.).

Es importante señalar que el municipio se denomina zona de atención prioritaria con un grado de marginación alta y medio en rezago social (SEGOB, 2017). Es por esta razón que el gobierno municipal presente promueve el desarrollo económico en toda la región con el propósito de contribuir al bienestar social y asegurar una mejor calidad de vida en todos los hogares tihuatecos, de igual modo es importante potencializar las actividades económicas que en ella se desarrollan, asegurando siempre a través de un marco de desarrollo sustentable y así garantizar la seguridad alimentaria del municipio.

OBJETIVO

Impulsar la economía regional orientada a fomentar una mejor cultura empresarial, que asegure la modernización comercial para la atracción de inversión nacional y/o extranjera, enfocada a favorecer las condiciones de infraestructura física de los comercios, aumentar las ofertas de empleo y el fortalecimiento de las PyMes.

MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Los resultados del Anuario Estadístico y Geográfico 2017, arrojan que la estructura comercial está conformada por 2,490 establecimientos de estos 1,069 corresponden al comercio por menor, 20 tiendas Diconsa, 3 tianguis (cuantificación de los puntos de la ciudad donde se ubican los tianguis cada semana), 1 mercado municipal que concentra alrededor de 96 locales, 15 gasolineras establecidas (INEGI, 2016), 252 servicios de alojamiento y de preparación de alimentos, 284 unidades pertenecen a la industria manufacturera (40 mueblerías), cuentan con 18 constructoras de obras de ingeniería civil u otra obra pesada, un frigorífico para el sacrificio de ganado bovino y una recicladora (SIEM, 2018).

OBJETIVO

Promover y consolidar la capacidad productiva y competitiva del sector terciario en Tihuatlán, apoyando a la gestión e impulso de nuevas empresas industriales que aseguren la modernización comercial.

TURISMO ATRACTIVO CULTURAL

Es un municipio ubicado en el estado mexicano de Veracruz perteneciente a la región de la Huasteca Veracruzana, algunas de sus localidades más importantes se encuentran conurbadas con la mancha urbana de la ciudad de Poza Rica, formando parte de la Zona Metropolitana de Poza Rica. Es conocido como la capital del mueble en el estado de Veracruz, por poseer el mayor número de mueblerías y carpinterías en una región, así mismo por contar con una de las mueblerías más grandes del país, "El Obelisco". De igual manera es el municipio fronterero de dos grandes culturas: huasteca y totonaca, conociéndose, así como el portón de oro de la Huasteca veracruzana.

Entre los principales atractivos del municipio encontramos:

- Escultura de la divina mujer
- Jardín de las esculturas
- Mural de la identidad (obra del Maestro Teodoro Cano)
- Cúpula del parque municipal (obra del Maestro Teodoro Cano)
- Iglesia de San Francisco de Asís
- Monumento a la danza de la vaca
- La mujer totonaca
- Cristo Redentor (obra del Maestro Teodoro Cano)
- El río Cazonés.
- Ruinas arqueológicas de la comunidad Acontitla, de San Nicolás y El Águila.
- Montículos que existen en la Col. Fernando Gutiérrez Barrios.

Para atraer más afluencias de turistas se realizarán campañas de difusión, también es necesario implementar un programa de mejoramiento y embellecimiento de los potenciales turísticos y de aquellos que no están siendo explotados garantizando que a través de este tipo de actividades se generará una mayor derrama económica a los pobladores siempre con estricto apego a las políticas ambientales.

OBJETIVO

Promover y aumentar los atractivos turísticos como principal actividad de fuentes de ingreso para la población, que busque transmitir el conocimiento del patrimonio cultural del municipio y promueva la inversión estatal y privada para generar una mayor derrama económica bajo el marco de Desarrollo Sustentable.

DESARROLLO AGROPECUARIO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

41,240.12 hectáreas son destinadas a las actividades agrícolas para la siembra de naranja, mandarina y tangerina, para la ganadería se abarca un total de 60,791 hectáreas para la explotación de ganado bovino, porcino, caprino en pie, (INEGI,

2007). Se necesita de atención especializada, la colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas, además de instrumentar nuevas políticas agropecuarias en temas de aplicación de tecnologías sustentables y de modernización que detonen la productividad agropecuaria en beneficio de los productores. La cruzada nacional contra el hambre es un programa de política social, integral y participativa con enfoque a los problemas alimentarios que en el país se presentan (SEDESOL, 2016) y en el cual Tihuatlán forma parte de dicha estrategia, es de vital importancia seguir manteniendo relaciones estrechas con los diferentes órdenes de gobierno para así asegurar una mayor certidumbre a las familias en situación de pobreza.

OBJETIVO

Construir un sector agropecuario productivo y justo que garantice la seguridad alimentaria del municipio impulsando la capacitación a los productores rurales en temas de generación de valor agregado, gestión de insumos y la asistencia técnica en nuevos procesos productivos, cuyo objetivo sea el beneficio del campo mexicano.

FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Por ultimo las finanzas públicas son recursos reunidos para proyectar y atender todas las actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades. Las fuentes de financiamiento sean propios o aportaciones federales y estatales serán utilizados de forma transparente y se emplearan de forma eficiente para elevar la calidad de vida de la ciudadanía, disminuir la deuda municipal y sanear las finanzas públicas.

OBJETIVO

Contribuir y mejorar la estabilidad de las finanzas públicas consolidando un mejor desarrollo económico y social del municipio.

FORTALECIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS

La presente administración tiene como fundamento dar cumplimiento a los objetivos establecidos en este Plan de Desarrollo y cumplirá sus fines apegadamente al impulso de la competitividad del municipio en las diversas áreas potenciales de desarrollo como la industria maderera y el desarrollo de un campo agrícola y pecuario más productivo. Para minimizar el rezago social, se implementarán políticas y acciones que mejoren los sistemas de recaudación fiscal, los compromisos que se plantean con el fin de que la población perciba ingresos que les permitan solventar los gastos de sus hogares.

OBJETIVO

Contribuir a lograr el fortalecimiento en las actividades predominantes en el municipio y el desarrollo productivo local mediante el implemento de mejoras que propicien al incremento de ingresos a la población.



En las siguientes tablas, se muestran las estrategias y líneas de acción del Eje 4.

EJE 4: TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO		
EJES	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
COMERCIO INTEGRADOR Y MERCADO DIGNO	1. Impulsar programas de modernización comercial y de servicios con impulso a las cadenas productivas importantes.	Establecer acciones de fomento al comercio menor y mayor mediante la regularización, ordenamiento y establecimiento de políticas que impulsen a este sector.
	2. Disminuir el número de comercios informales mediante la regulación y vigilancia del cumplimiento de las normas en torno a la actividad comercial y ambulante en cuanto a trámites de nuevas cédulas de empadronamientos.	Actualizar constantemente el padrón de comerciantes establecidos y así reducir el porcentaje de locales ambulantes.
	3. Gestionar recursos para la rehabilitación y construcción de centrales de abasto y comercios para el acceso oportuno de productos de la canasta básica.	Gestionar apoyos ante los diferentes niveles de gobierno e iniciativas privadas para el mejoramiento de la infraestructura comercial y ampliar la cobertura de nuevos locales, como la creación de un mercado municipal en la zona conurbada (zona que comprende 15 localidades vecinas al municipio de Poza Rica) y una fábrica de calzado (ya que el municipio cuenta con la principal materia prima que son las pieles de ganado).
	4. Gestionar programas estratégicos de actividades comerciales que impulsen el emprendimiento y el autoempleo en el municipio.	Potenciar la creación de las PyMes con la finalidad de elevar la productividad en la actividad comercial y que se tenga el acceso a fuentes de financiamiento a fin de impulsar el desarrollo comunitario.
	5. Fortalecer la productividad del sector agropecuario, con la implementación de nuevas técnicas de producción y la variedad de cultivos que incrementen su rentabilidad.	Otorgar asistencia técnica en los nuevos procesos de producción en el manejo de implementos agrícolas.
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	1. Fomento a las cadenas productivas estratégicas ubicadas en la rama industrial.	Vinculación del municipio con las actividades relacionadas a la industria, promocionando de la extensión territorial existente en el municipio que podría albergar un parque industrial con espacios para maquiladoras, fábricas textiles y talleres, los cuales proporcionarían un derrame económico y fuentes de empleo para los Tihuatecos.
	2. Impulsar el desarrollo de industrias sustentables con el propósito de atraer inversionistas para la generación de mayores fuentes de empleos mejor pagados.	Ofrecer capacitaciones y asistencia técnica a las micro y pequeñas empresas, con el fin de mejorar los servicios y la atención a clientes y consumidores.
	3. Crear acciones que fortalezcan las micro y pequeñas empresas, involucrando el sector privado para el acceso a esquemas de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura industrial de manera eficiente.	Realizar convenios con las distintas dependencias del gobierno para la capacitación de microempresarios en materia de administración de recursos económicos, materiales y humanos.

		Crear una tienda departamental o un super en la zona conurbada punto medio que comprende la cabecera municipal y las 84 comunidades, así como los municipios vecinos de Castillo de Teayo, Álamo, Tuxpan y Agua Fría, Puebla.
TURISMO ATRACTIVO CULTURAL	1. Realizar difusiones mediante actividades turísticas que fomenten la afluencia de los municipios vecinos.	Realizar actividades de exposiciones culturales, eventos deportivos y culturales que fomenten el turismo.
	2. Implementar programas de apoyo a la divulgación turística y cultural.	Gestionar recursos económicos ante las autoridades estatales, federales y privadas para la promoción del potencial turístico de Tihuatlán.
	3. Generar un plan de fomento turístico.	Desarrollar un plan de fomento turístico y de mejoramiento urbano y su reglamento de carácter sustentable.
	4. Crear una sociedad de atracción turística que permita la obtención de recursos municipales y estatales con el propósito de mejorar la imagen urbana y propiciar la generación de fuentes de empleo	Desarrollar rutas turísticas en coordinación con los ciudadanos y sociedades cooperativas para la oferta de servicios hoteleros, posadas, restaurantes y de recreación. Fortalecimiento y crecimiento de la infraestructura turística asociada con los servicios públicos respectivos.
DESARROLLO AGROPECUARIO COMPETITIVO SOSTENIBLE	Y	1. Gestionar recursos federales y municipales para el acceso a maquinaria y equipos agrícolas, así como para la realización de otras actividades productivas.
		2. Vincular a los productores con las diferentes dependencias del gobierno a fin de acceder a los programas que ofertan.
		3. Modernizar e incrementar los apoyos económicos a los sectores estratégicos de manera que se dinamice el potencial productivo.
		4. Crear e impulsar un programa de asesorías y asistencia técnica en el desarrollo de proyectos productivos rurales con el fin de elevar la productividad y eficiencia agrícola.
		5. Promover el fomento a la creación de sociedades de producción rural a fin de minimizar costos de producción, elevar la productividad y capacidad para satisfacer las
		Gestión de programas agrícolas como “Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, Componente Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), PROCAMPO”, entre otras.
		Créditos agropecuarios y recursos financieros gestionados.
		Impartición de talleres de emprendimiento, detección oportuna de plagas y enfermedades en los cultivos, sistemas de riego, desarrollo sustentable y organización de productores, etc.
		Coadyuvar a la promoción de una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria.
		Regularización conforme a la normatividad en el uso del suelo.
		Realizar convenios con las universidades e instituciones privadas para la elaboración de proyectos productivos.

	<p>demandas locales.</p> <p>6. Promover la regularización y la distribución eficiente de las líneas de abastecimiento de agua, a fin de disminuir la falta de dicho recurso.</p> <p>7. Gestionar eficientemente la tenencia de la tierra y mejora en la regulación de los usos del suelo.</p> <p>8. Gestionar el abasto de insumos para la elaboración de pan artesanal.</p> <p>9. Impulsar la generación de proyectos productivos estratégicos y de alto impacto que contribuyan a la generación de empleos directos para la población rural, y que gocen de mejores salarios.</p> <p>10. Reducir y prevenir las incidencias de plagas y enfermedades en los cultivos y en los animales.</p>	<p>Fomentar la preservación de las actividades artesanales municipales e incrementar la comercialización en el mercado local.</p> <p>Realizar campañas fitosanitarias de control y prevención, asistencia técnica de médicos veterinarios (vacunas y desparasitaciones) e inspecciones en las unidades productivas.</p>
<p>FINANZAS PÚBLICAS SANAS</p>	<p>1. Capacitar al personal de las áreas administrativas y finanzas en el uso eficiente del sistema de recaudación y administración de los recursos económicos.</p> <p>2. Asegurar que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se cumpla correctamente de modo que la ciudadanía conozca y se informe del gasto público.</p> <p>3. Llevar un esquema de uso racional de los recursos públicos destinados a gasto de inversión.</p>	<p>Fortalecimiento del gasto público e incremento del patrimonio municipal.</p> <p>Aumentar la recaudación de ingresos mediante la ampliación de contribuyentes en el registro predial, catastral, etc.</p> <p>Gestionar talleres en la utilización de las tecnologías de la información a fin de mejorar la operación y distribución de la información brindada a la población.</p> <p>Disminuir la deuda pública municipal.</p> <p>Fomentar la cultura del pago de las obligaciones fiscales y mitigar su evasión.</p>
<p>FORTALECIMIENTO INGRESOS Y EGRESOS</p>	<p>1. Fortalecimiento del mercado local creando un mejor ambiente económico para las comunidades.</p> <p>2. Crear un programa de desarrollo productivo local.</p>	<p>Apoyar a los pequeños comerciantes en la dotación de recursos económicos, equipos e insumos que fortalezcan las capacidades productivas.</p> <p>Dinamizar las actividades comerciales, promover la organización de productores, y la creación de centros de acopio de los productos que se cultivan en Tihuatlán.</p>

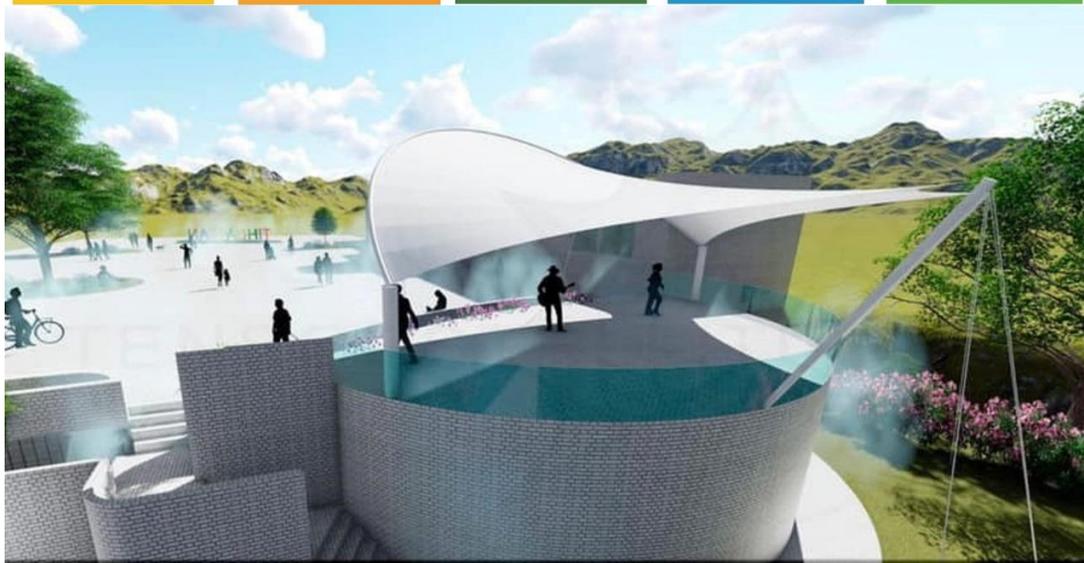
<p>3. Incrementar el número de personas con empleos mejor remunerados que beneficien directamente en la calidad de vida elevando, sus ingresos para un mayor acceso a alimentos sanos.</p>	<p>Vinculación con el ICATI para los trabajadores que lo requieran, organizar ferias de trabajo que vinculen directamente las empresas con las personas, también es importante apoyar proyectos productivos que detonen la economía local, capacitación en la práctica laboral, etc.</p>
<p>4. Reducir las incidencias de enfermedades respiratorias provocadas por el uso de leña en las comunidades.</p>	<p>Proveer estufas ecológicas que permita a las familias mejorar su salud.</p> <p>Promover la principal actividad económica del municipio, que es la fabricación de muebles con maderas preciosas, importando y exportando muebles de primera calidad.</p>



EJE 5: TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INOVADOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



EJE 5: TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR

DIAGNÓSTICO

Necesitamos construir una ciudad incluyente y sustentable. Avanzando en el combate al rezago en los servicios públicos, pugnando porque el crecimiento económico y social de Tihuatlán, se base en la gestión de obras sustentables y de calidad con visión metropolitana. Utilizaremos los instrumentos de la planeación para lograr construir una ciudad más amigable con el medio ambiente, donde se generen procesos de abasto y reutilización del agua, se propicie el reciclaje, se construyan y conserven los espacios públicos, con vías verdes, e infraestructura necesaria el uso y transporte en bicicletas para la gente, y que las calles se transformen en espacios culturales.

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Todos queremos vivir en una ciudad que sea amigable, con los espacios públicos e infraestructura adecuada, que mejoren y faciliten la vida de los ciudadanos, mediante vías de movilidades adecuadas y accesibles para todos los medios de transporte, espacios públicos, recreativos dignos y una accesibilidad total para todos los ciudadanos.

Se impulsarán las políticas que permitan contar con espacios públicos sostenibles donde la infraestructura y equipamiento promueven un acceso cómodo y seguro para todas las personas. Diseñaremos infraestructura de vanguardia que dé prioridad a la accesibilidad de todas las personas, lo que los convierta en un punto de encuentro y conexión para la sociedad en general.

USOS DEL SUELO Y PLANEACIÓN URBANA

El uso de suelo habitacional sigue siendo el uso de suelo predominante en la zona urbana, actualmente, la vivienda en fraccionamientos cerrados es la más deseada, incluso ha provocado la transformación de los originalmente abiertos. El fraccionamiento cerrado representa para los niveles socioeconómicos medio y alto,

mayor percepción de seguridad y tranquilidad. Sin embargo, estos conjuntos afectan seriamente el funcionamiento de la ciudad al imposibilitar la continuidad de las vías, lo que dificulta el desarrollo de una conectividad urbana funcional entre las distintas zonas del municipio.

En el Plan de Desarrollo Urbano vigente del municipio, la clasificación de los usos de suelo urbano municipal se desglosa de la siguiente manera: a) Vivienda; b) Comercio y servicios; c) Industria; d) Equipamiento; e) Áreas verdes; f) Infraestructura. El municipio cuenta con un coeficiente de 3.61 m²/habitante de área verde. La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que el diseño de redes de áreas verdes sea de tal forma que todos los residentes vivan cerca de un espacio abierto, a una distancia de no más de 15 minutos a pie.

AGUA

Hasta hoy las funciones de la Comisión de Agua Tihuatlán (COMAT) han carecido de una directriz clara en materia de planeación, por lo que el resultado ha sido un deterioro gradual de la infraestructura y una operación deficiente de los sistemas, lo que compromete a la presente administración a enfrentar un reto importante de inversión para girar el rumbo y lograr el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tihuatlán a través de una mejora integral de los servicios. El mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento que proporciona la COMAT, es un objetivo prioritario de la actual Administración Municipal, dado que es un elemento necesario para disminuir riesgos de salud y un factor indispensable para impulsar el desarrollo económico del Municipio.

Para el desarrollo futuro del Municipio será imprescindible la incorporación de una nueva fuente de abastecimiento, para lo cual se planea un sistema de abastecimiento y potabilización de agua superficial, con el objeto de sustituir a la actual fuente que se basa en la extracción de agua subterránea. Actualmente la COMAT brinda servicio a 94,489 usuarios en la zona urbana y 1 7,224 en la zona rural, de los cuales el 95% son de tomas domésticas, el 4% tomas comerciales y el

1% tomas industriales. En la zona rural se otorga el servicio a 106 comunidades por medio de tres sistemas integrales que se abastecen con 14 pozos profundos cuya producción es de 317 litros por segundo. En la zona urbana el sistema se abastece de 34 pozos que producen 1 ,750 litros por segundo.

DISTRIBUCIÓN

La capacidad instalada de distribución del agua es suficiente para atender la demanda actual de agua; sin embargo, existen zonas de la ciudad con bajo nivel de servicio en virtud de que el 40% del agua producida se pierde por fugas en la red de distribución. Otro problema identificado tiene que ver con que la localización de los pozos más productivos no coincide con las zonas de alta demanda, y el sistema carece de líneas primarias de conducción e interconexión que permitan redistribuir el agua disponible.

La red de distribución actualmente trabaja con suministro directo a la red, por lo que no se regula de acuerdo con la demanda de agua, esto ocasiona sobrepresión en algunas zonas y baja presión en otras, con ello se incrementa la incidencia de fugas en el sistema. La problemática de fugas y distribución resulta crítica en la zona centro de la ciudad, ya que la vida útil de las tuberías ha sido rebasada, por lo que continuamente se presentan rupturas o fisuras de las tuberías con las consecuentes pérdidas de agua por fugas. La calidad de agua representa problemas operativos y de costo para el sistema.

ALCANTARILLADO

En cuanto al sistema de alcantarillado, las dificultades observadas se derivan de la antigüedad de las redes que oscilan en los 40 años, siendo las tuberías más antiguas las de material de barro y concreto simple, siguiéndole en el orden cronológico las tuberías de concreto reforzado y las de poli cloruro de vinil y polietileno de alta densidad. Es urgente rehabilitar el 40% de las atarjeas, subcolectores y colectores (259 km), lo que implicará una fuerte inversión. Toda la problemática mencionada ocasiona deficiencias en el servicio del alcantarillado

sanitario debido a los taponamientos visibles y no visibles presentados, generando los afloramientos y escurrimientos superficiales de agua negras que impactan en un deterioro del entorno ambiental de los habitantes de estos sectores

Actualmente las plantas de tratamiento existentes se encuentran al límite de su capacidad, por lo que, en época de lluvia, los excedentes no pueden ser procesados. En tanto se resuelve el diseño y construcción de una nueva fuente de abastecimiento, se deberá trabajar de forma estratégica en las acciones de infraestructura que impacten en el corto plazo, tales como líneas de interconexión, eficiencia electromecánica de pozos, control de gasto y presión para abatir el desperdicio de agua por fugas en la red. Deberá complementarse el sistema de telemetría, ya que actualmente se monitorea sólo los principales pozos, se cuenta con alarmas que avisan la falta de energía eléctrica y se cuenta en algunos casos con cámaras de vigilancia.

Es necesario que desde oficinas centrales puedan ser operados de forma automática los equipos de bombeo, en función de la demanda. Respecto a la red de agua potable, es necesario que se continúen las obras pendientes para concluir con la sectorización de la red de distribución. Para contar con una ruta de acciones ordenada, se diseñará un Programa de Desarrollo Integral, bajo el marco de los programas federalizados para la Modernización de Organismos Operadores. El Programa tiene como objetivo el lograr un incremento en los niveles de eficiencia física y comercial del organismo operador a fin de consolidarlo y hacerlo susceptible de enfrentar compromisos de mayor envergadura en el corto plazo como son el saneamiento y el abastecimiento de agua en bloque.

En saneamiento se aumentará la capacidad de tratamiento, previendo con ello la ampliación de la demanda futura de este servicio ambiental, donde se está potenciando el reúso del agua para fines de riego agrícola.

Para lograr un desarrollo sustentable de acuerdo a los objetivos marcados por la Agenda 2030 de la ONU, se mencionan los siguientes objetivos municipales: disminución en el consumo de plástico, adopción de áreas verdes, promover la educación ambiental en escuelas y colonias, implementar los programas de taller limpio para el acopio de aceites generados para su destino final, crear un modelo de verificación vehicular que marca los lineamientos establecidos por las leyes y normas, crear espacios adecuados para la disposición de materiales de construcción para su recolección, y la actualización del Ordenamiento Territorial Municipal.

ÁREAS VERDES

Se requiere una superficie de 10 m² por habitante, que permita un intercambio gaseoso que ciertas especies hacen en mayor cantidad. Una de las causas de tener altas concentraciones de partículas o gases es principalmente por el bajo déficit de áreas o superficie natural, por lo que se requiere realizar actividades de ordenamiento territorial para delimitar áreas protegidas y campañas de reforestación

CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Realizar una adecuada disposición final de los residuos sólidos urbanos en sitios que cumplan con la legislación ambiental, cumplir con los programas de verificación vehicular y realizar la Identificación y cuantificación de “fuentes de área”, que tengan emisión directa al ambiente; refiriéndose a fuente de área a toda instalación establecida en un sitio que tenga la finalidad de desarrollar operaciones de servicio o actividad que generen emisiones de contaminantes a la atmósfera y que se encuentre incluida dentro de los sectores de pequeña y mediana empresa

POLÍTICA PÚBLICA DE SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO AMBIENTAL

Las políticas ambientales, son las directrices que el gobierno electo en base al diagnóstico y análisis de factibilidad, en las cuales gobierno y ciudadanía participarán para solucionar los problemas en materia de contaminación en agua, suelo y aire, así como aquellos relacionados con el uso racional y

eficiente de los recursos naturales del municipio, estas políticas surgen de diversos procesos como la consulta ciudadana, consulta a expertos, y el análisis de políticas estatales y federales en la materia. Es inquietud de este gobierno electo, bajo el eje rector de la sustentabilidad y la responsabilidad, que en materia ambiental se cuiden los recursos naturales con los que cuenta el municipio como lo son su flora, su fauna, el agua, y en general sus riquezas naturales, y decidir correctamente como estos deben ser aprovechados por la población y gobierno del municipio de Tihuatlán de manera racional e inteligente.

El Plan Veracruzano de Desarrollo vigente menciona en su capítulo “Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente” las consideraciones para el sector primario de la región, proponiendo en primer instancia actividades relacionadas con los sistemas productivos agropecuarios, estableciendo el cuidado de los recursos naturales y medio ambiente, y en segundo lugar lo relacionado con el uso y manejo sustentable del agua en estas actividades. Finalmente menciona acciones contra el Cambio Climático, estos aspectos deben de integrarse en el plan a largo plazo para el desarrollo municipal.

Un elemento adicional e importante, es la información dentro del Plan de Desarrollo Municipal, misma que el INAFED solicita en el programa de la Agenda de Desarrollo Municipal (ADM), que da seguimiento puntual a los programas y metas planteadas por el Ayuntamiento, ante esto también es importante considerar en estas políticas los indicadores y estrategias de seguimiento y evaluación en materia ambiental y de sustentabilidad. Todas estas directrices dan las pautas que el ayuntamiento de Tihuatlán debe de considerar y seguir, para cumplir con las metas planteadas durante este cuatrienio 2022-2025. Como resultado se organizan considerando:

El Desarrollo sustentable

OBJETIVO

Promover la sustentabilidad y la resiliencia a través de acciones sistematizadas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y beneficien los ecosistemas del

municipio de Tihuatlán, disminuyendo con esto las problemáticas relacionadas con el agua, suelo y aire relacionadas con las actividades económicas y el desarrollo urbano en el municipio.

EL CRECIMIENTO ORDENADO Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

Impulsar y ordenar acorde a las políticas estatales y nacionales, el desarrollo urbano de las comunidades y la capital municipal considerando los ecosistemas y actividades económicas principales de la región.

EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

OBJETIVO

Planear y ejecutar de manera efectiva acciones y políticas de prevención y saneamiento al medio ambiente considerando al agua, el suelo y aire, los recursos naturales y la biodiversidad en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos y de los ecosistemas del municipio.

LA CULTURA AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO

Promover, difundir y cultivar entre la sociedad la cultura del cuidado al ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad; la cultura en relación con el cambio climático y resiliencia; el manejo de los residuos y las aguas residuales; considerándolo un eje importante en el desarrollo de la sustentabilidad y cuidado del ambiente en el municipio.

ELLOS TAMBIÉN CUENTAN: PROTECCIÓN Y MANEJO ANIMAL

OBJETIVO

Tener un óptimo manejo de la población canina y felina del municipio.

En las siguientes tablas, se muestran las estrategias y líneas de acción del Eje 5.

EJE 5: TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR		
EJES	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
DESARROLLO SUSTENTABLE	1.- Crear el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente (CCMMA) para que por su conducto se preserve, rescaten y mejoren los aspectos ambientales, calidad de vida y sustentabilidad en el municipio de Tihuatlán.	Invitar a representantes de los sectores sociales, productivos y académicos para que se integren al CCMMA.
		Elaborar un Plan de trabajo del CCMMA considerando las políticas del presente documento del PMD 2022-2025 y de la Agenda 2030
		Apoyar, revisar y evaluar los proyectos en beneficio de la calidad de vida y sustentabilidad que emanen del PMD 2022-2025 y de la Agenda 2030
	2.- Mejorar el desarrollo urbano integrando en el mismo al entorno ecológico y ecosistemas con los que cuenta el municipio de Tihuatlán a través de la elaboración del Plan de desarrollo urbano-ecológico.	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Ecológico (PDUE)
		Actualizar el sistema de catastro considerando la información del PDUE
		Elaborar o Actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción
	3.- Disminuir gases de efecto invernadero que inciden en el cambio climático mediante la implementación de sistemas de bajo consumo energético, energías renovables y mediante la implementación de un Plan Integral para el manejo de los residuos generados en el municipio de Tihuatlán.	Elaborar un Plan de Acción Climático Municipal, PACMUN.
		Realizar un análisis para uso de luminarias LED y energías renovables en instalaciones del municipio y alumbrado público.
		Implementar acciones del PACMUN en mediano plazo.
		Elaborar un programa de reforestación con especies nativas para favorecer la recuperación del clima original de la región.
		Elaborar el Plan de Gestión y Manejo Integral de los RS (PGMIRS) de acuerdo a lineamientos de la LGPGIR.
		Elaborar o Actualizar El Reglamento de Limpia Pública
		Implementar las acciones del PGMIRS en corto y mediano plazo.

<p>4.- Mejorar la calidad del agua en el municipio de Tihuatlán mediante un Proyecto de gestión del recurso hídrico en las cuencas del Río Cazonos, Tecomate y microcuencas.</p>	<p>Elaborar una evaluación de recursos forestales en las cuencas y microcuencas.</p>
	<p>Elaborar un diagnóstico sobre los usos del agua en el municipio de Tihuatlán para las acciones u obras necesarias para el abastecimiento y sus descargas.</p>
	<p>Gestionar ante las dependencias relacionadas, proyectos y programas para obtener los recursos para su ejecución.</p>
	<p>Crear un Consejo de cuenca del Río Cazonos en el municipio que planee acciones para la gestión y mejora de la cuenca.</p>
	<p>Realizar un diagnóstico de la situación actual de la red y suministro de agua potable de calidad en las comunidades y cabecera municipal.</p>
	<p>Elaborar los proyectos para las plantas potabilizadoras de agua y red de suministro.</p>
	<p>Gestionar ante las dependencias conducentes los recursos que permitan la construcción de las obras.</p>
	<p>Elaborar y ejecutar un programa de cuidado del agua y monitoreo comunitario.</p>
<p>5.- Incrementar y preservar los ecosistemas sobre las cuencas del Río Cazonos y Tecomate pertenecientes al municipio mediante la ejecución de un Plan de reforestación de su cuenca y creación de Áreas Naturales Protegidas (ANP´s).</p>	<p>Implementar sistemas de cosecha de agua pluvial en zonas urbanas y campo</p>
	<p>Realizar un diagnóstico de las zonas que requieren reforestación sobre la cuenca del Río Cazonos y en cuerpos de agua.</p>
	<p>Elaborar los proyectos de reforestación y recuperación de ecosistemas para la gestión de recursos ante las dependencias relacionadas.</p>
	<p>Elaborar un estudio para determinar áreas susceptibles de ser ANP´s.</p>
	<p>Gestionar ante las dependencias relacionadas los recursos necesarios para los programas de reforestación, recuperación de ecosistemas y la creación de la(s) ANP´s.</p>
<p>Elaborar un proyecto de promoción de sistemas agrosilvopastoriles, agroforestales y sistemas diversificados.</p>	
<p>Promover entre la población los programas derivados del proyecto de promoción.</p>	

		Elaborar un proyecto para obtener recursos para un vivero de especies nativas y forestales en el municipio de Tihuatlán.
		Gestionar los proyectos ante las dependencias relacionadas para obtener recursos para su ejecución
CRECIMIENTO ORDENADO Y RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE	1.- Analizar la información de tenencia de la tierra e información de catastro para evaluar las condiciones actuales del territorio en el municipio para determinar áreas de crecimiento urbano, áreas de riesgo, áreas de actividades de ganadería, agricultura y forestales, áreas de reserva natural y áreas industriales.	Realizar un proyecto para obtener recursos para mejora del sistema de catastro y su actualización mediante sistemas informáticos.
		Realizar un proyecto que permita analizar las condiciones actuales de la tenencia de la tierra, áreas urbanas, zonas dedicadas a las actividades agropecuarias y de ganadería, áreas de riesgo, áreas naturales e industriales.
		Gestionar los recursos ante las dependencias relacionadas, para ejecutar los programas o proyectos mencionados en los puntos anteriores.
		Actualizar el Atlas de Riesgos municipal y elaborar el Plan de Desarrollo Urbano-Ecológico.
		Realizar un proyecto para obtener recursos identificando lotes baldíos, solicitando su pronta limpieza, de no proceder serán acreedores a una multa, con esto se evitara tener lotes generadores de fauna y flora nociva.
SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	1.- Incrementar la disponibilidad y calidad de agua limpia en los cuerpos de agua y microcuencas tributarias a los Ríos Cazones y Tecomate, a través de las gestiones necesarias ante las dependencias correspondientes para construir y conectar las plantas de tratamiento de aguas residuales e instalaciones relacionadas necesarias, así como modernizar y ampliar las líneas de drenaje necesario.	Elaborar un Plan de manejo integral del recurso hídrico de la cuenca del Río Cazones y Tecomate.
		Ejecutar las acciones planeadas en el Plan de manejo integral del recurso hídrico del municipio de Tihuatlán
		Gestionar los recursos requeridos ante las dependencias relacionadas para las obras necesarias en la cuenca.
	2.- Disminuir el volumen de descargas de aguas residuales sin tratamiento a las cuencas del Río Cazones, Tecomate y otros cuerpos de agua del	Planear acciones que consideren el aprovechamiento forestal y agropecuario sustentable en la cuenca del Río Cazones y Tecomate, así como las microcuencas en el municipio.
		Realizar un diagnóstico de las zonas donde existen problemas de descargas de aguas negras y/o industriales en el municipio de Cazones.

	<p>municipio para sanear y mejorar la calidad del agua para su uso y consumo en el municipio.</p>	<p>Realizar un proyecto de concienciación en las comunidades para integrar la cultura de cuidado del agua y el no verter aguas residuales sin tratamiento.</p>
		<p>Elaborar los proyectos de las plantas e instalaciones de tratamiento de aguas residuales en las comunidades que lo requieran.</p>
		<p>Gestionar ante las dependencias los recursos que permitan la construcción de las obras.</p>
	<p>3.- Disminuir la cantidad de residuos sólidos para minimizar emisiones de efecto invernadero y maximizar el aprovechamiento de los residuos como fuente potencial de empleos.</p>	<p>Elaborar el proyecto de una planta de clasificación y tratamiento de los residuos con tecnologías actuales como la pirolisis.</p>
		<p>Gestionar un espacio adecuado para la instalación de una planta de clasificación y tratamiento de los residuos.</p>
		<p>Gestionar los recursos para la construcción de la planta de clasificación y tratamiento de los residuos, así como del terreno para su instalación.</p>
		<p>Elaborar el proyecto para el Relleno Sanitario municipal bajo la NOM083-SEMARNAT-2003.</p>
		<p>Gestionar el espacio que cumpla con los requerimientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>
<p>CULTURA AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD</p>	<p>1.- Desarrollar e implementar el Plan de Educación Ambiente y Sustentabilidad Municipal que contemple la resiliencia ciudadana.</p>	<p>Establecer convenios con las Instituciones educativas y la SEMARNAT para que se preparen grupos de eco alfabetizadores mediante los programas de PROCODES y/o CECADESU.</p>
		<p>Llevar campañas de educación ambiental y sustentabilidad a las escuelas y empresas para crear conciencia en la población acerca de temas ambientales.</p>
		<p>Crear programas de impacto ecológico que involucren a la ciudadanía, fomentando el interés, pero sobre todo la participación de los ciudadanos.</p>
		<p>Implementar talleres familiares para la clasificación y separación de los residuos generados en casa.</p>
		<p>Conservar los ecosistemas por medio de pláticas de sensibilización.</p>
		<p>Diseñar e implementar un programa de resiliencia comunitaria (PRC) que permita promover estos procesos en la población Tihuateca ante los eventos hidrometeorológicos como las inundaciones</p>

		<p>Dar a conocer los resultados del programa de RC semestralmente para motivar a la ciudadanía a seguir participando en el programa de resiliencia comunitaria.</p> <p>Crear comités ecológicos donde los ciudadanos participen de manera voluntaria como inspectores del medio ambiente.</p> <p>Establecer un Aula ambiental con actividades sustentables.</p> <p>Promover y diseñar en los principales edificios de gobierno las azoteas y muros verdes con la finalidad de reducir temperatura, ruido, etc.</p> <p>Proponer estrategias para reducir enfermedades originadas por el Síndrome de Edificio Verde.</p>
<p>ELLOS TAMBIEN CUENTAN: PROTECCIÓN Y MANEJO ANIMAL</p>	<p>1.- Tener un óptimo manejo de la población canina y felina del municipio.</p>	<p>Queremos que nuestros animales y mascotas tengan una vida digna y queremos también evitar casos de enfermedades humanas provocadas por el deficiente control en la población animal del municipio. ELLOS TAMBIÉN CUENTAN vacunarán a perros y gatos para evitar enfermedades, además de ejecutar un plan de esterilización para animales que habiten en las calles</p>

EJES TRANSVERSALES

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA "TIHUATLÁN CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN"

Los gobiernos y sociedades donde no hay transparencia suelen arraigarse con alto grado de incidencia, las malas prácticas administrativas gubernamentales y los gobiernos corruptos.

El combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, se ha convertido en un eje transversal, el cual busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública; el Gobierno Federal recientemente ha implementado algunas estrategias a través de la generación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, en donde los objetivos prioritarios son:

- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción.
- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal.
- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública.
- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal.
- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

En Tihuatlán anhelamos a que se ejerza con plenitud la democracia, con derechos y deberes iguales para todos, pero justamente la corrupción frena estas pretensiones ciudadanas y genera desigualdades, en algunos casos extremos, en algunos ejemplos dolorosos, por tal motivo se tendrá que combatir con la firme intención de refrendar el compromiso desde el inicio de esta nueva gestión, donde un principio fundamental nos asiste, el de cero tolerancias a la corrupción.

En el Estado de Veracruz, se cuenta con un nuevo modelo legal denominado Sistema Local Anticorrupción, el cual está compuesto por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Consejo de Participación Ciudadana, la Entidad de Auditoría Superior, el Instituto de Acceso a la Información Pública, Secretaría de Contraloría, Tribunal de Justicia Administrativa, Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

Es indudable que nuestro Municipio, con este marco jurídico moderno, novedoso y de innovación, que regula los delitos de corrupción, tendrá avances importantes en materia de denuncia, pero será importante dar a conocer los alcances y las funciones específicas de esta nueva institución y en particular en Tihuatlán.

Uno de los aspectos trascendentales, será la difusión que permee y que trascienda para conocer los mecanismos e instrumentos de operación de este sistema anticorrupción, así como los elementos específicos para poder identificar los actos en cuestión.

NUEVA GESTION PÚBLICA

(Gestión Para Resultados GPR)

"TIHUATLÁN UN GOBIERNO HONESTO, ÉTICO Y TRANSPARENTE"

Es importante mencionar, que todo este esfuerzo institucional para abatir la corrupción demandará nuevas reformas municipales que promuevan una adecuada, moderna e innovadora, Gestión Pública, que considere este amplio marco jurídico, promoviendo en todo momento la participación ciudadana, a través de la conformación de comités ciudadanos, que puedan involucrarse en la vigilancia de los recursos públicos, creando una nueva cultura de concientización y actuación como sociedad.

Desde la Administración Pública Municipal, se deben crear mecanismos para el seguimiento, control, planeación y evaluación de los programas y los proyectos que

se ejecutan en todas y cada una de las unidades responsables, en la ejecución de los recursos y así medir la eficiencia de estos a través de la implementación de la Gestión Para Resultados.

En Tihuatlán, se tratará de que el impacto en dichas dimensiones venga precedido de un cambio en las variables de interiorizar una visión y una agenda estratégica, la atención al cambio cultural en términos de una eficaz transparencia, rendición de cuentas y controles anticorrupción; con un enfoque transversal, así como fortalecer los procesos de evaluación con base en resultados sociales.

INCLUSIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA

"TIHUATLÁN UN GOBIERNO INCLUYENTE: PARA TODOS Y DE TODOS"

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Igualdad de género, no discriminación e inclusión: se refiere al reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social, y a las desigualdades territoriales, para hacerles frente a estas situaciones es necesario un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, y con un enfoque de derechos humanos.

El Plan Nacional de Desarrollo busca integrar las políticas públicas de desarrollo social con las antidiscriminatorias, bajo un enfoque de derechos humanos, partiendo del principio general de que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son titulares de derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y que el Estado en la conformación del pacto social está obligado a garantizar el efectivo goce de estos. De manera explícita se establece que el Gobierno de México se deberá ajustar a cinco criterios:

- Universalidad, que implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por ningún motivo.
- Medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva.
- Garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados.
- Las políticas públicas deberán reconocer en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural.

- Las políticas públicas deberán considerar las brechas de desigualdad de las mujeres, comunidades indígenas y de otros grupos históricamente discriminados con el resto de la población.

Estos criterios se ven reflejados en el desarrollo de los ejes generales, y que se marca a la discriminación como un problema público prioritario que hay que resolver en el largo plazo, pero que ello no será posible si no se propone un modelo de desarrollo más incluyente. Lo anterior permitirá una mejor articulación del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND), que por ley le corresponde diseñar y elaborar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Esta concepción y planteamiento estratégico, repercutirá con su transversalidad a las entidades federativas, así como en los Municipios, Tihuatlán, tendrá que adaptar, a través de programas específicos de inclusión social, ejecutados dentro de todas las direcciones que conforman la Administración Pública, pero sobre todo Desarrollo Social a través del Departamento de Inclusión Social, que, como área clave en el tema, deberá implementar acciones que tengan impacto directo.

La Inclusión Social en Tihuatlán, tratará de ser amplia e integral y habrá de abordar temas de discriminación y equidad de género con la intención de contrarrestar los efectos negativos, en la actualidad existen personas que presentan alguna discapacidad que no están insertadas en la actividad económica y productiva de nuestro Municipio, es un reto importante para esta Administración trabajar en este tema, y proponer programas y acciones encaminadas a la solución.

Considerando estos elementos, en Tihuatlán habremos de trabajar implementando programas que tengan como objetivo primordial la erradicación de la discriminación en todas sus expresiones o modalidades, tratando de fomentar el respeto a la individualidad de las personas, pero además dando a conocer sus garantías a través

de capacitaciones, foros, conferencias, donde se fomente la eliminación de la segregación o relegación del ser humano.

Es importante mencionar que las personas con discapacidad, personas adultas, niñas, niños, jóvenes, personas indígenas, con VIH, con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento, personas migrantes, refugiadas, entre otras, son más propensas a vivir algún acto de discriminación, ya que existen creencias falsas en relación con temerle o rechazar las diferencias.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tihuatlán y las políticas públicas que se derivan de él, deben considerar la multiplicidad de identidades, características y experiencias que definen a la gran diversidad de nuestro Municipio.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y VILLA AMIGA**"TIHUATLÁN UN GOBIERNO RESPONSABLE SUSTENTABLE"**

El objetivo es armonizar el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente en la política nacional, a fin de identificar los criterios y estrategias para lograr que las políticas y programas del Plan Nacional de Desarrollo incluyan consideraciones de territorialidad y sostenibilidad con miras a fortalecer las acciones de la Administración Pública Federal para que potencien el desarrollo social, mejoren la calidad de vida de la población, cerrando las brechas de desigualdad y disminuyendo sus impactos sobre el medio ambiente para lograr la transformación profunda que demanda la sociedad.

Uno de los cuestionamientos importantes de este eje estriba en ¿Cómo se puede transversalizar el tema de territorio y desarrollo sostenible en los tres ejes del Plan Nacional de Desarrollo: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar y Desarrollo Económico? Así que, por primera vez se incluye en un Plan Nacional de Desarrollo el tema transversal de territorio y desarrollo sostenible, y se logra que en esta perspectiva converjan todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, desde sus distintos ángulos de apreciación y marcos de planeación.

"Incluir este enfoque era impostergable para transformar la realidad del país, ya que durante décadas el territorio nacional ha sido ocupado sin una visión que articule el desarrollo territorial con el cuidado del medio ambiente y el bienestar de sus habitantes".

México tiene la firme intención de convertirse en un país y un territorio más justo y ordenado en el mediano y largo plazo, con los planes sectoriales y las estrategias

puntuales de cada dependencia Federal se abonará en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En Tihuatlán se trata de converger en este tema para modernizar y desarrollar Políticas que estén debidamente estructuradas, con la intención de implementar acciones dirigidas a lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Los esfuerzos también estarán encaminados a la armonización de las nuevas tendencias no sólo Nacionales, si no mundiales, como lo son la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. El Plan Municipal de Desarrollo, tomará en cuenta estos aspectos fundamentales y establecerá la transversalidad necesaria para lograr estos grandes objetivos.

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tihuatlán, fungirá como el eje rector de los esfuerzos encaminados, contando pues con una herramienta para hacer sustentabilidad, lograr que el uso de los recursos sea acorde con la aptitud del territorio y reduzca hasta donde sea posible los conflictos ambientales provocados por la sobre posición de más de un uso en el mismo sitio.

Se deberá promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de los recursos naturales, en la aplicación de sus instrumentos, en actividades de formación, vigilancia y en general, en las acciones de conservación, desarrollo ecológico y protección al ambiente que lleven a cabo, así lo manifiesta el Reglamento Municipal de Fomento Forestal y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tihuatlán, donde es de suma importancia que la ciudadanía en general, fomente una nueva cultura en el cuidado ambiental.

Se deberá considerar alternativas como la coordinación interinstitucional, es decir la cooperación, coordinación y comunicación entre dos o más direcciones que conformen la administración pública, aprovechar los documentos enriquecedores sobre diagnósticos muy precisos de un desarrollo sustentable, como el estudio técnico para el Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Tihuatlán.

Es importante considerar el factor metropolitano o desarrollo regional, donde nuestro Municipio está inmerso geográficamente; al respecto también existen diversos estudios como el documento de Indicadores de Desarrollo Sustentable en la Zona Metropolitana Poza Rica, en donde sus objetivos particulares son:

1. Evaluar el bienestar social, expresado en nivel de pobreza, grado de marginación, desarrollo humano y empleo en el desarrollo de los Municipios de la zona metropolitana por medio de sus indicadores de desarrollo sustentable.
2. Establecer la tendencia de la dinámica poblacional en los Municipios de la zona metropolitana por medio de indicadores de desarrollo sustentable, tales como cambio poblacional, tasa de crecimiento y densidad poblacionales.
3. Examinar los indicadores ambientales, suelo, aire y agua de la zona metropolitana.

Esta Administración podrá contar con elementos bases de donde extraer información valiosa para diagnosticar actualmente la evolución de algunos de los planteamientos y metas que se trazaron en algunos documentos como los mencionados con anterioridad, tratando de identificar el desarrollo de las principales problemáticas detectadas en pasado, estableciendo estrategias específicas para consolidar un Desarrollo Sustentable moderno que considere el bienestar social, la economía, y la ecología, de manera integral, adaptándonos a través de una homogeneidad con las nuevas tendencias internacionales, como la Agenda 2030 y sus ODS.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PLAN METROPOLITANO

- Rehabilitación del parque municipal Benito Juárez.
- Ciclo vía y andador peatonal a lo largo de la ruta El Veladero.
- "Calle completa" donde se tengan banquetas más anchas.
- Plan parcial de regeneración del centro histórico
- Sistema integral de movilidad.

PROPUESTAS DE LAS MESAS CON ESPECIALISTAS

- Relleno sanitario sustentable.
- Pavimentos con concreto permeable.
- Programa de vivienda a servidores públicos municipales.
- Espacios públicos dignos.
- Cabildo abierto.
- Recicladora Municipal.
- Incubadora de proyectos.
- Clúster tecnológico.

PROPUESTAS DE LA ACADEMIA

- Formalización del IMPLAN.
- Tihuatlán, Villa Inclusiva
- Tihuatlán, Villa Verde.
- Dignificar los parques y jardines como espacios familiares y lugares de esparcimiento y deporte.
- Creación del plan municipal de desarrollo urbano.
- Apoyo a zonas marginales.
- Movilidad Urbana.
- Ciudad digital

PROPUESTAS AYUNTAMIENTO

- Creación del Instituto de Planeación Municipal.
- Centro de autismo.
- Casa puente (refugio para niñas y niños).
- Nuevo Panteón Municipal.
- Rastro.
- Albergue-Animal.
- Villa Gobierno.

PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO

PROPUESTAS DE LAS MESAS CON ESPECIALISTAS

- Creación de puntos de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario del ayuntamiento con capacitadores por parte de la iniciativa privada.
- Desarrollo económico Mejora regulatoria, revisión de normativa de incentivos, creación de consejos tripartitas.
- Programa de capacitación y entrenamiento permanente a elementos policiacos que incluya el uso del equipamiento y las tácticas tecnológicas.
- Programa de cero tolerancias a la corrupción pública y privada.

PROPUESTAS AYUNTAMIENTO

- Programa para detonar la economía en la zona rural.
- Programa de pavimentación de caminos rurales.
- Puntos de seguridad rural permanente y por perímetro.
- Alcalde Virtual.
- Creación de la Unidad de Inclusión Social.
- Programa de prestaciones sociales para servidores públicos.
- Impulso Económico-mejora regulatoria, revisión de normativa de incentivos, creación de consejos tripartitas.

- Creación de puntos de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario del Ayuntamiento con capacitadores por parte de la iniciativa privada.
- Creación del Consejo de Impulso Económico.
- Mujer Sana.
- Apoyo a la vivienda popular.
- Adopción de áreas verdes.
- Ellos también cuentan.
- Limpia tu colonia.
- Deporte incluyente.
- Medición de desempeño de programas y servidores públicos.
- Reforma jurídica Municipal.
- Rescate de calles y banquetas.
- Becas escolares.
- Sistema de evaluación del desempeño (SED).
- Comités de participación ciudadana.

MODELO PRESUPUESTARIO

Uno de los objetivos primordiales es medir el impacto que se ejerza a través de la ejecución del gasto público, tomando en cuenta las reformas a las leyes concernientes en este rubro; por tal motivo se trata de establecer un modelo presupuestal con transparencia con la finalidad de comprobar las contribuciones y evaluar los recursos.

En este esquema tiene lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Tihuatlán y los programas, aunque como se verá en la parte correspondiente a la transparencia, la participación social no ha sido todavía una realidad.

El Modelo Presupuestario se conformará por las siguientes etapas:

Ciclo Presupuestario:

1. Planeación
2. Programación
3. Presupuestación
4. Ejecución
5. Control

En el Municipio se implementará como ya lo habíamos comentado una Nueva Gestión Pública (NGP) a la cual denominaremos, Gestión Para Resultados (GpR).

GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR)

Los pilares más conocidos de la (GpR) son: el "Presupuesto Basado en Resultados" y el "Monitoreo y Evaluación".

Los sistemas de Monitoreo y Evaluación o Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED), como se conocen en México, tienen dos componentes importantes:

1) Monitoreo, que depende principalmente del seguimiento a indicadores de objetivos de los programas y

2) Evaluación. El monitoreo es una actividad que indica en qué momento se encuentran los objetivos respecto a la planeación y las metas de los bienes y servicios programados.

Como herramienta metodológica para poner en práctica el monitoreo se utiliza el Marco Lógico para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo uso principal es el seguimiento y evaluación de los indicadores asignados a los programas, proyectos o acciones.

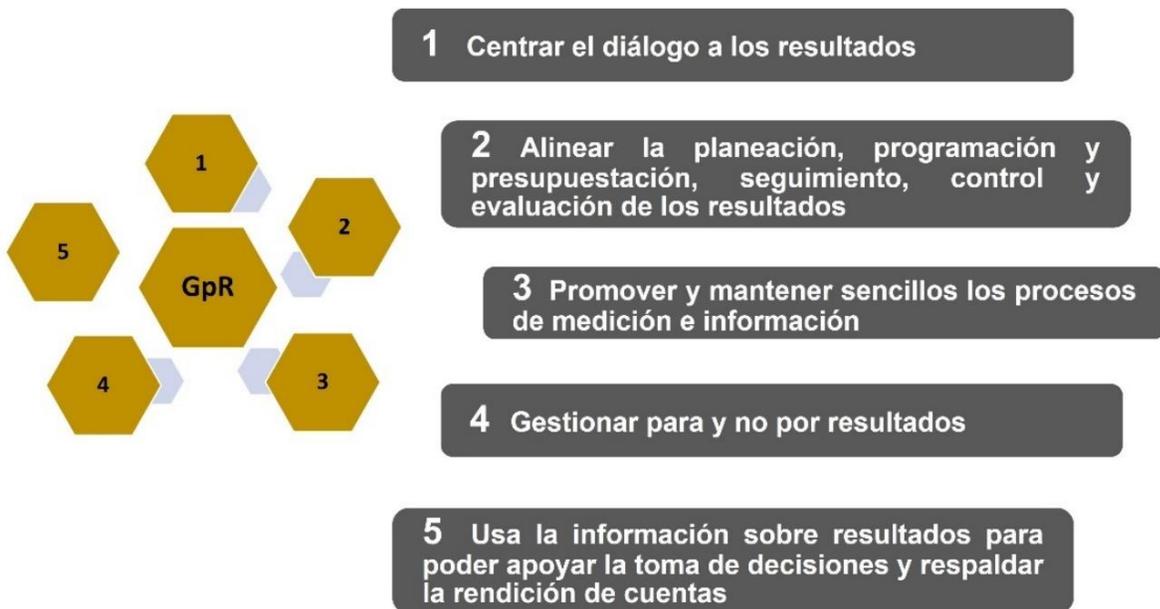
LOS PILARES DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS



PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR).

La GpR se puede aplicar a cualquier nivel: estatal, municipal, sectorial, regional, institucional, de programa presupuestario, de proyecto y actividades del sector público, bajo los cinco principios siguientes:

Los 5 principios fundamentales de la GpR



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

El PbR es un componente de la GpR que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias; comprende información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

El Presupuesto basado en Resultados es:

- a) Un instrumento del Sistema de Planeación Estratégica;
- b) El reflejo de una política de asignación presupuestaria que establece prioridades económicas y sociales;
- c) Un proceso debidamente ordenado bajo la Estructura Programática; Y
- d) El instrumento en el que convergen todos los elementos de la programación.

El PbR también es un proceso basado en consideraciones objetivas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, con la finalidad de fortalecer las políticas, los programas públicos y el desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sustentable. En otras palabras, el PbR busca medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos, así como el impacto que éstos generan en la sociedad.

Para que el PbR pueda funcionar es necesario considerar algunos elementos que orienten la intervención pública, mismos que se presentan en la siguiente figura:



La alineación es una parte indispensable que conduce al proceso presupuestario hacia resultados, por ello es indispensable definir y alinear los Programas Presupuestarios (Pp) y sus asignaciones a través del ciclo presupuestario conformado por las etapas de planeación, programación, presupuestación ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

El seguimiento que se le da a los Pp implica la creación de indicadores o parámetros de desempeño que cuenten con metas o grupos de metas que sirvan para monitorear tanto la realización de actividades para la entrega de los bienes y servicios requeridos por la población como los resultados de estos. A los Programas monitoreados a través de estos indicadores se les asigna un nivel de recursos que se ajuste de acuerdo con el alcance de dichas metas.

El PbR también implica tanto la generación como la sistematización de información del desempeño de los Programas Presupuestarios. Esta información está conformada por el seguimiento a las metas de los indicadores de desempeño y por la evaluación de los resultados de los Programas Presupuestarios. La integración de esta información permite llevar a cabo comparaciones entre lo observado y lo

esperado, con lo cual se pueden hacer ajustes a los Programas para que cumplan de mejor manera los objetivos para los cuales fueron creados.

Para que se considere que el PbR está consolidado en el Municipio es indispensable que la asignación de recursos presupuestarios se haga tomando en consideración la información del desempeño generada, es decir, aquella que surge del seguimiento y evaluación de Programas. Para ello, también es importante romper con la presupuestación inercial en la que se asignan recursos a Programas sin saber si éstos están cumpliendo con las metas de sus indicadores de desempeño o sin considerar los resultados de las evaluaciones del desempeño, en caso de que existan.

Finalmente, las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios son indispensables para conocer si los objetivos del Pp se están alcanzando. La importancia de estas herramientas radica en que proporcionan información metodológicamente sustentada que permite determinar el valor público generado y por ende la mejora en el bienestar de la población.

Cabe mencionar que antes de implementar la Gestión para Resultados GpR, la planeación y presupuestación se hacían por medio de un instrumento conocido como Programa Operativo Anual (POA), por medio de los cuales se avanzaba en el cumplimiento de los planes Nacionales, Estatales y Municipales. El problema de este instrumento es que su alcance era muy limitado, dado que no contaban con los elementos para vincular los proyectos que persiguen fines en común ni orientaban la entrega de bienes y servicios a los objetivos superiores de la planeación Nacional.

El modelo de presupuestación que deviene de este tipo de planeación es conocido como inercial. Este consiste en que los ejecutores del gasto cada año tenían la expectativa de recibir más recursos económicos para poder comprar los insumos o realizar las actividades incluidas en los antiguos POAs, sin cuestionarse la pertinencia del programa ni su contribución a los objetivos estratégicos nacionales.

En ese sentido, la transición hacia el PbR transforma de fondo las prácticas, reglas, sistemas, métodos y procedimientos del proceso presupuestario.

Todos estos cambios contribuirán a que se logre el fin último del PbR que consiste en incorporar, en las decisiones presupuestarias, las consideraciones sobre los resultados del desempeño, todo esto con el objetivo de elevar la calidad e impacto del gasto en la generación de bienestar para la sociedad. Para que esto se pueda lograr, es indispensable que se cuente con un mecanismo de sistematización de la información presupuestaria, motivo por el cual el PbR no puede abordarse de forma independiente al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

El SED es otro de los principales componentes del PbR. Éste se conforma, entre otros elementos de medición, de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. Asimismo, brinda un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

En el marco del PbR-SED es indispensable el manejo integral de la composición del Municipio, sobre todo, con el fin de fortalecer o ampliar el alcance de las prácticas de seguimiento y evaluación en el gobierno. Se debe procurar que las funciones y responsabilidades estén correctamente definidas para evitar un incremento de costos. Estas erogaciones se deben considerar como una inversión ya que gracias a los resultados entregados se podrá contar con información valiosa para la toma de decisiones. Cabe señalar que el uso de estos recursos se debe hacer bajo el principio de austeridad y eficiencia, dado que el PbR-SED implica la optimización del uso de los recursos públicos.

MONITOREO

El monitoreo es una función de seguimiento. Es una actividad continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos, para ofrecer a la administración y a los principales interesados una continua intervención de desarrollo con indicaciones del grado de avance en el logro de los objetivos y el uso de los fondos asignados.

El monitoreo es una actividad constante y de amplio alcance. Es esencial un buen monitoreo para una administración eficaz, y a menudo implica dar seguimiento a los indicadores relativos a los objetivos.

El monitoreo y la evaluación deberán generar y proporcionar información cierta y útil, que fomente la mejora continua dentro del proceso de toma de decisiones.

INDICADORES

Como parte de la implementación de la GpR en México destaca el papel de los indicadores como herramientas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios. En general, un indicador es un punto de referencia constituido por datos cuyo propósito es proporcionar información sobre determinado fenómeno. En el campo de las ciencias sociales, los indicadores son "...estadísticas, series estadísticas o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos o metas, así como evaluar programas específicos para determinar su impacto" (Horn, 1993).

INDICADOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), el concepto de desempeño en el ámbito gubernamental normalmente comprende tanto la eficiencia como la eficacia de una actividad de carácter recurrente o de un proyecto específico. En este contexto la eficiencia se refiere a la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo posible, en tanto que la eficacia mide si los objetivos predefinidos para la actividad se están cumpliendo. Recientemente se han incorporado los criterios de desempeño presupuestario, focalización y calidad en la prestación de los servicios públicos.

LA TIPOLOGÍA DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Existen dos tipos de indicadores en el sistema de gestión municipal que se han definido para la evaluación del desempeño de la administración pública municipal:

1. **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así como también contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR a nivel de Fin y Propósito; y
2. **De Gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componente y Actividad. Estos se vinculan con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO (MML)

Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PMD y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto, por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.

La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

La MML se utiliza en todas las etapas de la gestión de un programa presupuestario:

- Identificación y valoración de acciones que contribuyan a la creación de valor público, en el marco de la planeación nacional, sectorial y de las dependencias y entidades (estructuración o alineación estratégica);
- Preparación del diseño de los programas presupuestarios de manera sistemática y lógica, con orientación hacia resultados;
- Valoración del diseño de los programas presupuestarios (lógica vertical) y su contribución a objetivos de carácter superior;
- Implementación de los programas presupuestarios aprobados;
- Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de estos (resultados), con base en información objetiva y oportuna.

VENTAJAS

La Metodología presenta, entre otras, las siguientes ventajas:

- Propicia que los involucrados en la gestión del programa presupuestario lleguen a acuerdos acerca de los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa;
- Provee elementos comunes para el diseño y evaluación de los programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología uniforme que facilita la comunicación y reduce ambigüedades;
- Brinda la oportunidad para incorporar a la planeación enfoques transversales como el de género o de población con capacidades diferentes;
- Proporciona información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del programa presupuestario;
- Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; y
- proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa presupuestario: Matriz de Indicadores (MI)

SECUENCIA DEL SISTEMA DEL MARCO LÓGICO



MATRIZ DE INDICADORES (MI)

La MI facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MI permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados

MATRICES DE INDICADORES

Se hace obligatoria la aplicación de la MI para los programas presupuestarios modalidades S (sujetos a reglas de operación) y U (que entregan subsidios), y opcional para programas de otras modalidades; en consecuencia, las direcciones de dichos programas llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Vinculación de los objetivos de los programas presupuestarios con los establecidos en el P MD y en los programas que emanan de éste, así como con los objetivos estratégicos;
2. Elaboración de la MI para cada programa presupuestario; y,
3. Adopción de las mejoras cualitativas en la estructura programática.
4. De esta manera, como se puede observar en la siguiente figura, en adición a la elaboración de la MI del programa presupuestario, la dirección, a través de la unidad responsable del programa presupuestario, identifica la vinculación de dicho programa con el objetivo del eje de política pública del PMD..

OBJETIVO DEL EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN			
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
RESUMEN NARRATIVO DE:			
OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTES			
ACTIVIDADES			

INDICADORES

Un indicador, es una herramienta para dimensionar la magnitud y es utilizado para comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un Programa presupuestario; es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables.

La utilidad de los indicadores produce información que revela el desempeño del Ayuntamiento Municipal, y verifica el cumplimiento de sus objetivos en términos de resultados, así como previene y detecta desviaciones en el logro de los objetivos y proporciona información de calidad para la toma de decisiones de acciones correctivas. Y a su vez construir parámetros que contribuyan a dar respuesta a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Qué impacto o resultado ha tenido la acción gubernamental?
- ¿Es suficiente lo que se hizo?
- ¿Qué tan bien o mal se hizo?
- ¿Qué tan eficiente fue?
- ¿Qué tan satisfechos están los usuarios?
- ¿Qué se necesita hacer para mejorar resultados?

EJE 1.- TIHUATLÁN ABIERTO Y DE TODOS	
INDICADOR: ORGANIZACIÓN	Marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal (APM)
	Diagnóstico de organización de la APM
	Parámetros de medición
	Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional
	Porcentaje de dependencias municipales en función del organigrama óptimo "personal municipal total por cada 1.000 habitantes.
INDICADOR: CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	Diagnóstico de capacitación del personal de la APM .
	Parámetros de Medición
	Personal capacitado durante el año.
	Funcionarios municipales certificados
INDICADOR: PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNI	Marco legal para la planeación y el control interno.
	Parámetros de Medición
	Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo
	Instancia responsable de control interno
	Plan municipal de desarrollo

EJE 2 TIHUATLÁN CON BIENESTAR E INCLUSIÓN	
INDICADOR: VIVIENDA Parámetros de medición	Marco normativo en materia de vivienda.
	Instancia responsable de promover la vivienda.
	Diagnóstico de la situación de vivienda en el municipio.
	Programa municipal de vivienda
	Coordinación enfocada en impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna
	Inversión en vivienda con la finalidad de promover programas de vivienda, piso, techo, baño y cuarto adicional.
INDICADOR: EDUCACIÓN Y CULTURA Parámetros de medición	Marco normativo en materia de educación y cultura
	Instancia responsable de promover la educación y la cultura
	Diagnóstico sobre educación y cultura
	Programa municipal de educación básica y cultura
INDICADOR: JUVENTUD Y DEPORTE Parámetros de medición	Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación
	Instancias responsables de atención a la juventud y la promoción del deporte
	Programa municipal de atención y promoción del deporte
INDICADOR: IGUALDAD DE GÉNERO Parámetros	Marco normativo en materia de igualdad de genero
	Instancia responsable de atención de la promoción de la igualdad de genero
	Programa para la promoción de la igualdad de genero

EJE 2 TIHUATLÁN CON BIENESTAR E INCLUSIÓN	
INDICADOR: SALUD Parámetros de medición	Marco normativo de salud
	Instancia responsable de promover la salud
	Diagnostico en materia de salud
	Programa municipal de salud
	Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud
	Inversión en salud
INDICADOR: POBREZA Parámetros de medición	Marco normativo en materia de combate a la pobreza
	Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio
	Programa para el combate a la pobreza
	Coordinación para el combate a la pobreza
	Tasa de abatimiento

EJE 3 TIHUATLÁN SEGURO Y LIBRE	
INDICADOR SEGURIDAD PUBLICA Parámetros de medición	Marco normativo de seguridad pública.
	Instancia responsable del desempeño de la función de seguridad pública
	Diagnóstico de seguridad pública
	Programa de seguridad pública
	Tasa de abatimiento de la incidencia
INDICADOR POLICIA PREVENTIVA Parámetros de medición	Marco normativo de policía preventiva
	Instancia responsable de desempeño de la función de policía preventiva
	Programa de operación y administración de la policía preventiva municipal
	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes
INDICADOR: TRANSITO Parámetros de medición	Marco normativo de tránsito
	Instancia responsable de la función de tránsito
	Diagnóstico de tránsito
	Programa de operación y administración del tránsito municipal
	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad

EJE 4 TIHUATLÁN ARTESANAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO Y COMPETITIVO	
INDICADOR: EMPLEO	Marco normativo en materia de empleo
	Instancia responsable de capacidad y promoción del empleo
	Programa operativo para capacitación y promoción del empleo
	Coordinación para promover el empleo y la capacitación
	Generación de empleos
INDICADOR: INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS	Marco normativo en materia de industria, comercio, servicios.
	Instancia responsable de promover la industria, el comercio y servicios
	Diagnóstico de industria, comercio y servicios
	Programa de fomento de industria, comercio y servicios
	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios
INDICADOR: TURISMO	Marco normativo en materia de turismo
	Instancia responsable del fomento de turismo
	Diagnostico materia de turismo
	Programación del fomento de turismo
	Coordinación para promover el turismo
	Flujo de turistas en el municipio

EJE 5 TIHUATLÁN SUSTENTABLE E INNOVADOR	
INDICADOR MEDIO AMBIENTE	Marco normativo para el cuidado del medio ambiente
	Instancia responsable en materia de medio ambiente
	Diagnóstico del medio ambiente
	Parámetros de medición
	Programa para el cuidado del medio ambiente
	Coordinación para el cuidado del medio ambiente
	Inversión per cápita en ecología con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente
INDICADOR ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	Marco normativo para el Ordenamiento Ecológico
	Instancia responsable para el Ordenamiento Ecológico
	Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico
	Recursos humanos capacitados para el Ordenamiento Ecológico Programa de Ordenamiento Ecológico local
	Parámetros de medición
	Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico.
	Coordinación para el Ordenamiento Ecológico.
Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos	

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

En este contexto, El artículo 134 de nuestra Constitución Política, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

La Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es un punto clave para el progreso y tiene repercusión directa en el trabajo y el proceso de evolución de los ayuntamientos. Es necesario evaluar para hacer un análisis de la intervención pública y, por lo tanto, reflexionar y aprender sobre el desarrollo de la gestión. El evaluar consecuentemente, implica la elección de mejorar y progresar, además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo son con fondos públicos. La evaluación contribuye a mejorar el desempeño de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información, para determinar el valor público y apoyar la toma de decisiones, el fin superior de este proceso consiste en ser coadyuvante en el incremento del bienestar.

Informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes es una de las obligaciones de la administración pública municipal; la rendición de cuentas debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo.

El propósito de la evaluación es enfocar el ejercicio público de las acciones hacia resultados, lo que implica:

Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias de cada Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública; buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cuál se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se ejecutan.

Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica.

Estimular la formación de administradores con un perfil prioritariamente focalizado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas.

Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

En este contexto, se ubican las acciones que cada gobierno municipal debe impulsar para orientar las políticas públicas con base en resultados, partiendo del conocimiento del impacto en el individuo y su comunidad, en el ámbito social, económico, territorial, administrativo y político que se genera con la ejecución de las metas definidas desde su programación anual, lo cual se identifica mediante la evaluación del desempeño.

Se propone que la evaluación de los planes, programas y presupuesto se realice bajo dos grandes enfoques: 1) Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y 2) Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

El seguimiento, monitoreo y las evaluaciones, serán los instrumentos que se utilicen para elaborar los distintos reportes e informes, que demanda la normatividad y que dan a conocer el cumplimiento y avance de los objetivos y metas del plan de

desarrollo, sus programas y presupuesto. Por lo anterior, dentro del sistema de evaluación de la gestión pública municipal, existen cuatro tipos de reportes que cada Ayuntamiento debe presentar:

1. El Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente.
2. Informe de Gobierno.
3. El Reporte de Avance Trimestral.
4. La Cuenta Pública, que son instrumentos para el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuenta



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de https://ods.org.mx/docs/doctos/McolndMun_es.pdf

Concejo Nacional de Evaluación (CONEVAL, 2015). Índice de marginación y pobreza. Consultado el: 13-03-18. Recuperado de [:https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidadfederativa-y-municipio-2015](https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidadfederativa-y-municipio-2015)

Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015). Pobreza, Privacidad Social, Ciencias Sociales, Bienestar y Marginación. Consultado el 15-03-18. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Paginas/Comunicados-2015.aspx>

Concejo Nacional de Población (CONAPO, 2015). Índice de marginación por entidad federativa y municipio. Consultado el: 13-03-18. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159056/06_Anexo_B3.pdf

CONCITVER (2015). Análisis y propuesta de valor agregado de la cadena agroalimentaria de los cítricos dulces frescos y procesados. Consultado el: 12-03-18. Recuperado de: [http://www.concitver.com/archivosenpdf/Analisis%20y%20propuestas%202004/g\)%20Cap%C3%ADtulo%20III/CAPITULO%203.pdf](http://www.concitver.com/archivosenpdf/Analisis%20y%20propuestas%202004/g)%20Cap%C3%ADtulo%20III/CAPITULO%203.pdf) 5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Veracruz, Llave.

Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005, CONAPO, SEDESOL, INEGI.

Editora de Gobierno del Estado de Veracruz (2017).

Fauna:http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/territorio/recursos_na_turales.aspx?tema=me&e=30

Flora:<https://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9654/1/08VEGETACION.pdf>

Gaceta Oficial, Gobierno del Estado de Veracruz. (2018). Acuerdo por el que se crea el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Número Extraordinario 212.

Gaceta Oficial, Gobierno del Estado de Veracruz. (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Número Extraordinario 224.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016. Drenaje y alcantarillado, Urbanización, Servicios de salud y Servicios Educativos. Consultado el: 13-03-18. Consultado el 15-03-18. Recuperado de: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/21/2017/01/AEyGE2016.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010). Clima, Hidrografía, Morfoedafología, Fisiología, Geología, Uso potencial de la Tierra, Zona Urbana, Uso de suelo y Vegetación, Evolución de la Población, Habitantes, Razón de masculinidad y edad mediana, Población indígena y Limpia Publica. Consultado el 15-03-18. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015). Población por grupos de Edad, Pirámide de edades, Analfabetismo, Población económicamente activa,

Agua Potable y Electrificación. Consultado el 18-03-18. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016). Zona Metropolitana, Características Económicas, Actividad Agrícola, Superficie agropecuaria y Estadísticas de finanzas. Consultado el 15-03-18. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018). Mapa del Municipio de Tihuatlán. Consultado el 10-03-18. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#>

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM, 2018). Instrumentación. Consultado el 20-03-18. Recuperado de: <https://www.inadem.gob.mx/2018/01/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2018). Consultado el 05-03-18. Hechos históricos del Municipio. Recuperado de: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30175a.html>

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016-2018.

Ley de Planeación Nacional 2012-2018.

Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz.

Periódico El Heraldo de Poza Rica (2016). Consultado el: 13-03-18. Recuperado de: <http://elheraldodepozarica.com.mx/estado/tihuatlan/34013tihuatlan-el-arte-traducido-en-madera.html>

Plan Municipal de Desarrollo Tihuatlán 2018-2021.

Plan Municipal de Desarrollo Poza Rica 2018-2021.

Plan Municipal de Desarrollo Gómez Palacio 2019-2022.

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

Portal Oficial de Tihuatlán. Consultado el 15-03-18. Recuperado de:
<http://tihuatlanveracruz.blogspot.mx/p/historia-de-tihuatlan.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, Transformando México desde lo Local. Recuperado de <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México. (2019). El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México. Recuperado de http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/el-enfoque-de-la-agenda-2030-enplanes-y-programas-publicos-en-m.html

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave (2009). Catálogo de Localidades SEDESOL. Consultado el: 08-03-18. Recuperado de:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=30&mun=175>

Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT, 2018). Caminos del Municipio de Tihuatlán. Consultado el 12-03-18. Recuperado de:
<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia2014/Veracruz.pdf>

Secretaría de Educación Pública (SEP, 2018). Desarrollo Económico. Consultado el 10-03-18. Recuperado de: <http://www.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/3/2017/06/PE-Desarrollo-Economico-170417.pdf>

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN, 2016). Localización Geográfica, Tasa de Crecimiento. Consultado el 18-03-18. Recuperado de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>

Secretaría de Gobierno de Veracruz (2016). Cuadernillos Municipales. Consultado el 07-03-18. Recuperado de: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/21/2016/05/Tihuatl%C3%A1n.pdf>

Secretaría de Gobierno de Veracruz. Gaceta Oficial, Tomo XIV (2017).

Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018. Publicado en la Gaceta Oficial: 29 de Noviembre 2017. Consultado el 12-03-18. Recuperado de: <http://juridico.segobver.gob.mx/pdf/tomoXIV.pdf>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2016). Población ocupada de zonas metropolitanas, en actividades no agrícolas, por municipio. Consultado el: 13-03-18. Recuperado de: http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/compendio_2016/archivos/04_procesourbanizacion/D1_SISCDS01_03_2.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2016). Zona Metropolitana de Poza Rica. Consultado el 13-03-18. Recuperado de: http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/compendio_2016/archivos/04_procesourbanizacion/D1_SISCDS01_03_2.pdf

Secretaría de Protección Civil (2011). Atlas Municipal de Riesgos nivel básico TIHUATLÁN. Consultado el: 13-03-18. Recuperado de: file:///C:/Users/user/Downloads/TIHUATLAN_VIRTUAL.pdf

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2016). Principales cultivos, Producción y peso. Consultado el 15-03-18. Recuperado de: <https://www.gob.mx/siap>

Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM, 2018). Establecimientos registrados. Consultado el 18-03-18. Recuperado de: <https://www.siem.gob.mx/siem/intranet2017.asp>

